

Ilustre Municipalidad de Peralillo

Secretaría Comunal de Planificación



Peralillo, Abril de 2017



# Índice de Contenidos

Índice de	e Cor	ntenidos	2
Índice de	e Tab	olas	. 6
Índice de	e Grá	ificos	10
Índice de	e Ane	exos	11
Introduc	ción		12
Palabras	del /	Alcalde	13
Direcció	n de	Administración y Finanzas	14
1.1	Esta	do de Situación Financiera	14
1.1.	1	Ingresos	14
1.1.	2	Gastos.	24
1.1.	3	Cumplimiento previsión de ingresos y gastos	60
1.2	Pasi	vos del Municipio	69
1.2.	1	Evolución de la Deuda Flotante y Deuda Exigible	71
1.2.	2	Déficit Presupuestario.	72
1.3	Mod	dificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal	72
1.4	Tran	nsferencias en la Ejecución del Presupuesto.	73
1.5	Esta	do aplicación de la Política de Recursos Humanos	73
Departa	ment	to de Administración de Educación Municipal	75
2.1	Esta	do de Situación Financiera	75
2.1.	1	Ingresos	75



	2.1.	.2	Gastos.	81
	2.1.	.3	Cumplimiento previsión de ingresos y egresos	102
2.	.2	Esta	ablecimientos Educacionales	108
2.	.3	Eva	luaciones oficiales del Ministerio de Educación	109
	2.3	.1	SIMCE	109
	2.3	.2	PSU	112
2.	.4	Pro	gramas e Iniciativas Vigentes.	113
	2.4.	.1	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).	114
	2.4.	.2	JUNJI	115
2.	.5	Pro	gramas y Becas	115
	2.5	.1	Becas	115
	2.5	.2	Programas	118
2.	.6	Situ	ación previsional del personal vinculado al área salud	121
Dep	arta	men	to de Salud Municipal	122
3.	.1	Esta	ado de Situación Financiera	122
	3.1.	.1	Ingresos	122
	3.1.	.2	Gastos.	133
	3.1.	.3	Cumplimiento previsión de ingresos y egresos	167
3.	.2	Obl	igaciones pendientes de pago	171
3.	.3	Con	venios Departamento de Salud	173
2.	.7	Situ	ación previsional del personal vinculado al área salud	175
3.	.5	Met	tas sanitarias y de salud a nivel Comunal	175



3	5.5.1	Metas Colectivas en atención primaria	. 175
3	5.5.2	Indicadores de atención primaria	.176
Secret	taría M	1unicipal	. 177
4.1	Cor	nvenios Celebrados	. 177
4.2	Cor	nstitución de entidades	. 179
4.3	Res	soluciones del Consejo para la Transparencia	.179
4	.3.1	Transparencia Activa.	. 179
4	.3.2	Transparencia Pasiva.	. 180
4.4	Ses	siones, acuerdos y actas del Honorable Concejo Municipal	. 180
4.5	Asi	stencia a reuniones del Honorable Concejo Municipal	. 181
4.6	Ses	siones ordinarias y extraordinarias del COSOC	. 182
4.7	Asi	stencia del COSOC	.183
Aseso	ría Jur	ídica	. 184
5.1	Juio	cios	. 184
5.2	Inv	estigaciones y Sumarios	. 184
5	.2.1	Investigaciones.	. 184
5	.2.2	Sumarios.	. 185
Direco	ción de	e Control	. 186
6.1	Info	ormes de la Contraloría General de la República	. 186
Juzgad	do de F	Policía Local	. 195
7.1	Cau	usas Ingresadas	. 195
Direco	ión de	Obras Municipales	.196



8.1	Vivienda y Urbanización	196
Departa	mento de Tránsito	197
9.1	Ingresos Percibidos.	197
Direccić	n de Desarrollo Comunitario	198
10.1	Pensiones Asistenciales	198
10.2	Ayudas Sociales.	198
Secreta	ría Comunal de Planificación	199
11.1	Inversiones Efectuadas	199
11.	1.1 Proyectos Concluidos	199
11.	1.2 Proyectos en ejecución	200
11.2	Plan Comunal de Desarrollo	200
Progran	na de Desarrollo Local	201
12.1	Requerimientos e Iniciativas Municipales	201
12.	1.1 Fomento Productivo	201
Anexos		203



# Índice de Tablas

Tabla 1: Ingresos Municipales Periodo 2016	15
Tabla 2: BEP Municipal - Ingresos	23
Tabla 3: Gastos Municipales Periodo 2016	24
Tabla 4: BEP Municipal - Gastos	59
Tabla 5: Cumplimiento Ingresos Percibidos - Municipal	60
Tabla 6: Variación Presupuesto Municipal	65
Tabla 7: Grado Cumplimiento Ingresos Percibidos - Municipal	66
Tabla 8: Egresos al 31 de diciembre 2016 - Municipal	66
Tabla 9: Análisis Presupuestario Egresos - Municipal	67
Tabla 10: Deuda Exigible al 4° Semestre - Municipal	71
Tabla 11: Evolución Deuda Flotante y Deuda Exigible	71
Tabla 12: Detalle Déficit Presupuestario	72
Tabla 13: Variación Patrimonio Municipal	72
Tabla 14: Transferencia Ejecución Presupuesto	73
Tabla 15: Ingresos DAEM periodo 2016	75
Tabla 16: BEP DAEM - Ingresos	80
Tabla 17: Gasto DAEM Periodo 2016	81
Tabla 18: BEP DAEM - Gastos	101
Tabla 19: Cumplimiento 4° Trimestre Ingresos - DAEM	102
Tabla 20: Grado Cumplimiento Ejecución Presupuestaria Ingresos - DAEM	103
Tabla 21: Relación Porcentual Ingresos Percibidos - DAEM	104
Tabla 22: Grado Cumplimiento Gastos Devengados - DAEM	105
Tabla 23: Grado Cumplimiento Ejecución Presupuestaria Gastos - DAEM	106
Tabla 24: Relación Porcentual Gastos Comprometidos – DAEM	107
Tabla 25: Resumen Establecimientos Educacionales	109



Tabla 26: Asistencia Promedio Comunal.	109
Tabla 27: Resultados SIMCE - Liceo Víctor Jara	110
Tabla 28: Resultados SIMCE - Colegio Manuel Rodríguez	110
Tabla 29: Resultados SIMCE - Colegio Violeta Parra	111
Tabla 30: Resultados SIMCE - Escuela Gustavo Rivera	111
Tabla 31: Resultados SIMCE - Escuela Sara Ravello	111
Tabla 32: Resultados SIMCE - Escuela Marta Valdés	112
Tabla 33: Resultados SIMCE - Escuela Pablo Neruda	112
Tabla 34: Resultados PSU 2016.	112
Tabla 35: Programas e iniciativas 2016 - DAEM.	113
Tabla 36: Detalle FAEP 2016.	114
Tabla 37: Detalle JUNJI 2016.	115
Tabla 38: Beca Pro retención - Liceo Víctor Jara	115
Tabla 39: Beca Pro retención - Colegio Manuel Rodríguez	116
Tabla 40: Beca Pro retención - Escuela Gustavo Rivera.	116
Tabla 41: Resumen Beca Presidente de la República	116
Tabla 42: Resumen Beca Indígena	117
Tabla 43: Resumen Beca BARE.	117
Tabla 44: Resumen Programa de Alimentación Escolar	119
Tabla 45: Detalle Programa Servicios Médicos JUNAEB	120
Tabla 46: Detalle otras prestaciones Programa Servicios Médicos	120
Tabla 47: Resumen TNE entregadas 2016	121
Tabla 48: Ingresos Departamento de Salud 2016.	122
Tabla 49: BEP Salud – Ingresos.	132
Tabla 50: Gastos Departamento de Salud 2016	133
Tabla 51: BEP Salud - Gastos.	166
Tabla 52: Cumplimiento Ingresos 4° Trimestre - Salud	167



Tabla 53: Cumplimiento Ejecución Presupuestaria - Salud	168
Tabla 54: Relación Porcentual Ingresos Devengados - Salud	168
Tabla 55: Grado Cumplimiento Gastos Devengados - Salud	168
Tabla 56: Cumplimiento Ejecución Presupuestaria Gastos - Salud	169
Tabla 57: Comportamiento Gastos ítem 22-00 - Salud	170
Tabla 58: Relación Porcentual Gastos Comprometidos - Salud	170
Tabla 59: Detalle deuda 2016 - Departamento de Salud	172
Tabla 60: Detalle Convenios Departamento de Salud	174
Tabla 61: Resumen Metas Colectivas 2016	175
Tabla 62: Indicadores de Atención Primaria 2016	176
Tabla 63: Convenios Celebrados 2016	178
Tabla 64: Detalle Constitución de Entidades	179
Tabla 65: Resumen Histórico cumplimiento Transparencia Activa	179
Tabla 66: Solicitudes SAI mensual - Transparencia Pasiva	180
Tabla 67: Resumen histórico Cumplimiento Transparencia Pasiva	180
Tabla 68: N° sesiones, acuerdos y actas - H. Concejo Municipal	180
Tabla 69: Asistencia reuniones - H. Concejo Municipal	181
Tabla 70: Asistencia Reuniones COSOC	182
Tabla 71: Resumen asistencia COSOC	183
Tabla 72: Juicios Civiles 2016	184
Tabla 73: Investigaciones 2016 - DAEM.	184
Tabla 74: Investigaciones 2016 - Departamento de Salud	185
Tabla 75: Sumarios 2016 - DAEM.	185
Tabla 76: Observación 1.4 - Contraloría Regional	187
Tabla 77: Observación II.1.d - Contraloría Regional	187
Tabla 78: Observación II.1.e - Contraloría Regional	187
Tabla 79: Observación I.5.a - Contraloría Regional	188



Tabla 80: Observación I.5.b - Contraloría Regional	189
Tabla 81: Observación I.6 - Contraloría Regional	189
Tabla 82: Observación II.1.a - Contraloría Regional	190
Tabla 83: Observación II.1.f - Contraloría Regional	190
Tabla 84: Observación II.1.g - Contraloría Regional	191
Tabla 85: Observación IV.1 - Contraloría General	192
Tabla 86: Observación IV.2.a - Contraloría General	192
Tabla 87: Observación IV.2.b - Contraloría Regional	193
Tabla 88: Causas Ingresadas 2016	195
Tabla 89: Permisos edificación y Recepción de Obras	196
Tabla 90: Ingresos Percibidos - Departamento de Tránsito	197
Tabla 91: Resumen Pensiones Asistenciales.	198
Tabla 92: Resumen Ayudas Sociales	198
Tabla 93: Proyectos Concluidos Periodo 2016	199
Tabla 94: Proyectos en ejecución Periodo 2016	200
Tabla 95: Detalle montos PRODESAL	201
Tabla 96: Detalle Programas Recursos Monetarios INDAP	202



# Índice de Gráficos

Gráfico 1: Ingresos Municipales 2016	15
Gráfico 2: Gastos Municipales 2016	25
Gráfico 3: Servicio a la Deuda - Municipal	69
Gráfico 4: Participación Ingresos Percibidos - DAEM	104
Gráfico 5: Participación de Gastos - DAEM	107
Gráfico 6: Ingresos Departamento de Salud 2016	123
Gráfico 7: Gastos Departamento de Salud 2016	134
Gráfico 8: Deuda Departamento de Salud	172



## Índice de Anexos

Anexo 1: Certificado Situación Previsional - DAEM	. 204
Anexo 2: Convenios Departamento de Salud	. 206
Anexo 3: Certificado Situación Previsional - Salud	. 207
Anexo 4: Metas Colectivas e Indicadores de Atención Primaria	. 209



### Introducción

En conformidad con el Artículo 67, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se indica que el Alcalde, deberá dar Cuenta Pública al Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, se presenta el siguiente informe escrito, donde, se podrá encontrar información de los diferentes departamentos y oficinas, correspondiente a la administración y labores realizadas, de enero a diciembre del año 2016.



### Palabras del Alcalde

#### **Queridos Vecinos:**

A través del presente documento, hago entrega de la Cuenta Pública, correspondiente a la Administración del año 2016, dando a conocer a cada uno de ustedes, cómo se gestionaron los recursos, desde enero a diciembre, dentro de la I. Municipalidad de Peralillo.

Destaco, que he asumido la dirección con una Deuda Exigible de \$311.559.000, monto que no podemos cubrir completamente con los recursos económicos disponibles, lo que origina un déficit presupuestario de \$139.063.000.

Sin embargo, mi misión como Alcalde es continuar avanzando hacia el progreso comunal, mejorando la calidad y nivel de vida de todos los habitantes que componen nuestra hermosa Comuna de Peralillo.

Invito a cada uno de ustedes, a ser partícipes de este proyecto, que busca un acercamiento entre Municipio y habitantes, donde todos trabajemos en conjunto para decir con orgullo "La Comuna Crece".

Un abrazo fraterno:

Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt

Alcalde I. Municipalidad de Peralillo



### Dirección de Administración y Finanzas

La Dirección de Administración y Finanzas, tiene por objetivo, asegurar la óptima provisión, asignación y utilización, de recursos humanos y económicos, a fin de conseguir un buen funcionamiento municipal.

#### 1.1 Estado de Situación Financiera.

#### 1.1.1 Ingresos.

En el año 2016, los ingresos percibidos, alcanzaron una suma total de M\$ 3.510.863, sobre un presupuesto vigente de M\$ 4.057.308.

A continuación, se detalla en cada una de las cuentas de ingresos municipales, el presupuesto inicial, presupuesto vigente y los ingresos percibidos, durante el periodo 2016.

Ítem	Presupuesto inicial (M\$)	Presupuesto vigente(M\$)	Ingresos percibidos (M\$)
Tributos sobre bienes y servicios (03)	773.278	864.228	797.977
Transferencias corrientes (05)	229.042	295.715	260.220
Rentas de la propiedad (06)	43.186	3.186	178
Ingresos de operación (07)	7.000	0	0
Otros ingresos corrientes (08)	1.334.677	1.260.107	1.208.082
Venta de activos no financieros (10)	20.000	0	0
Venta de activos financieros (11)	0	0	0
Recuperación de préstamos (12)	34.156	7.756	4.325
Transferencia para gastos de capital (13)	478.652	1.276.146	1.240.081



Endeudamiento (14)	0	0	0
Saldo inicial de caja (15)	95.000	350.170	0
Total	3.014.991	4.057.308	3.510.863

Tabla 1: Ingresos Municipales Periodo 2016

Como muestra la tabla anterior, las cuatro principales cuentas de ingresos municipales son: Tributos sobre bienes y servicios (03), Transferencias corrientes (05), Otros ingresos corrientes (08) y Transferencia para gastos de capital (13). En el gráfico siguiente, se muestra el presupuesto vigente y los ingresos percibidos de las cuatro cuentas principales antes mencionadas.

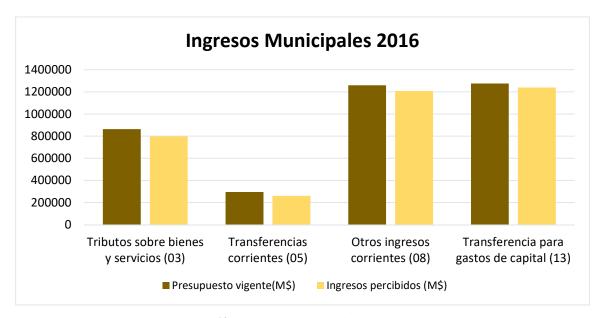


Gráfico 1: Ingresos Municipales 2016.



### 1.1.1.1 Balance de ejecución presupuestario.

Código	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (MS)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por Percibir (MS)
03-00-000-000	C x C Tributos Sobre El Uso De Bienes	773.278	864.228	797.977	66.251	
03-01-000-000-000	Patentes y Tasas Por Derechos	327.413	406.593	392.385	14.208	
03-01-001-000-000	Patentes Municipales	224.096	244.176	244.166	10	
03-01-001-000	De Beneficio Municipal 1	224.096	244.176	244.166	10	
03-01-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal					
03-01-002-000-000	Derechos De Aseo	18.019	25.519	20.740	4.779	
03-01-002-001-000	En Impuesto Territorial	2.522	3.522	3.461	61	
03-01-002-002-000	En Patentes Municipales	13.974	20.474	15.877	4.597	
03-01-002-003-000	Cobro Directo	1.523	1.523	1.401	122	
03-01-003-000-000	Otros Derechos	85.298	136.898	127.480	9.418	
03-01-003-001-000	Urbanización Y Construcción	13.000	19.000	15.910	3.090	
03-01-003-002-000	Permisos Provisorios					
03-01-003-003-000	Propaganda					
03-01-003-004-000	Transferencia De Vehículos	11.330	13.330	10.742	2.588	
03-01-003-999-000	Otros	60.968	104.568	100.828	3.740	
03-01-004-000-000	Derechos De Explotación					



03-01-004-001-000	Concesiones					
03-01-999-000-000	Otras					
03-02-000-000-000	Permisos Y Licencias	277.865	289.635	275.771	13.864	
03-02-001-000-000	Permisos De Circulación	247.425	258.195	246.390	11.805	
03-02-001-001-000	De Beneficio Municipal	100.000	100.000	92.396	7.604	
03-02-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal	147.425	158.195	153.994	4.201	
03-02-002-000-000	Licencias De Conducir Y Similares	30.000	30.000	28.672	1.328	
03-02-999-000-000	Otros	440	1.440	709	731	
03-03-000-000-000	Participación En Impuesto Territorial	168.000	168.000	129.821	38.179	
03-99-000-000-000	Otros Tributos					
05-00-000-000-000	C X C Transferencias Corrientes	229.042	295.715	260.220	35.495	
05-01-000-000-000	Del Sector Privado	2.351	3.351	2.244	1.107	
05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	226.691	292.364	257.976	34.388	
05-03-002-000-000	De La Subsecretaría De Desarrollo	170.721	189.224	172.027	17.197	
05-03-002-001-000	Fortalecimiento De La Gestión					
05-03-002-002-000	Compensación Por Viviendas Sociales					
05-03-002-999-000	De Otras Transferencias Corrientes De La Subdere	170.721	189.224	172.027	17.197	
05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual					
05-03-003-001-002	Subvención Para Educación Especial					



05-03-003-002-001	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248					
05-03-003-002-002	Fondo De Apoyo A La Educación Publica					
05-03-003-002-999	Otros					
05-03-007-000-000	Del Tesoro Público	33.000	53.670	52.075	1.595	
05-03-007-001-000	Patentes Acuícolas Ley № 20.033 Art. 8º					
05-03-007-004-000	Bonificación Adicional Ley De Incentivo Al Retiro					
05-03-007-999-000	Otras Transferencias Corrientes Del Tesoro Pública	33.000	53.670	52.075	1.595	
05-03-008-001-000	2% Subvención Para Actividades De Carácter Cultura					
05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	14.500	41.000	33.529	7.471	
05-03-100-000-000	De Otras Municipalidades	8.470	8.470	346	8.124	
06-00-000-000-000	C X C Rentas De La Propiedad	43.186	3.186	178	3.008	
06-01-000-000-000	Arriendo De Activos No Financieros					
06-02-000-000-000	Dividendos	200	200	178	22	
06-03-000-000-000	Intereses	40.000				
06-04-000-000-000	Participación De Utilidades					
06-99-000-000-000	Otras Rentas De La Propiedad	2.986	2.986		2.986	
07-00-000-000-000	C X C Ingresos De Operación	7.000				
07-01-000-000-000	Venta De Bienes					
07-02-000-000-000	Venta De Servicios	7.000				



08-00-000-000	C X C Otros Ingresos Corrientes	1.334.677	1.260.107	1.208.082	52.025	4.775
08-01-000-000-000	Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Médicas	12.950	8.050	7.834	216	4.775
08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345 Y Ley № 19.117 Art		100	96	4	
08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 Y Ley № 19.1	12.950	7.950	7.738	212	4.775
08-02-000-000-000	Multas Y Sanciones Pecuniarias	93.767	109.097	99.152	9.945	
08-02-001-001-000	Multas Ley De Tránsito		5.000	4.570	430	
08-02-001-002-000	Multas Art. 14 N° 6 Inc.2 Ley N° 18.695					
08-02-001-003-000	Multas Art. 42 Decreto N° 900 De 1996, Ministerio		500	412	88	
08-02-001-999-000	Otras Multas Beneficio Municipal	73.856	78.856	77.979	877	
08-02-002-001-000	Multas Art. 14 Nº 6 Inc. 1 Ley N° 18.695 Equipos D	55	55		55	
08-02-002-002-000	Multas Art. 14 Nº 6 Inc. 2, Ley N° 18.695 Multas T	5.000	7.000	4.940	2.060	
08-02-002-003-000	Multas Art. 42 Decreto N° 900 De 1996, Ministerio					
08-02-002-999-000	Otras Multas De Beneficio Fondo Común Municipal					
08-02-003-000-000	Multas Ley De Alcoholes – De Beneficio Municipal	1.843	3.173	3.166	7	
08-02-004-000-000	Multas Ley De Alcoholes – De Beneficio Servicios D	1.280	2.280	2.111	169	
08-02-005-000-000	Registro De Multas De Tránsito No Pagadas – De Ben	604	1.604	677	927	
08-02-006-000-000	Registro De Multas De Tránsito No Pagadas – De Ben	4.302	7.802	5.061	2.741	



08-02-007-000-000	Multas Juzgado De Policía Local – De Beneficio Otr.	255	255		255	
08-02-008-000-000	Intereses	6.572	2.572	237	2.335	
08-03-000-000-000	Participación Del Fondo Común Municipal – Art. 38	1.218.349	1.137.149	1.095.759	41.390	
08-03-001-000-000	Participación Anual	1.189.187	1.127.987	1.086.685	41.302	
08-03-002-000-000	Compensaciones Fondo Común Municipal					
08-03-003-000-000	Aportes Extraordinarios	29.162	9.162	9.074	88	
08-03-003-001-000	Aporte Extraordinarios	29.162	9.162	9.074	88	
08-03-003-002-000	Anticipos De Aportes Del Fcm Por Leyes Especiales					
08-04-000-000-000	Fondos De Terceros	4	504	105	399	
08-04-001-000-000	Arancel Al Registro De Multas De Tránsito No Pagad	4	504	105	399	
08-04-999-000-000	Otros Fondos De Terceros					
08-99-000-000-000	Otros	9.607	5.307	5.231	76	
08-99-001-000-000	Devoluciones Y Reintegros No Provenientes De Impue.	7.000	5.100	5.057	43	
08-99-999-000-000	Otros Ingresos	2.607	207	175	32	
10-00-000-000-000	C X C Venta De Activos No Financieros	20.000				
10-01-000-000-000	Terrenos					
10-02-000-000-000	Edificios					
10-03-000-000-000	Vehículos	20.000				



13-00-000-000-000	C X C Transferencias Para Gastos De Capital	478.652	1.276.146	1.240.081	36.065	
12-10-000-000-000	Ingresos Por Percibir	34.156	7.756	4.325	3.431	22.266
12-09-000-000-000	Por Ventas A Plazo					
12-06-000-000-000	Por Anticipos A Contratistas					
12-02-000-000-000	Hipotecarios					
12-00-000-000-000	C X C Recuperación De Préstamos	34.156	7.756	4.325	3.431	22.266
11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros					
11-02-000-000-000	Venta De Acciones Y Participaciones De Capital					
11-01-999-000-000	Otros					
11-01-005-000-000	Letras Hipotecarias					
11-01-003-000-000	Cuotas De Fondos Mutuos					
11-01-001-000-000	Depósitos A Plazo					
11-01-000-000-000	Venta O Rescate De Títulos Y Valores					
11-00-000-000-000	C X C Ventas De Activos Financieros					
10-99-000-000-000	Otros Activos No Financieros					
10-07-000-000-000	Programas Informáticos					
10-06-000-000-000	Equipos Informáticos					
10-05-000-000-000	Máquinas Y Equipos					
10-04-000-000-000	Mobiliario Y Otros					



13-01-000-000-000	Del Sector Privado	46.915	68.915	67.920	995	
13-01-001-000-000	De La Comunidad - Programa Pavimentos Participativa					
13-01-999-000-000	Otras	46.915	68.915	67.920	995	
13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	431.737	1.207.231	1.172.161	35.070	
13-03-002-000-000	De La Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Admin.	425.341	1.111.322	1.078.023	33.299	
13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comuna	40.000	88.139	86.333	1.806	
13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento De Barrios	385.341	283.841	252.570	31.271	
13-03-002-999-000	Otras Transferencias Para Gastos Capital De La Sub		739.342	739.120	222	
13-03-004-000-000	De La Subsecretaría De Educación		87.916	87.824	92	
13-03-004-001-000	Infraestructura Educacional		87.916	87.824	92	
13-03-004-002-000	Otros Aportes					
13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	6.396	6.396	6.314	82	
13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	6.396	6.396	6.314	82	
13-03-005-002-000	Casinos De Juegos Ley N° 19.995					
13-03-005-003-000	Patentes Geotérmicas Ley Nº 19.657					
13-03-005-999-000	Otras Transferencias Para Gastos De Capital Del Te					
13-03-006-000-000	De La Junta Nacional De Jardines Infantiles					
13-03-006-001-000	Convenio Para Construcción, Adecuación Y Habilitac.					



13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas		1.598		1.598	
13-04-000-000-000	De Empresas Públicas No Financieras					
14-00-000-000-000	Endeudamiento					
14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno					
14-01-002-000-000	Empréstitos					
14-01-003-000-000	Créditos De Proveedores					
15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	95.000	350.170	350.170		
	TOTALES	3.014.991	4.057.309	3.861.034	196.275	27.041

Tabla 2: BEP Municipal - Ingresos



#### 1.1.2 Gastos.

Para el año 2016, el presupuesto vigente de Gastos, fue de M\$4.057.308.-, y los gastos pagados, ascendieron a la suma de M\$3.376.979.-, según se indica en la tabla siguiente.

Ítem	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Gastos Pagados (M\$)
Gastos en personal (21)	1.079.877	1.157.035	1.086.467
Bienes y servicios de consumo (22)	775.400	817.477	579.004
Prestaciones de seguridad social (23)	800	0	0
Transferencias Corrientes (24)	649.528	498.505	408.337
Íntegros al fisco (25)	0	0	0
Otros gastos corrientes (26)	7.004	7.004	2.602
Adquisición Activos no financieros (29)	10.100	85.535	81.566
Adquisición de activos financieros (30)	0	0	0
Iniciativas de Inversión (31)	410.341	1.292.208	1.075.883
Préstamos (32)	0	0	0
Transferencias de capital (33)	13.000	0	0
Servicio de la deuda (34)	68.941	199.544	143.120
Saldo Final de caja (35)	0	0	0
TOTAL	3.014.991	4.057.308	3.376.979

Tabla 3: Gastos Municipales Periodo 2016

De acuerdo a la tabla anterior, las siete principales cuentas respecto a los gastos municipales son: Gastos en personal (21), Bienes y servicios de consumo (22), Transferencias corrientes (24), Otros gastos corrientes (26), Adquisición activos no financieros (29), Iniciativas de inversión (31) y Servicio de la deuda (34), donde destacan dos cuentas, "Gastos en personal (21)" e "Iniciativas de Inversión



(31)"cuyos montos pagados, ascienden a la suma de M\$1.086.467 y M\$1.075.883, respectivamente.

A continuación, se muestra un gráfico con el Presupuesto Vigente y los Gastos pagados durante el periodo 2016, de las siete principales cuentas antes mencionadas.

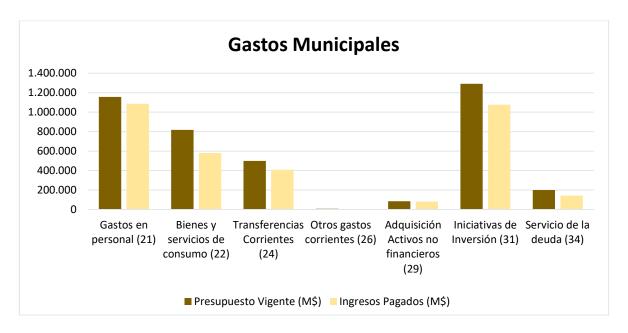


Gráfico 2: Gastos Municipales 2016.



### 1.1.2.1 Balance de ejecución presupuestario.

Código	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21-00-000-000-000	C x P Gastos En Personal	1.079.877	1.157.035	1.090.118	66.917	3.651
21-01-000-000-000	Personal De Planta	552.919	590.663	545.756	44.907	2.555
21-01-001-000-000	Sueldos Y Sobresueldos	434.691	453.779	422.502	31.277	
21-01-001-001	Sueldos Base	122.836	125.794	109.945	15.849	
21-01-001-002-000	Asignación De Antigüedad	8.149	10.649	10.552	97	
21-01-001-002-001	Asignación De Experiencia, Art. 48, Ley № 19.070					
21-01-001-002-002	Asignación De Antigüedad, Art. 97, Letra G), De La	8.149	10.649	10.552	97	
21-01-001-002-003	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley № 15.076					
21-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley № 479, De 197		7.500	6.874	626	
21-01-001-004-000	Asignación De Zona					
21-01-001-004-001	Asignación De Zona, Art. 7 Y 25, D.L. № 3.551					
21-01-001-004-002	Asignación De Zona, Art. 26, De La Ley № 19.378 Y					
21-01-001-004-003	Asignación De Zona, Decreto № 450, De 1974, Ley N					
21-01-001-004-004	Complemento De Zona					
21-01-001-007-000	Asignaciones Del D.L. Nº 3.551, De 1981	130.258	117.258	115.780	1.478	



21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 Y 31 Dl. № 3.551, D	130.258	117.258	115.780	1.478	
21-01-001-007-002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L.					
21-01-001-007-003	Bonificación Art. 39, Dl. № 3.551, De 1981					
21-01-001-008-000	Asignación De Nivelación		16.500	16.133	367	
21-01-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley № 19.429		16.500	16.133	367	
21-01-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 Y 11, Ley № 19.59					
21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	15.116	15.116	13.573	1.543	
21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley № 19.278					
21-01-001-009-002	Unidad De Mejoramiento Profesional, Art. 54 Y Sgte.					
21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley № 19.410					
21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	15.116	15.116	13.573	1.543	
21-01-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº 1					
21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales					
21-01-001-010-000	Asignación De Pérdida De Caja	163	263	156	107	
21-01-001-010-001	Asignación Por Pérdida De Caja, Art. 97, Letra A),	163	263	156	107	
21-01-001-011-000	Asignación De Movilización					
21-01-001-011-001	Asignación De Movilización, Art. 97, Letra B), Ley					
21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	71.258	67.288	61.293	5.995	



21-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, De 1980	26.202	24.202	23.661	541	
21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria De Salud, Art. 3º, Ley	9.438	9.438	8.401	1.037	
21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley № 18.675	22.967	20.967	20.927	40	
21-01-001-014-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley № 18.675	318	348	347	1	
21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley № 19.200					
21-01-001-014-006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº 15.386					
21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3º Transitorio, Ley N					
21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias	12.333	12.333	7.957	4.376	
21-01-001-015-000	Asignaciones Sustitutivas	16.290	16.290	14.913	1.377	
21-01-001-015-001	Asignación Única, Art. 4, Ley № 18.717	16.290	16.290	14.913	1.377	
21-01-001-015-999	Otras Asignaciones Sustitutivas					
21-01-001-019-000	Asignación De Responsabilidad	6.901	8.901	6.796	2.105	
21-01-001-019-001	Asignación De Responsabilidad Judicial, Art. 2, Le	6.901	8.901	6.796	2.105	
21-01-001-019-002	Asignación De Responsabilidad Directiva					
21-01-001-019-004	Asignación De Responsabilidad, Art. 9º, Decreto 25					
21-01-001-022-000	Componente Base Asignación De Desempeño	42.675	46.175	45.704	471	
21-01-001-025-000	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.112					
21-01-001-025-001	Asignación Especial Profesionales Ley № 15.076					
21-01-001-025-001	Asignación Especiai Profesionales Ley № 15.076					



21-01-001-025-002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076					
21-01-001-026-000	Asignación Artículo 1° Ley N° 19.432					
21-01-001-031-000	Asignación De Experiencia Calificada					
21-01-001-031-001	Asignación De Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 1					
21-01-001-031-002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley № 19.378					
21-01-001-032-000	Asignación De Reforzamiento Profesional Diurno					
21-01-001-037-000	Asignación Única					
21-01-001-038-000	Asignación Zonas Extremas					
21-01-001-043-000	Asignación Inherente Al Cargo Ley N° 18.695	21.045	22.045	20.783	1.262	
21-01-001-999-000	Otras Asignaciones					
21-01-002-000-000	Aportes Del Empleador	16.377	18.933	15.046	3.887	2.555
21-01-002-001-000	A Servicios De Bienestar	4.812	7.768	5.111	2.657	2.555
21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	11.565	11.165	9.935	1.230	
21-01-003-000-000	Asignaciones Por Desempeño	44.381	37.381	30.466	6.915	
21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	21.622	21.622	15.355	6.267	
21-01-003-001-001	Asignación De Mejoramiento De La Gestión Municipal	21.622	21.622	15.355	6.267	
21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia					
21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	22.759	15.759	15.110	649	



21-01-003-002-001	Asignación De Mejoramiento De La Gestión Municipal	22.759	15.759	15.110	649	
21-01-003-002-002	Asignación Variable Por Desempeño Colectivo					
21-01-003-002-003	Asignación De Desarrollo Y Estímulo Al Desempeño C					
21-01-003-003-001	Asignación De Mejoramiento De La Gestión Municipal					
21-01-003-003-002	Asignación De Incentivo Por Gestión Jurisdiccional					
21-01-003-003-003	Asignación Especial De Incentivo Profesional, Art.					
21-01-003-003-004	Asignación Variable Por Desempeño Individual					
21-01-003-003-005	Asignación De Mérito, Art. 30, De La Ley № 19.378					
21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	50.100	60.000	58.107	1.893	
21-01-004-002-000	Asignación De Estímulo Jornadas Prioritarias					
21-01-004-003-000	Asignación Articulo 3 ° Ley N ° 19.264					
21-01-004-004-000	Asignación Por Desempeño De Funciones Críticas					
21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	42.000	52.000	51.738	262	
21-01-004-006-000	Comisiones De Servicios En El País	8.000	8.000	6.369	1.631	
21-01-004-007-000	Comisiones De Servicios En El Exterior	100				
21-01-005-000-000	Aguinaldos Y Bonos	7.370	20.570	19.635	935	
21-01-005-001-000	Aguinaldos	3.210	3.210	2.882	328	
21-01-005-001-001	Aguinaldo De Fiestas Patrias	1.900	1.900	1.718	182	



21-01-005-001-002	Aguinaldo De Navidad	1.310	1.310	1.164	146	
21-01-005-002-000	Bonos De Escolaridad	985	1.185	1.159	26	
21-01-005-003-000	Bonos Especiales	2.980	15.903	15.323	580	
21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	2.980	15.903	15.323	580	
21-01-005-004-000	Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	195	272	272		
21-02-000-000-000	Personal A Contrata	105.439	144.603	135.955	8.648	1.095
21-02-001-000-000	Sueldos Y Sobresueldos	80.414	107.328	104.091	3.237	
21-02-001-001-000	Sueldos Base	29.724	36.131	35.770	361	
21-02-001-002-001	Asignación De Experiencia, Art. 48, Ley № 19.070					
21-02-001-002-002	Asignación De Antigüedad, Art. 97, Letra G), De La	1.605	2.005	1.959	46	
21-02-001-003-000	Asignación Profesional		1.600	1.111	489	
21-02-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley № 479, De 197		1.600	1.111	489	
21-02-001-004-000	Asignación De Zona					
21-02-001-004-001	Asignación De Zona, Art. 7 Y 25, D.L. № 3.551 , D					
21-02-001-004-002	Asignación De Zona, Art. 26, Ley № 19.378 Y Ley N					
21-02-001-004-003	Complemento De Zona					
21-02-001-007-000	Asignaciones Del D.L. Nº 3.551, De 1981	19.107	19.607	19.514	93	
21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 Y 31 D.L. № 3.551,	19.107	19.607	19.514	93	



21-02-001-007-002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L.					
21-02-001-008-000	Asignación De Nivelación		5.000	4.568	432	
21-02-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley № 19.429¹		5.000	4.568	432	
21-02-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 Y 11, Ley № 19.59					
21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	4.567	6.367	6.309	58	
21-02-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley № 19.2781					
21-02-001-009-002	Unidad De Mejoramiento Profesional, Art. 54 Y Sgte.					
21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley № 19.410¹					
21-02-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley № 19.529¹	4.567	6.367	6.309	58	
21-02-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley № 1					
21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales					
21-02-001-010-000	Asignación De Pérdida De Caja		7	6	1	
21-02-001-010-001	Asignación Por Pérdida De Caja, Art. 97, Letra A),		7	6	1	
21-02-001-011-000	Asignación De Movilización					
21-02-001-011-001	Asignación De Movilización, Art. 97, Letra B), Ley					
21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias	12.909	16.609	15.557	1.052	
21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, De 1980	6.315	7.815	7.645	170	
21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria De Salud, Art. 3, Ley N	1.340	1.840	1.366	474	

21-02-001-013-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley № 18.675	3.379	3.879	3.522	357	
21-02-001-013-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley № 18.675¹					
21-02-001-013-005	Bonificación Art. 3, Ley № 19.200					
21-02-001-013-006	Bonificación Previsional Art. 19, Ley № 15.386					
21-02-001-013-007	Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley №					
21-02-001-013-999	Otras Asignaciones Compensatorias	1.875	3.075	3.024	51	
21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	5.012	8.012	7.439	573	
21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley № 18.717	5.012	8.012	7.439	573	
21-02-001-014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas					
21-02-001-018-000	Asignación De Responsabilidad					
21-02-001-018-001	Asignación De Responsabilidad Directiva					
21-02-001-021-000	Componente Base Asignación De Desempeño	7.490	11.990	11.857	133	
21-02-001-028-000	Asignación Artículo 7° Ley N° 19.112					
21-02-001-029-000	Asignación De Estímulo Por Falencia					
21-02-001-030-000	Asignación De Experiencia Calificada					
21-02-001-030-001	Asignación De Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 1					
21-02-001-030-002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378					
21-02-001-031-000	Asignación De Reforzamiento Profesional Diurno					



21-02-001-036-000	Asignación Única					
21-02-001-037-000	Asignación Zonas Extremas					
21-02-001-999-000	Otras Asignaciones					
21-02-002-000-000	Aportes Del Empleador	4.242	6.742	4.947	1.795	1.095
21-02-002-001-000	A Servicios De Bienestar	2.317	3.917	2.190	1.727	1.095
21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	1.925	2.825	2.757	68	
21-02-003-000-000	Asignaciones Por Desempeño	7.790	10.290	8.108	2.182	
21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	3.795	4.795	3.982	813	
21-02-003-001-001	Asignación De Mejoramiento De La Gestión Municipal	3.795	4.795	3.982	813	
21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia					
21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	3.995	5.495	4.126	1.369	
21-02-003-002-001	Asignación De Mejoramiento De La Gestión Municipal	3.995	5.495	4.126	1.369	
21-02-003-002-002	Asignación Variable Por Desempeño Colectivo					
21-02-003-002-003	Asignación De Desarrollo Y Estímulo Al Desempeño C					
21-02-003-003-000	Desempeño Individual					
21-02-003-003-001	Asignación De Mejoramiento De La Gestión Municipal					
21-02-003-003-002	Asignación Especial De Incentivo Profesional, Art.					
21-02-003-003-003	Asignación Variable Por Desempeño Individual					



21-02-003-003-004	Asignación De Mérito, Art. 30, De La Ley № 19.378					
21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	9.500	13.000	11.813	1.187	
21-02-004-002-000	Asignación De Estímulo Jornadas Prioritarias					
21-02-004-003-000	Asignación Artículo 3º Ley № 19.264					
21-02-004-004-000	Asignación Por Desempeño De Funciones Críticas					
21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	7.000	9.500	9.485	15	
21-02-004-006-000	Comisiones De Servicios En El País	2.500	3.500	2.327	1.173	
21-02-004-007-000	Comisiones De Servicios En El Exterior					
21-02-005-000-000	Aguinaldos Y Bonos	3.493	7.243	6.997	246	
21-02-005-001-000	Aguinaldos	1.595	1.595	1.381	214	
21-02-005-001-001	Aguinaldo De Fiestas Patrias	915	915	794	121	
21-02-005-001-002	Aguinaldo De Navidad	680	680	587	93	
21-02-005-002-000	Bono De Escolaridad	330	480	451	29	
21-02-005-003-000	Bonos Especiales	1.430	5.005	5.001	3	
21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	1.430	5.005	5.001	3	
21-02-005-004-000	Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	138	163	163		
21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	69.946	53.346	42.048	11.298	
21-03-001-000-000	Honorarios A Suma Alzada – Personas Naturales	26.000	19.000	16.403	2.597	
21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados A Grados	26.000				



21-03-003-000-000	Jornales					
21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas Por El Código Del Trabajo	11.344	14.084	11.739	2.345	
21-03-004-001-000	Sueldos	10.820	13.060	11.161	1.899	
21-03-004-002-000	Aportes Del Empleador	524	1.024	578	446	
21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables					
21-03-004-004-000	Aguinaldos Y Bonos					
21-03-005-000-000	Suplencias Y Reemplazos	6.102	12.385	9.879	2.505	
21-03-006-000-000	Personal A Trato Y/O Temporal					
21-03-007-000-000	Alumnos En Práctica	400	700	582	118	
21-03-999-000-000	Otras	100	7.177	3.444	3.733	
21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley № 19.464					
21-03-999-999-000	Otras	100	7.177	3.444	3.733	
21-04-000-000-000	Otras Gastos En Personal	351.573	368.423	366.358	2.065	
21-04-001-000-000	Asignación De Traslado					
21-04-001-001-000	Asignación Por Cambio De Residencia, Art. 97, Letr.					
21-04-003-000-000	Dietas A Juntas, Concejos Y Comisiones	53.735	55.685	54.481	1.204	
21-04-003-001-000	Dietas De Concejales	52.127	55.627	54.481	1.146	
21-04-003-002-000	Gastos Por Comisiones Y Representaciones Del Munic.	1.608	58		58	
21-04-003-003-000	Otros Gastos					



21-04-004-000-000	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitario	297.838	312.738	311.877	861	
21-04-004-001-000	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitario	297.838	312.738	311.877	861	
22-00-000-000-000	C X P Bienes Y Servicios De Consumo	775.400	817.477	762.726	54.751	183.722
22-01-000-000-000	Alimentos Y Bebidas	7.000	4.000	3.042	958	1.033
22-01-001-000-000	Para Personas	6.000	3.000	2.467	533	1.033
22-01-002-000-000	Para Animales	1.000	1.000	575	425	
22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario Y Calzado	1.141	1.141	893	248	
22-02-001-000-000	Textiles Y Acabados Textiles					
22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	1.141	1.141	893	248	
22-02-003-000-000	Calzado					
22-03-000-000-000	Combustibles Y Lubricantes	23.044	19.044	17.731	1.313	1.073
22-03-001-000-000	Para Vehículos	17.243	13.243	12.447	796	
22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos De Producción, Tracción	5.801	5.801	5.284	517	1.073
22-03-003-000-000	Para Calefacción					
22-03-999-000-000	Para Otros					
22-04-000-000-000	Materiales De Uso O Consumo	24.731	32.831	27.510	5.321	8.216
22-04-001-000-000	Materiales De Oficina	2.934	4.934	4.214	720	1.548
22-04-002-000-000	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza					
22-04-003-000-000	Productos Químicos					



	T I					1
22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos					
22-04-005-000-000	Materiales Y Útiles Quirúrgicos					
22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Otros	1.000	500	170	330	
22-04-007-000-000	Materiales Y Útiles De Aseo	1.837	3.837	3.528	309	1.726
22-04-008-000-000	Menaje Para Oficina, Casino Y Otros	400	400	155	245	
22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales	2.110	4.110	3.737	373	
22-04-010-000-000	Materiales Para Mantenimiento Y Reparaciones De In	8.480	6.980	5.993	987	1.517
22-04-011-000-000	Repuestos Y Accesorios Para Mantenimiento Y Repara	3.856	5.456	5.361	95	2.984
22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos	2.641	3.641	3.375	266	441
22-04-013-000-000	Equipos Menores	412	1.412	461	951	
22-04-014-000-000	Productos Elaborados De Cuero, Caucho Y Plásticos					
22-04-015-000-000	Productos Agropecuarios Y Forestales					
22-04-016-000-000	Materias Primas Y Semielaboradas					
22-04-999-000-000	Otros	1.061	1.561	516	1.045	
22-05-000-000-000	Servicios Básicos	181.955	231.546	221.564	9.982	3.585
22-05-001-000-000	Electricidad	131.639	164.630	161.873	2.757	
22-05-002-000-000	Agua	25.677	34.677	28.869	5.808	
22-05-003-000-000	Gas	851	1.651	1.260	391	



22-05-004-000-000	Correo	2.315	2.515	2.007	508	
22-05-005-000-000	Telefonía Fija	2.639	4.339	4.256	83	337
22-05-006-000-000	Telefonía Celular	13.794	11.794	11.376	418	917
22-05-007-000-000	Acceso A Internet	5.040	11.940	11.923	17	2.331
22-05-008-000-000	Enlaces De Telecomunicaciones					
22-05-999-000-000	Otros					
22-06-000-000-000	Mantenimiento Y Reparaciones	11.359	11.159	9.553	1.606	886
22-06-001-000-000	Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones	4.418	1.518	1.025	493	235
22-06-002-000-000	Mantenimiento Y Reparación De Vehículos	2.704	4.204	3.834	370	67
22-06-003-000-000	Mantenimiento Y Reparación Mobiliarios Y Otros	551	51		51	
22-06-004-000-000	Mantenimiento Y Reparación De Máquinas Y Equipos D	2.000	3.500	3.015	485	
22-06-005-000-000	Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipos					
22-06-006-000-000	Mantenimiento Y Reparación De Otras Maquinarias Y	551	751	645	106	506
22-06-007-000-000	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Informáticos	551	51		51	
22-06-999-000-000	Otros	584	1.084	1.034	50	77
22-07-000-000-000	Publicidad Y Difusión	17.269	12.269	10.528	1.741	351
22-07-001-000-000	Servicios De Publicidad	8.930	6.930	6.517	413	143
22-07-002-000-000	Servicios De Impresión	7.744	4.744	4.011	733	209



22-07-003-000-000	Servicios De Encuadernación Y Empaste	184	184		184	
22-07-999-000-000	Otros	411	411		411	
22-08-000-000-000	Servicios Generales	447.701	461.337	435.815	25.522	159.890
22-08-001-000-000	Servicios De Aseo	202.000	202.000	196.527	5.473	114.640
22-08-002-000-000	Servicios De Vigilancia					
22-08-003-000-000	Servicios De Mantención De Jardines	1.301	11.801	10.796	1.005	2.999
22-08-004-000-000	Servicios De Mantención De Alumbrado Público	40.000	20.000	14.048	5.952	8.784
22-08-005-000-000	Servicios De Mantención De Semáforos					
22-08-006-000-000	Servicios De Mantención De Señalizaciones De Tráns.					
22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes Y Bodegajes	3.600	4.600	3.669	931	
22-08-008-000-000	Salas Cunas Y/O Jardines Infantiles					
22-08-009-000-000	Servicios De Pago Y Cobranza	1.000	1.500	942	558	91
22-08-010-000-000	Servicios De Suscripción Y Similares					
22-08-011-000-000	Servicios De Producción Y Desarrollo De Eventos	199.800	221.436	209.834	11.602	33.375
22-08-011-001-000	Rodeos					
22-08-011-002-000	Día Del Trabajo					
22-08-011-003-000	Día Del Niño	3.000	3.076	3.076		
22-08-011-004-000	Fiestas Patrias	19.000	24.400	24.351	49	3.198
22-08-011-005-000	Aniversario Comunal	35.000	27.000	26.870	130	



22-08-011-006-000	Navidad	10.000	21.000	20.546	454	20.346
22-08-011-007-000	Año Nuevo	5.500	10.000	9.295	705	9.295
22-08-011-008-000	Actividad Verano Comuna De Peralillo	6.000	2.735	2.500	235	
22-08-011-009-000	Actividades De Verano Sectores De Peralillo	6.000	7.765	7.765		
22-08-011-010-000	Concurso Comunal De Cueca Adultos Mayores	1.500	500	424	76	
22-08-011-011-000	Día De La Madre	4.000	4.200	4.135	65	
22-08-011-012-000	Campeonato Regional De Brisca Y Rayuela	500	650	640	10	420
22-08-011-013-000	Campeonato Comunal De Brisca Y Rayuela	500	600	260	340	
22-08-011-014-000	Expoarte 2009					
22-08-011-015-000	Aniversario Club Deportivo Unión Peralillo					
22-08-011-016-000	Día De La Mujer	3.000	3.100	3.033	67	
22-08-011-017-000	Actividades Artístico-Culturales	5.000	2.000	1.730	270	
22-08-011-018-000	Otras Actividades	4.300	6.400	5.292	1.108	
22-08-011-019-000	Las Primaveras Musicales Del Vino	5.000	8.000	7.857	143	
22-08-011-020-000	Día Del Funcionario Municipal		2.000		2.000	
22-08-011-021-000	Cuenta Pública	3.000	2.000	1.982	18	
22-08-011-022-000	Campeonato De Cueca	1.000	800	737	63	
22-08-011-023-000	Campeonato Comunal Anfur.					
22-08-011-024-000	Talleres De Verano	2.000	1.400	1.365	35	



22-08-011-025-000	Actividades Deportivas	3.500	2.500	2.420	80	
22-08-011-026-000	Fiesta De La Vendimia	50.000	74.010	74.000	10	
22-08-011-027-000	Día Del Padre	4.000	2.800	2.736	64	
22-08-011-028-000	Día Del Adulto Mayor					
22-08-011-029-000	Otros (Insumos Eventos)	5.000	5.000	547	4.453	117
22-08-011-030-000	Día Del Dirigente Vecinal	8.000	3.000	2.338	662	
22-08-011-031-000	Día De La Juventud	6.000	6.000	5.605	395	
22-08-011-032-000	Semana De Los Sectores	6.000				
22-08-011-033-000	Día Del Patrimonio	3.000	500	330	170	
22-08-999-000-000	Otros					
22-09-000-000-000	Arriendos	9.021	10.221	8.825	1.396	1.530
22-09-001-000-000	Arriendo De Terrenos	3.675	2.675	1.807	868	258
22-09-002-000-000	Arriendo De Edificios					
22-09-003-000-000	Arriendo De Vehículos	2.046	3.546	3.055	491	119
22-09-004-000-000	Arriendo De Mobiliario Y Otros					
22-09-005-000-000	Arriendo De Máquinas Y Equipos	3.300	4.000	3.963	37	1.154
22-09-006-000-000	Arriendo De Equipos Informáticos					
22-09-999-000-000	Otros					
22-10-000-000-000	Servicios Financieros Y De Seguros	3.500	10.500	10.357	143	5.420



22-10-001-000-000	Gastos Financieros Por Compra Y Venta De Títulos Y					
22-10-002-000-000	Primas Y Gastos De Seguros	1.500	10.500	10.357	143	5.420
22-10-003-000-000	Servicios De Giros Y Remesas					
22-10-004-000-000	Gastos Bancarios	2.000				
22-10-999-000-000	Otros					
22-11-000-000-000	Servicios Técnicos Y Profesionales	38.999	12.999	10.525	2.474	1.594
22-11-001-000-000	Estudios E Investigaciones	1.000	1.000	289	711	
22-11-002-000-000	Cursos De Capacitación	4.500	1.500	485	1.015	
22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	12.600	10.100	9.751	349	1.594
22-11-999-000-000	Otros	20.899	399		399	
22-11-999-001-000	Servicios Veterinarios	500				
22-11-999-002-000	Servicios De Fumigaciones	500				
22-11-999-003-000	Profesionales	19.899	399		399	
22-12-000-000-000	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	9.680	10.430	6.384	4.046	143
22-12-002-000-000	Gastos Menores	5.040	3.040	2.412	628	143
22-12-003-000-000	Gastos De Representación, Protocolo Y Ceremonial	2.000	2.000	1.488	512	
22-12-004-000-000	Intereses, Multas Y Recargos					
22-12-005-000-000	Derechos Y Tasas	500	2.750	1.708	1.042	
22-12-006-000-000	Contribuciones	1.500	1.500	51	1.449	



22-12-999-000-000	Otros	640	1.140	724	416	
22-12-999-001-000	Gastos Notariales		500	404	96	
22-12-999-002-000	Gastos Electorales	640	640	320	320	
23-00-000-000-000	C X P Prestaciones De Seguridad Social	800				
23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	800				
23-01-004-000-000	Desahucios E Indemnizaciones	800				
23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales Del Empleador					
23-03-001-000-000	Indemnización Con Cargo Fiscal					
23-03-004-000-000	Otras Indemnizaciones					
24-00-000-000-000	C X P Transferencias Corrientes	649.528	498.505	430.902	67.603	22.566
24-01-000-000-000	Al Sector Privado	150.035	134.683	108.421	26.262	22.566
24-01-001-000-000	Fondos De Emergencia	10.000	2.093	2.007	86	
24-01-002-000-000	Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13,	2.000				
24-01-003-000-000	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.		12.800	12.747	53	12.747
24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	12.000	4.300	3.700	600	
24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas					
24-01-006-000-000	Voluntariado	3.535	4.000	4.000		
24-01-007-000-000	Asistencia Social A Personas Naturales	92.000	71.170	59.305	11.865	6.975
24-01-008-000-000	Premios Y Otros	22.500	2.900	2.478	422	756



24-01-999-000-000	Otras Transferencias Al Sector Privado	8.000	37.420	24.185	13.235	2.088
24-01-999-001-000	Otras Transferencias Al Sector Privado	8.000	13.550	8.713	4.837	
24-01-999-020-000	Programa Mujeres Jefas De Hogar Con Aporte Municip.		10.970	4.021	6.949	87
24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	499.493	363.822	322.481	41.341	
24-03-001-000-000	A La Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas					
24-03-002-001-000	Multa Ley De Alcoholes					
24-03-080-000-000	A Las Asociaciones	4.100	4.100	1.150	2.950	
24-03-080-001-000	A La Asociación Chilena De Municipalidades	3.100	3.100	1.150	1.950	
24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	1.000	1.000		1.000	
24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos De Circulación	187.147	204.147	171.164	32.983	
24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	147.425	164.425	153.994	10.431	
24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	34.156	34.156	14.136	20.020	
24-03-090-003-000	Intereses Y Reajustes Pagados	5.566	5.566	3.034	2.532	
24-03-091-000-000	Al Fondo Común Municipal – Patentes Municipales					
24-03-091-001-000	Aporte Año Vigente					
24-03-091-002-000	Aporte Otros Años					
24-03-091-003-000	Intereses Y Reajustes Pagados					
24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	5.055	7.555	5.214	2.341	



24-03-092-001-000	Multas Art. 14, N° 6 Inc 1 Ley N° 18.695 Equipos D	5.055	55		55	
24-03-092-002-000	Multas Art. 14 N° 6 Inc 2 Ley N° 18.695		6.500	4.940	1.560	
24-03-092-003-000	Multas Art. 42 Decreto N° 900 De 1996 Ministerio O		1.000	274	726	
24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	170.721	94.020	93.978	42	
24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	8.470				
24-03-100-001-000	Municipalidad De Marchigüe - 80% Multas De Tránsito	2.770				
24-03-100-002-000	Municipalidad De Marchigüe - Multas Ley De Alcohol	700				
24-03-100-003-000	Municipalidad De Pumanque - 80% Multas De Tránsito	500				
24-03-100-004-000	Municipalidad De Pumanque - Multa Ley De Alcoholes	700				
24-03-100-005-000	Municipalidad De La Estrella - 80% Multas Transito	1.100				
24-03-100-006-000	Municipalidad De La Estrella - Multas Ley De Alcohol	700				
24-03-100-099-000	R.M.T.N.P. Otras Municipalidades	2.000				
24-03-100-999-000	A Otras Municipalidades					
24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados A Su Gestión	124.000	54.000	50.976	3.024	
24-03-101-001-000	A Educación	54.000	34.000	31.588	2.412	
24-03-101-002-000	A Salud	70.000	20.000	19.388	612	
24-03-101-003-000	A Cementerios					
25-00-000-000-000	C X P Íntegros Al Fisco					



25-01-000-000-000	Impuestos					
26-00-000-000-000	C X P Otros Gastos Corrientes	7.004	7.004	2.602	4.402	
26-01-000-000-000	Devoluciones	7.000	7.000	2.602	4.398	
26-02-000-000-000	Compensaciones Por Daños A Terceros Y/O A La Propi					
26-04-000-000-000	Aplicación Fondos De Terceros	4	4		4	
26-04-001-000-000	Arancel Al Registro De Multas De Tránsito No Pagad	4	4		4	
26-04-999-000-000	Aplicación Otros Fondos De Terceros					
29-00-000-000-000	C X P Adquisición De Activos No Financieros	10.100	85.535	83.722	1.813	2.156
29-01-000-000-000	Terrenos					
29-02-000-000-000	Edificios					
29-03-000-000-000	Vehículos					
29-04-000-000-000	Mobiliario Y Otros	3.500				
29-05-000-000-000	Máquinas Y Equipos	1.600	76.600	75.988	612	1.171
29-05-001-000-000	Máquinas Y Equipos De Oficina	800	44.800	44.525	275	1.171
29-05-002-000-000	Maquinarias Y Equipos Para La Producción	800	31.800	31.463	337	
29-05-999-000-000	Otras					
29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	4.000	5.935	5.919	16	984
29-06-001-000-000	Equipos Computacionales Y Periféricos	4.000	5.935	5.919	16	984
29-06-002-000-000	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas					



29-07-000-000-000	Programas Informáticos	1.000	3.000	1.814	1.186	
29-07-001-000-000	Programas Computacionales	1.000	3.000	1.814	1.186	
29-07-002-000-000	Sistema De Información					
29-99-000-000-000	Otros Activos No Financieros					
30-00-000-000-000	C X P Adquisición De Activos Financieros					
30-01-000-000-000	Compra De Títulos Y Valores					
30-01-001-000-000	Depósitos A Plazo					
30-01-003-000-000	Cuotas De Fondos Mutuos					
30-01-004-000-000	Bonos Y Pagarés					
30-01-999-000-000	Otros					
30-02-000-000-000	Compra De Acciones Y Participaciones De Capital					
30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros					
31-00-000-000-000	C X P Iniciativas De Inversión	410.341	1.292.208	1.118.925	173.284	43.041
31-01-000-000-000	Estudios Básicos	3.000	13.000	8.381	4.619	
31-01-001-000-000	Gastos Administrativos		13.000	8.381	4.619	
31-01-002-000-000	Consultorías	3.000				
31-02-000-000-000	Proyectos	407.341	1.279.208	1.110.544	168.665	43.041
31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	1.000	1.000		1.000	
31-02-002-000-000	Consultorías	21.000	5.903	5.903		



31-02-004-000-000	Obras Civiles	385.341	1.272.305	1.104.641	167.665	43.041
31-02-003-999-000	Otros					
31-02-003-000-000	Terrenos					
31-02-002-014-000	Desarrollo Proyecto Actualización Pladeco 2015		5.903	5.903		
31-02-002-013-000	Diseño De Ingeniería Paviment. Calles Balmaceda, S					
31-02-002-012-000	Otras Consultorías	21.000				
31-02-002-011-000	Desarrollo De Proyecto Eléctrico Y Corrientes Debi					
31-02-002-010-000	Desarrollo Proyecto Mej. Urbano Calle Raquel Velas					
31-02-002-009-000	Desarrollo Proyecto Mej. Urbano Calle Carmen Undur					
31-02-002-008-000	Asesoría ITO Rep. Parcial Y Norm. Edificio Consist.					
31-02-002-007-000	Desarrollo Proyecto Arquitectura Mejoramiento					
31-02-002-006-000	Desarrollo Proyecto De Arquitectura Centro Adulto					
31-02-002-005-000	Desarrollo Proyecto De Arquitectura Sala Cuna Sant.					
31-02-002-004-000	Construcción Gimnasio De Población					
31-02-002-003-000	Urbanización Comité Habitacional					
31-02-002-002-000	Proyecto JECD Escuela Población					
31-02-002-001-000	Asesoría Técnicas E Ing. Arquitectura Comités De V					

31-02-004-032-000	Const. Planta Elev. Aguas Servidas Comité Pablo Ne			
31-02-004-033-000	Mejoramiento Entorno Estación Cultural 2º Etapa			
31-02-004-034-000	Const. 10 Refugios Peatonales Varios Sectores			
31-02-004-035-000	Mejoramiento Entorno Estación Cultural 3ª Etapa			
31-02-004-036-000	Mejoramiento Cierre Perimetral Estadio Villa Pobla.			
31-02-004-037-000	Construcción Sala Cuna Santa Victoria			
31-02-004-038-000	Construcción Y Reparación Veredas Calles Chorrillo			
31-02-004-039-000	Mejoramiento Centro Cívico Patrimonial Peralillo U			
31-02-004-040-000	Restauración Y Habilitación Escuela Básica De Pera			
31-02-004-041-000	Ampliación Alcantarillado La Troya Centro			
31-02-004-042-000	Const. Alcantarillado La Troya Centro - Lihueimo P			
31-02-004-043-000	Mejoramiento Liceo Víctor Jara Peralillo			
31-02-004-044-000	Const. Multicancha Escuela Techada Molineros			
31-02-004-045-000	Const. Multicancha Escuela Calleuque			
31-02-004-046-000	Const Pavimento Participativo Pasajes Troya Norte			
31-02-004-047-000	Construcción Gimnasio Población			
31-02-004-048-000	Construcción Sede Comunitaria Villa El Progreso			

31-02-004-049-000	Construcción Sede Comunitaria Y Multicancha Los Le			
31-02-004-050-000	Mejoramiento Cancha De Futbol Santa Victoria			
31-02-004-051-000	Ampliación Alcantarillado La Troya Centro			
31-02-004-052-000	Mejoramiento Escuela Santa Victoria			
31-02-004-053-000	Const. Camarines Cancha De Futbol Santa Victoria			
31-02-004-054-000	Mejoramiento Planta De Tratamiento Escuela De Sant			
31-02-004-055-000	Mejoramiento Cancha De Tenis, Peralillo			
31-02-004-056-000	Mejoramiento Camarines Estadio Peralillo			
31-02-004-057-000	Construcción Y Reposición De Veredas Varios Sector			
31-02-004-058-000	Mejoramiento Posta De Salud Los Cardos			
31-02-004-059-000	Mejoramiento Posta De Salud Calleuque			
31-02-004-060-000	Reposición Dirección De Adm. Y Finanzas Municipales			
31-02-004-061-000	Reposición Dirección De Obras Y Depto. De Transito			
31-02-004-062-000	Mejoramiento Estadio Villa Población			
31-02-004-063-000	Mejoramiento Cierre Perimetral Liceo Víctor Jara			
31-02-004-064-000	Mejoramiento Cierre Perimetral Colegio Violeta Par			
31-02-004-065-000	Mejoramiento Cierre Perimetral Colegio Manuel Rodríguez			

31-02-004-066-000	Mejoramiento Infraestructura Municipal De Peralillo			
31-02-004-067-000	Proyecto Normalización Red Eléctrica Y Datos Edifi.			
31-02-004-068-000	Construcción Nivel Medio Sala Cuna Santa Victoria			
31-02-004-069-000	Mej. Infraestruc. Esc. Sara Ravello Parraguez, 2°			
31-02-004-070-000	Mejoramiento Infraestructura Estadio Villa Población			
31-02-004-071-000	Mejoramiento Y/O Reposición Viviendas Rurales			
31-02-004-072-000	Construcción Sede Unión Comunal Adulto Mayor, Comu			
31-02-004-073-000	Reposición Biblioteca Liceo Víctor Jara M, 2° Llamado			
31-02-004-074-000	Rep. Menores De Esp. Educativos Preescolares, S. C			
31-02-004-075-000	Rep. Menores De Espacios Educativos Preescolares,			
31-02-004-076-000	Rep. Menores De Espacios Educ. Preescolares , Jard			
31-02-004-077-000	Reg. Sanitaria Post Terremoto Sector El Olivar, 2°			
31-02-004-078-000	Construcción Sede Comunitaria Y Multicancha Los Le			
31-02-004-079-000	Mejoramiento Campo Deportivo Santa Victoria		 	
31-02-004-080-000	Construcción Sede Comunitaria Villa El Progreso			
31-02-004-081-000	Construcción 8 Refugios Peatonales Varios Sectores			

31-02-004-082-000	Construcción Sede Comunitaria Junta De Vecinos Bar				
31-02-004-083-000	Const./Rep. Veredas Calles A. Prat-B. Luco Pob. Ch				
31-02-004-084-000	Organización Comunitaria De Reconstrucción Y Prese				
31-02-004-085-000	Mejoramiento Luminarias Comuna De Peralillo 1° Eta				
31-02-004-086-000	Construcción 12 Refugios Peatonales Varios Sectores				
31-02-004-087-000	Mejoramiento Infraestructura Estadio Municipal Per				
31-02-004-088-000	Plan Inv. 2011proteccion Monumentos Nacionales Inm				
31-02-004-089-000	Solución Definitiva Para Proyectos De Recuperación	550	533	18	
31-02-004-090-000	Implementación Plazuela Estadio Villa Población				
31-02-004-091-000	Mtt Incorporación De Resaltos En La Comuna De Pera				
31-02-004-092-000	Solución Def. Proy. De Recup. Y Rec. Patrimon 2°E	2.148	2.130	18	
31-02-004-093-000	Solución Def. Proy. De Recup. Y Rec. Patrimon 3°E.	2.550	2.130	420	
31-02-004-094-000	Solución Def. Proy. De Recup. Y Rec. Patri.	3.100	2.130	970	
31-02-004-095-000	Reposición Parcial Y Norm. Edificio Consistorial				
31-02-004-096-000	Mej. Infraest. Escuela Gustavo Rivera Bustos				
31-02-004-097-000	Rep. Inf. Colegio Manuel Rodríguez, Comuna De Pera				

31-02-004-098-000	Equipamiento Para Seguridad Perimetral Y Respaldo				
31-02-004-100-000	Iluminación Parque Municipal De La Comuna De Peral				
31-02-004-101-000	Mejoramiento Infraestructura Para Personas Con Dis				
31-02-004-102-000	Equipamiento Rep. Parcial Y Norm. Edificio Consist				
31-02-004-103-000	Mejoramiento Infraestructura Escuela Pablo Neruda				
31-02-004-104-000	Construcción Salón Comunitario El Barco				
31-02-004-105-000	Const. Veredas Sectores El Barco Y Calleuque Peral				
31-02-004-106-000	Mej. Infraest. Colegio Violeta Parra, Peralillo				
31-02-004-107-000	Const. Ptas Villa Amanecer Rinconada De Molineros				
31-02-004-108-000	Const. Sede Comunitaria Y Mej. Urbano El Cortijo P				
31-02-004-109-000	Const. Ss.Hh. Y Mej. Comedores Parque Municipal Pl				
31-02-004-110-000	Const. Cc.Ss. La Troya- San Javier De Lihueimo				
31-02-004-111-000	Mej. Urbano Calle Comercio Población	16.500	16.428	72	
31-02-004-112-000	Mejoramiento Estadio Molineros Peralillo				
31-02-004-113-000	Convenio Casino	89.500	89.266	234	32.775
31-02-004-114-000	Reposición P.T.A.S. Escuela Gustavo Rivera Bustos				
31-02-004-115-000	Construcción Skatepark Parque Municipal Peralillo				

31-02-004-116-000	Combatiendo La Delincuencia En Peralillo				
31-02-004-117-000	Mejoramiento Urbano Troya Norte Peralillo				
31-02-004-118-000	Aporte Municipal A Proyectos				
31-02-004-119-000	Mej. Integral Sede Social Club Deportivo América J				
31-02-004-120-000	Mej. Urbano Calle Raquel Velasco Sector Sur, Pobla				
31-02-004-121-000	Ampliación Red Agua Potable Sector Los Aromos, Puq				
31-02-004-122-000	Const. Veredas Y Reg. Equipam., Varios Sectores De				
31-02-004-123-000	Proyecto Plaza Segura Villa San José Obrero				
31-02-004-124-000	Construcción Multicancha Cristo Joven				
31-02-004-125-000	Mej. Integral De Infr. Sede Social Club Juvenil Pe				
31-02-004-126-000	Construcción Y Reparación Veredas Peralillo Urbano				
31-02-004-127-000	Resoluciones SERVIU	20.000	10.612	9.388	
31-02-004-128-000	Rep. Cubierta, Canal Y Bajadas De Aguas Lluvias C.				
31-02-004-129-000	Const. Drenaje Aguas Lluvias L-Bicentenario				
31-02-004-130-000	Rep. Cubierta Modulo 1 Esc. Gustavo Rivera				
31-02-004-131-000	Sist. Evac. Aguas Lluvias Y Mej. Patio Colegio Vio	5.500	4.655	845	
31-02-004-132-000	Rep. Veredas Calle 18 Sept. C.P. Y Cardenal Caro C	8.040	8.040		
31-02-004-133-000	Const. Veredas Sect. Sta. Blanca, Sn. Miguel, Y St	 			



31-02-004-134-000	Mej. Revestimiento Y Pinturas Ext. Col. Violeta Pa					
31-02-004-135-000	Const. Modular De Emerg. Escuela Gustavo Rivera Bu		3.279	3.279		
31-02-004-136-000	Construcción De Veredas Sector El Barco, Peralillo		31.320	31.320		
31-02-004-137-000	Plan Nac. De Esterilización Municipal Canina Y Fe		19.500	19.498	2	
31-02-004-138-000	Mejoramiento Plaza Villa Lomas De San Isidro					
31-02-004-139-000	Conservación Colegio Violeta Parra		44.800	44.762	38	2.238
31-02-004-140-000	Conservación Escuela Gustavo Rivera Bustos		44.986	44.886	100	
31-02-004-141-000	Conservación Escuela Sara Ravello, Peralillo		86.091	86.000	91	
31-02-004-142-000	Const. Veredas Calle Echeñique Y Manuel Rodríguez	45.471				
31-02-004-143-000	Mej. Plaza Villa Lomas De San Isidro	44.135	44.135	43.555	580	
31-02-004-144-000	Mej. Plaza Villa Caballeros Del Fuego	44.135				
31-02-004-145-000	Construcción Cerco Perimetral Cancha Molineros	50.000				
31-02-004-146-000	Construcción Plaza Molineros	46.685				
31-02-004-147-000	Const. Sede Comunitaria Y Plaza Santa Victoria	49.986				
31-02-004-148-000	Const. Veredas Y Mej. Area Equip. Villa El Esfuerzo	59.929				
31-02-004-149-000	Ampliación Red De Agua Potable Y Alcant. San Isidro	30.000				
31-02-004-150-000	Ampliación Red Agua Potable San Ana	15.000				



31-02-004-151-000	Fondo De Incentivo Al Mejoramiento De La Gestión M		8.069	8.069		
31-02-004-152-000	Restauración Casona Agustín Echeñique Peralillo		649.338	497.380	151.958	
31-02-004-153-000	Pre-Censo		6.000	3.180	2.820	
31-02-004-154-000	Reposición De Luminarias Sector Urbano De Peralillo		165.100	165.075	25	8.029
31-02-004-155-000	Plan Nacional De Atención Veterinaria Canina Y Fel					
31-02-004-156-000	Const. De Veredas Sector Rural Norte De Peralillo		21.800	21.712	88	
31-02-005-000-000	Equipamiento					
31-02-006-000-000	Equipos					
31-02-007-000-000	Vehículos					
31-02-999-000-000	Otros Gastos					
32-00-000-000-000	C x P Préstamos					
32-02-000-000-000	Hipotecarios					
32-06-000-000-000	Por Anticipos A Contratistas					
32-07-000-000-000	Por Anticipos Por Cambio De Residencia					
32-09-000-000-000	Por Ventas A Plazo					
33-00-000-000-000	C x P Transferencias De Capital	13.000				_
33-01-000-000-000	Al Sector Privado					
33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	13.000				



33-03-001-000-000	A Los Servicios Regionales De Vivienda Y Urbanización	13.000			
33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos				
33-03-001-002-000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales				
33-03-001-003-000	Programa Rehabilitación De Espacios Públicos				
33-03-001-004-000	Proyectos Urbanos	13.000			
33-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas				
34-00-000-000-000	C X P Servicio De La Deuda	68.941	199.544	199.544	56.424
34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna				
34-01-002-000-000	Empréstitos				
34-01-003-000-000	Créditos De Proveedores				
34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna				
34-03-002-000-000	Empréstitos				
34-03-003-000-000	Créditos De Proveedores				
34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna				
34-05-002-000-000	Empréstitos				
34-05-003-000-000	Créditos De Proveedores				
34-07-000-000-000	Deuda Flotante	68.941	199.544	199.544	56.424
34-07-001-000-000	Gastos En Personal		38.019	38.019	37.851
34-07-002-000-000	Bienes Y Servicios De Consumo	68.941	143.088	143.088	7.071



34-07-003-000-000	Transferencias Corrientes 2008		11.287	11.287		11.287
34-07-004-000-000	Transferencias Corrientes		4.759	4.759		176
34-07-005-000-000	Inversión Real		1.313	1.313		40
34-07-006-000-000	Otros Gastos Corrientes					
34-07-007-000-000	Trasferencias De Capital					
34-07-008-000-000	Adquisición De Activos No Financieros		1.079	1.079		
35-00-000-000-000	Saldo Final De Caja					
	TOTALES	3.014.991	4.057.309	3.688.538	368.771	311.559

Tabla 4: BEP Municipal - Gastos.



# 1.1.3 Cumplimiento previsión de ingresos y gastos.

## 1.1.3.1 Grado de Cumplimiento de los Ingresos Percibidos.

Los ingresos percibidos M\$ 3.861.034.- durante el Cuarto trimestre del año 2016, alcanzaron un grado de cumplimiento del 95,16% de ejecución en comparación con los ingresos totales presupuestados (Presupuesto vigente M\$ 4.057.309). Por tanto, lo ejecutado durante del periodo estaría bajo lo esperado a la fecha de cierre del cuarto trimestre (100%).

Al ser comparado el presupuesto de ingresos con el cuarto trimestre del año 2015 el que alcanzo un ingreso de M\$ 2.568.506, lo que significa un aumento para el año 2016 de 50,32% correspondiente a M\$ 1.292.528.- en relación al año 2015.

Periodo	Percibidos M\$	% Grado Cumplimiento
4 Trimestre 2015	2.568.506	81,07
4 Trimestre 2016	3.861.034	95,16
Aumento/Disminución	+1.292.528	+14,09
% Variaciones	+50,32	

Tabla 5: Cumplimiento Ingresos Percibidos - Municipal

A continuación se describen los grados de cumplimientos obtenidos por la ejecución presupuestaria de los ingresos percibidos durante el Cuarto trimestre del año 2016, siendo estos los siguientes Subtítulos:

#### - 03-00 Tributos sobre el uso de bienes

Alcanza los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser



reguladas: presentó un ingreso de M\$ 797.977, alcanzando un grado de cumplimiento del 92,33% de ejecución sobre lo presupuestado (M\$ 864.228), lo cual se detalla en las siguientes asignaciones:

- **03-01-001 De Patentes Municipales**: Ingresaron M\$ 244.166.-, correspondiente a un 99,99% del presupuesto estimado, quedando un saldo por percibir de M\$ 10.- En este concepto se incluyen las patentes comerciales, industriales, de alcoholes y profesionales (anual).
- 03-01-002 De Derechos de Aseo: Se percibió la suma de M\$ 20.710.-, es decir un 81,27% del presupuesto estimado, quedando un saldo de M\$ 4.779.-, esta partida está compuesta por cuotas de aseo domiciliario, correspondientes a periodos anteriores que se pagan directamente en Tesorería de la Municipalidad, además del derecho de aseo cobrado en las patentes comerciales y el de las contribuciones de bienes raíces, que cobra directamente la Tesorería General de la República y se deposita junto con el Fondo Común Municipal, en los meses correspondientes al trimestre.
- 03-01-003 De Otros Derechos: Se percibió M\$ 127.480.- representando un 93,12% del presupuesto estimado, quedando un saldo por ingresar de M\$ 9.418.-, aquí se incluyen los derechos de edificación por obras nuevas o ampliaciones, subdivisiones y emisión de diferentes certificados y el 1% de transferencias de vehículos.
- 03-02-001 De Permiso de Circulación: Se ingresó M\$ 246.390.- es decir un
   95,43% del presupuesto estimado, quedando un saldo por ingresar de M\$
   11.805. En relación a las facilidades de pago con tarjetas de crédito



bancarias, casas comerciales y por la definitiva entrada en vigencia del Permiso de Circulación obtenible a través del Portal de Servicios Municipales vía internet se obtuvo \$ 484.819 entre los meses de Octubre a Diciembre 2016, al ser comparado con el Cuarto trimestre del año 2015 (\$1.453.656), obteniendo una disminución del 66,65% de ingresos por esta modalidad de pago.

Los permisos de circulación es uno de las cuentas de ingresos más significativas para la municipalidad.

- 03-02-002 De Licencias de Conducir: Se percibió M\$ 28.672.- equivalente a un 95,57% del presupuesto estimado, quedando un saldo por ingresar de M\$ 1.328.-, a este rubro corresponden los cobros inherentes a la obtención o renovación de Licencias de Conducir, al ser comparado con el cuarto trimestre del año 2015 (M\$ 31.389), se obtiene una disminución para el mismo periodo del 2016 de un 8,66%.
- **03-02-999 Otros**: Se ingresó M\$ 709.- es decir un 49,24% del presupuesto estimado, quedando un saldo por ingresar de M\$731.
- es decir un 77,27% del presupuesto estimado, quedando un saldo por ingresar de M\$ 38.179, este rubro corresponde al 40% del Impuesto Territorial de la Comuna cuya jurisdicción le corresponda conforme al Art. Nº 37 del D. L. 3063 de 1979, cuya erogación le está encargada a la Tesorería General de la República de acuerdo a su programación, al ser comparado con el Cuarto Trimestre del año 2015 (M\$ 132.695), se obtiene una disminución para el mismo periodo del 2016 de un 2,17%.



#### 05-00 Transferencias Corrientes

Se refiere a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario: se percibió un ingreso de M\$ 260.220, alcanzando un cumplimiento del 88% de ejecución sobre el presupuesto, quedando un saldo por ingresar de M\$ 35.495.

## - 06-00 C X C Rentas de la Propiedad

Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales: se registró un ingreso de M\$ 178, alcanzando un cumplimiento del 5,59% de ejecución sobre el presupuesto, quedando un saldo por ingresar de M\$ 3.008.

### - 8-1 Otros Ingresos Corrientes

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores: registró un ingreso de M\$ 1.208.082, alcanzando un cumplimiento del 95,87% de ejecución sobre el presupuesto, faltando un saldo por ingresar de M\$ 52.025, el cual, se detalla en las siguientes asignaciones:

 08-01-000 Recuperación y Reembolsos: Se ingresó M\$ 7.834.- es decir un 97,32% del presupuesto estimado, en esta partida se incluye la recuperación de licencias medidas del personal municipal con los intereses y multas respectivas.



- 08-02-000 De Multas y Sanciones Pecuniarias: Ingresó M\$ 99.152, es decir, un 90,88% del presupuesto estimado, quedando un saldo por ingresar de M\$ 9.945, en esta partida se incluyen el cobro de multas por no cumplimiento de las obligaciones de contribuyentes, como infracciones a la ley de alcoholes, de tránsito, tributarias y otras cobradas por los Juzgados de Policía Local.
- 08-03-000 De Participación del Fondo Común Municipal: Ingresó M\$
   1.095.759, es decir un 96,36% del presupuesto estimado, quedando un saldo por ingresar ascendente a M\$41.390.- correspondiente a la participación del municipio en la distribución de este fondo nacional, estos fondos son depositados en la cuenta corriente municipal de acuerdo a la programación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

### - 12-00 C X C Recuperación de Préstamos

Recuperación de Ingresos por percibir: obtuvo un ingreso al Cuarto trimestre del año de M\$ 4.325- equivalente a un 55,76% del presupuesto estimado, quedando un saldo por ingresar ascendente a M\$ 3.431.

## - 13-1 C X C Transferencias para gastos de Capital

Corresponde a donaciones u otras transferencias para Gastos de Capital, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario: se obtuvo un ingreso de M\$ 1.240.081, alcanzando un grado de cumplimiento del 97,17%, quedando un saldo por ingresar de M\$ 36.065.



 13-03-002 De la Subsecretaria de Desarrollo: se desprende que percibió un ingreso M\$ 1.078.023.- el que alcanzó un grado de cumplimiento del 97% de ejecución sobre el presupuesto para esa cuenta, tal ingreso se obtuvo principalmente por la subcuenta "Otras transferencias para gastos".

Ingresos	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	M\$ Saldo Presupuestario	% Grado Avance
4 Trimestre 2015	2.304.981	3.168.423	2.568.506	599.917	81,07
4 Trimestre 2016	3.014.991	4.057.309	3.861.034	196.275	95,16
Totales \$	+710.010	+ 888.886	+ 1.292.528	+ 403.642	+14,09
% Variaciones	+ 30,80	+ 28,05	+ 50,32	+ 67,28	

Tabla 6: Variación Presupuesto Municipal

La siguiente tabla, muestra el grado de cumplimiento de los Ingresos Percibidos en porcentaje, versus lo presupuestado al Cuarto Trimestre del año 2016, donde se aprecia, que la cuenta "Ingresos de Operación", "Ventas de Activos no Financieros", "Ventas de Activos Financieros", "Endeudamiento", no han generado ingresos al término de la ejecución presupuestaria del Cuarto Trimestre año 2016, por tanto no presentaron grados de cumplimientos.

	Análisis Presupuestario Ingresos Percibidos						
Subtítulo Ingresos	Denominación	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Grado Cumplimiento (%)			
03	CXC Tributos sobre el Uso de Bienes	864.228	797.977	92,33			
05	CxCTransferencias Corrientes	295.715	260.220	88,00			
06	CxC Rentas de la Propiedad	3.186	178	5,59			
07	CxC Ingresos de Operación	0	0	0,00			
08	Otros Ingresos Corrientes	1.260.107	1.208.082	95,87			
10	Ventas de Activos no Financieros	0	0	0,00			



11	Ventas de Activos Financieros	0	0	0,00
12	Recuperación de Prestamos	7.756	4.325	55,76
13	Transferencias para Gastos de Capital	1.276.146	1.240.081	97,17
14	Endeudamiento	0	0	0,00
15	Saldo Inicial de Caja	350.170	350.170	100,00
	Ingresos Presupuestarios	4.057.308	3.861.033	95,16

Tabla 7: Grado Cumplimiento Ingresos Percibidos - Municipal

# 1.1.3.2 Grado de Cumplimiento de los Gastos Devengados.

Los egresos obtenidos al 31 de Diciembre del 2016, fueron de M\$ 3.688.538, lo que representa un grado de cumplimiento del 90,91% respecto del presupuesto (M\$ 4.057.309). Este resultado está bajo lo esperado para el periodo (Cumplimiento del 100%).

Egresos	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	M\$ Saldo Presupuestario	% Grado Avance
4 Trimestre 2016	4.057.309	3.688.538	368.771	90,91

Tabla 8: Egresos al 31 de diciembre 2016 - Municipal

A continuación, se muestra una tabla resumen, con el grado de cumplimiento de los Gastos Devengados, versus, lo Presupuestado al Cuarto Trimestre del Año 2016.

Análisis Presupuestario Egresos					
Subtitulo Gastos	Denominación Devengados				
21	Gastos de Personal	1.157.035	1.090.118	94,22	
22	Bienes y Servicios de Consumo	817.477	762.726	93,30	
23	Prestación de Seguridad Social	0	0	0,00	



24	Transferencias Corrientes	798.505	430.902	86,44
25	Íntegros al Fisco	0	0	0,00
26	Otros Gastos Corrientes	7.004	2.602	37,15
29	Adquisición de Activos No Financieros	85.535	83.722	97,88
30	Adquisición de Activos Financieros	0	0	0,00
31	Iniciativas de Inversión	1.292.208	1.118.925	86,59
32	Préstamos	0	0	0,00
33	Transferencias de Capital	0	0	0,00
34	Servicios de la Deuda	199.544	199.544	100
35	Saldo Final de Caja	0	0	0,00
	Egresos Presupuestarios	4.057.309	3.688.538	90,91

Tabla 9: Análisis Presupuestario Egresos - Municipal

Los Subtítulos que alcanzaron un grado de cumplimiento del 100%, fueron los siguientes:

- El Subtítulo 34-00 "Servicio a la Deuda", obtuvo un gasto devengado de M\$
   199.544, alcanzando un grado de cumplimiento del 100% sobre su presupuesto vigente.
  - La cuenta de gastos antes señalada, fue ejecutada dentro lo esperado para el periodo (100%).

Los Subtítulos que alcanzaron un grado de cumplimiento menor al 100%, fueron los siguientes:

 En la tabla N°9 se puede apreciar que el Subtítulo 21-00 "Gastos de Personal", obtuvo un gasto devengado de M\$1.090.118, cuyo valor representa un grado de cumplimiento del 94,22% en comparación a su presupuesto.



- El Subtítulo 22-00 "C x P Bienes y Servicios de Consumo", obtuvo un gasto devengado de M\$726.726, cuyo valor representa un grado de cumplimiento del 93,30% en comparación a su presupuesto.
- La cuenta del Subtítulo 24-00 "Transferencias Corrientes", realizó un gasto devengado de M\$ 430.902, el que alcanzó un grado de cumplimiento del 86,44%.
- La cuenta del Subtitulo 26-00 "Otros Gastos Corrientes", alcanzó un gasto devengado de M\$2.602, equivalente al grado de cumplimiento del 37,15% de ejecución del presupuesto.
- El Subtítulo 29-00 "C x P Adquisiciones de Activos No financieros", alcanzó un gasto devengado de M\$ 83.722, valor que representa un grado de cumplimiento del 97,88% en comparación a su presupuesto.
- La cuenta del Subtitulo 31-00 "C x P Iniciativas de Inversión", alcanzó un gasto devengado de M\$ 1.118.925, equivalente al grado de cumplimiento del 86,59% de ejecución del presupuesto.

Finalmente, de acuerdo a lo descrito anteriormente, se puede concluir que durante el Cuarto trimestre del año 2016 la ejecución presupuestaria de los gastos devengados en los Subtítulos 21-00 "Gastos de Personal", 22-00 "C x P Bienes y Servicios de Consumo", 24-00 "Transferencias Corrientes", 29-00 "CxP Adquisiciones de Activos No financieros" se mantuvieron controlados, y cerca de lo esperado para el Cuarto trimestre (75%).



# 1.2 Pasivos del Municipio.

El año 2016 inició con una deuda de M\$68.941, el que posteriormente se modificó en el primer trimestre 2016 quedando en M\$ 199.544 deuda que arrastra compromisos pendientes del ejercicio presupuestario del año 2015, como así mismo deuda de arrastre de años anteriores. Durante el año 2016, se pagó el 71,72% de esa deuda, quedando un saldo pendiente para el próximo ejercicio presupuestario 2017 de M\$ 56.424, equivalente al 28,28% del ítem 34-07-002-000 del presupuesto vigente.

Junto con lo anterior, durante el periodo se generó nueva deuda por un monto de M\$ 255.135, lo que equivale un aumento del 27,85% en comparación al presupuesto, quedando pagos que quedaron pendientes del ejercicio del año 2016 correspondiente, esto genera por lo tanto una deuda que se arrastra al periodo 2017 de M\$ 311.559.- lo que significa un aumento del 56,13%

Esta deuda exigible representa 8,45% del total de los gastos devengados durante este cuarto periodo del año 2016

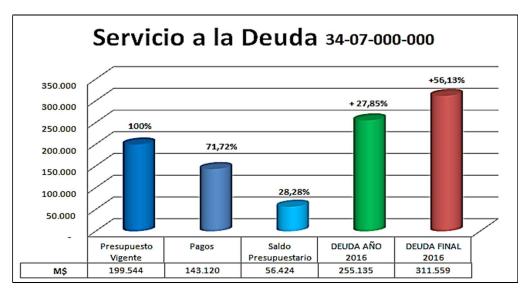


Gráfico 3: Servicio a la Deuda - Municipal



A continuación, se describe como se reparte la deuda adquirida durante el cuarto trimestre del año 2016, en las distintas cuentas de gastos que fueron ejecutadas durante el periodo antes señalado:

- 21-00 El Subtítulo "Gastos en Personal", adquirió una deuda exigible de M\$ 3.651, lo que representa un 1,17% del total adeudado del periodo.
- 22-00 El Subtítulo "Bienes y Servicios de Consumo", adquirió una deuda exigible de M\$ 183.722, lo que representa un 58,97% del total adeudado del periodo, por tanto corresponde a la deuda más significativa del periodo.
- 24-00 El Subtítulo "Transferencias Corrientes" alcanzó una deuda cercana a M\$
   22.566, lo que representa al 7,24% del total adeudado.
- 31-00 El Subtítulo "Iniciativas de Inversión" alcanzó una deuda cercana M\$ 43.041, lo que representa al 13,81% del periodo.
- 34-00 El Subtítulo "Servicio de la Deuda", alcanzó una deuda por un valor de
   M\$ 56.424 lo que representa un 18,11% del total adeudado.

Finalmente se concluye que los Subtítulos "Bienes y Servicios de Consumo", "Transferencias Corrientes", "Iniciativas de Inversión" y "Servicio de la Deuda", representan montos significativos al sumar un total adeudado de M\$ 305.753, lo que representa un 98,13% del total de la deuda exigible.



Subtitulo	Denominación	Gasto Devengado (M\$)	Deuda Exigible (M\$)	Porcentaje De Ejecución (%)	Porcentaje Total Adeudado (%)
21	Gasto en Personal	1.090.118	3.651	0,33	1,17
22	Bienes y Servicios de Consumo	762.726	183.722	24,09	58,97
24	Transferencias Corrientes	430.902	22.566	5,24	7,24
26	Otros Gastos Corrientes	2.602	0	0,00	0,00
29	Adquisición de Activos No Financieros	83.722	2.156	2,58	0,69
31	Iniciativas de Inversión	1.118.925	43.041	3,85	13,81
34	Servicios de la Deuda	199.544	56.424	28,28	18,11
	Totales	3.688.538	311.559	8,45	100

Tabla 10: Deuda Exigible al 4° Semestre - Municipal

# 1.2.1 Evolución de la Deuda Flotante y Deuda Exigible.

El año 2016 arrojó un Saldo de la deuda flotante M\$ 56.424, el que representa el 28,28% del total, Al finalizar el ejercicio presupuestario 2016, la deuda exigible asciende a M\$ 311.559, el que equivale el 7,68 % del total del presupuesto, en los últimos 5 años se ha mantenido entre un 6% a 7 % el porcentaje de la deuda municipal sobre el presupuesto municipal vigente, con exención del año 2012 que alcanzo un 2,85%, según a la presente tabla del año 2012 al 2016.

Año	Presupuesto vigente	Deuda flotante	Saldo deuda flotante	Nueva deuda del año	Deuda exigible	% deuda v/s presupuesto
2012	2.967.855.006	36.284.445	36.284.445	48.221.888	84.506.333	2,85
2013	3.025.412.000	145.267.000	63.389.000	70.610.000	215.877.000	7,14
2014	2.451.030.899	176.357.794	11.286.661	139.228.629	150.515.290	6,14
2015	3.168.423.083	182.914.468	44.777.958	154.766.361	199.544.319	6,30
2016	4.057.309.000	199.544.319	56.424.000	255.135.000	311.559.000	7,68

Tabla 11: Evolución Deuda Flotante y Deuda Exigible



## 1.2.2 Déficit Presupuestario.

El comportamiento de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos durante el Cuarto trimestre del año 2016 del área de Gestión presenta superávit (positivo) del + 4,25%, debido a la mayor ejecución de los ingresos sobre los gastos proyectados.

Sin perjuicio de lo anterior, si bien los saldos del balance de ejecución presupuestario acumulado al cuarto trimestre de los ingresos y egresos son positivos, es preciso señalar que del análisis se puede observar un saldo negativo en su disponibilidad porque no cuenta con caja para asumir el total de la deuda exigible, por lo tanto se origina un déficit presupuestario que alcanza \$139.063.000, según el siguiente detalle:

+-=	Denominación	Pesos \$
+	Ingresos Percibidos	3.861.034.000
-	Gastos Devengados	3.688.538.000
-	Deuda Exigible	311.559.000
=	Déficit Presupuestario	- 139.063.000

Tabla 12: Detalle Déficit Presupuestario

## 1.3 Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal.

El Patrimonio Municipal, se vio afectado por un aumento en su monto, cuyo motivo, se debe a la aplicación del ajuste de corrección monetaria para el periodo, el cual, es de 2,9% (esto considera, la actualización de todos los bienes municipales), según se indica en la siguiente tabla:

Patrimonio Inicial 2016.	M\$ 2.497.890
Actualización Patrimonio.	M\$ 72.438
Patrimonio Actualizado.	M\$ 2.570.328

Tabla 13: Variación Patrimonio Municipal.



### 1.4 Transferencias en la Ejecución del Presupuesto.

Durante el año 2016, se realizó transferencia de M\$50.976, los que fueron destinados tanto al Departamento de Salud, como al Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM). En la tabla siguiente, se muestra el detalle de dicho traspaso.

Departamento	Monto (M\$)
Salud	31.588
Educación	19.388
TOTAL	50.976

Tabla 14: Transferencia Ejecución Presupuesto.

#### 1.5 Estado aplicación de la Política de Recursos Humanos.

Al realizar cualquier labor o actividad, es necesario definir pautas o políticas, que serán implementadas, con el fin de que el trabajo, se desarrolle de la mejor forma y con ello, se alcancen los objetivos que se han trazado con antelación. Las políticas, guían y trazan el camino para las acciones que se van a realizar y ayudan ante cualquier obstáculo que pueda representarse.

La implementación del reglamento "Políticas de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Peralillo", según decreto Alcaldicio N°3.501, del 26 de octubre de 2016, son una orientación administrativa para impedir, que los trabajadores realicen labores que no desean hacer, lo que conllevaría a que, no se cumplan a cabalidad todas las funciones que ya se han asignado con anterioridad. Además, sirven para que se alcancen, como se menciona anteriormente, los objetivos institucionales e individuales.



El Departamento de Recursos Humanos Municipales, ha realizado a la fecha, un seguimiento cabal de aplicación de los reglamentos de políticas, a través, de la estandarización de procedimientos administrativos de reclutamiento, control de información del personal y capacitaciones internas que promuevan la carrera del funcionario Municipal.



# Departamento de Administración de Educación Municipal

El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, es el encargado de gestionar y administrar de forma eficiente los recursos humanos y económicos, así como también, velar por el cumplimiento de tiempos y disposiciones legales, para el buen funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.

#### 2.1 Estado de Situación Financiera.

#### 2.1.1 Ingresos.

Durante el año 2016, el Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, tuvo un ingreso total de M\$4.235.399, monto que se desglosa, según los ítems de la siguiente tabla:

Ítem	Ingresos Percibidos (M\$)
Subvención Fiscal Mensual	1.616.702
Subvención Educación Especial (PIE)	345.875
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	669.095
Fondo de Apoyo a la Educación Pública	338.735
Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento	24.456
Subvención Pro-retención	37.410
ILINUI	258.699
Transporte Escolar Rural (TER)	8.000
Aporte Municipal	13.000
Otros	480.395
Saldo Inicial de caja	443.032
TOTAL	4.235.399

Tabla 15: Ingresos DAEM periodo 2016.



# 2.1.1.1 Balance de ejecución presupuestario.

Código	Denominación	Presupuesto inicial (\$)	Presupuesto vigente (\$)	Ingresos Percibidos (\$)	Saldo presupuestario (\$)	Ingresos por percibir (\$)
05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	2.581.637.000	3.730.037.000	3.627.263.123	102.773.877	
05-01-000-000-000	Del Sector Privado					
05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	2.581.637.000	3.730.037.000	3.627.263.123	102.773.877	
05-03-002-999-000	Otros transferencias corrientes					
05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	2.291.077.000	3.281.477.000	3.231.452.974	50.024.026	
05-03-003-001-001	Subvención fiscal mensual	1.469.213.000	1.617.213.000	1.616.702.188	510.812	
05-03-003-001-002	Subvención para educación especial	228.000.000	345.900.000	345.875.874	24.126	
05-03-003-002-001	Subvención escolar preferencial, Ley	313.989.000	682.753.363	669.095.729	13.657.634	
05-03-003-002-002	Fondo apoyo a la Educación Pública	260.000.000	338.735.637	338.735.637		
05-03-003-002-999	Otros aportes	19.875.000	296.875.000	261.043.546	35.831.454	
05-03-003-003-000	Anticipos de la subvención de					
05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	186.560.000	269.560.000	258.699.901	10.860.099	
05-03-004-001-000	Convenios Educación Pre básica	186.560.000	269.560.000	258.699.901	10.860.099	
05-03-005-000-000	Del Servicio Nacional de Menores					
05-03-005-001-000	Subvención menores en situación					
05-03-007-000-000	Del Tesoro Público					
05-03-007-999-000	Otras transferencias corrientes del					



05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	104.000.000	125.000.000	124.110.248	889.752	
05-03-101-000-000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión		54.000.000	13.000.000	41.000.000	
06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad					
06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros					
06-02-000-000-000	Dividendos					
06-03-000-000-000	Intereses					
06-04-000-000-000	Participación de Utilidades					
06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad					
07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación					
07-01-000-000-000	Venta de Bienes					
07-02-000-000-000	Venta de Servicios					
08-00-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	116.000.000	224.900.000	165.110.632	59.789.368	
08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	110.000.000	210.000.000	151.546.572	58.453.428	
08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345 y Ley № 19.117 Art	10.000.000	10.000.000		10.000.000	
08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley № 19.1	100.000.000	200.000.000	151.546.572	48.453.428	
08-04-003-000-000	Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionario					
08-99-000-000-000	Otros	6.000.000	14.900.000	13.564.060	1.335.940	
08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.000.000	5.900.000	4.790.057	1.109.943	

08-99-999-000-000	Otros	3.000.000	9.000.000	8.774.003	225.997	
10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos no Financieros					
10-01-000-000-000	Terrenos					
10-02-000-000-000	Edificios					
10-03-000-000-000	Vehículos					
10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros					
10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos					
10-06-000-000-000	Equipos Informáticos					
10-07-000-000-000	Programas Informáticos					
10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros					
11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros					
11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores					
11-01-001-000-000	Depósitos a Plazo					
11-01-003-000-000	Cuotas de Fondos Mutuos					
11-01-005-000-000	Letras Hipotecarias					
11-01-999-000-000	Otros					
11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital					
11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros					
12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos					

12-02-000-000-000	Hipotecarios			
12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas			
12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo			
12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir			
13-00-000-000-000	C x C Transferencias Para Gastos de Capital			
13-01-000-000-000	Del Sector Privado			
13-01-001-000-000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativa			
13-01-999-000-000	Otras			
13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas			
13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo			
13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y			
13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios			
13-03-002-999-000	Otras Transferencias para gastos de			
13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación			
13-03-004-001-000	Otros Aportes			
13-03-004-002-000	Otros Aportes			
13-03-005-000-000	Del Tesoro Público			
13-03-005-001-000	Patentes mineras Ley Nº19.143			
13-03-005-002-000	Casinos de juegos Ley №19.995			



13-03-005-003-000	Patentes geotérmicas Ley №19.657					
13-03-005-999-000	Otras Transferencias para gastos de					
13-03-006-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles					
13-03-006-001-000	Convenio para construcción					
13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas					
13-06-000-000-000	De Gobiernos Extranjeros					
13-06-001-000-000	Donación del Gobierno de Japón					
14-00-000-000-000	Endeudamiento					
14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno					
14-01-002-000-000	Empréstitos					
14-01-003-000-000	Créditos de Proveedores					
15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	58.800.000	443.032.000	443.032.000		
TOTAL		2.756.437.000	4.397.969.000	4.235.405.755	162.563.245	

Tabla 16: BEP DAEM - Ingresos



### 2.1.2 Gastos.

Los gastos del Departamento de Administración de Educación Municipal, ascienden al monto total de M\$3.856.305, destacando el ítem "Gasto en Personal", donde el monto total asciende a la suma de M\$2.796.482.

Ítem	Obligación Devengada (M\$)
Gastos en Personal	2.796.482
Bienes y Servicios de Consumo	650.926
Prestaciones de Seguridad	339.039
Otros gastos corrientes	8.209
Adquisición de Activos no financieros	61.649
TOTAL	3.856.305
Obligaciones Pendientes	34.308

Tabla 17: Gasto DAEM Periodo 2016.



# 2.1.2.1 Balance de ejecución presupuestario.

Código	Denominación	Presupuesto inicial (\$)	Presupuesto vigente (\$)	Obligación devengada (\$)	Saldo presupuestario (\$)	Deuda exigible (\$)
00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	2.756.437.000	4.397.969.000	4.134.904.127	263.064.873	181.790.188
21-00-000-000-000	C x P Gastos En Personal	2.002.314.000	2.900.871.000	2.796.482.843	104.388.157	651.040
21-01-000-000-000	Personal De Planta	761.541.000	878.700.000	796.304.148	82.395.852	
21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	727.086.000	791.807.000	722.272.030	69.534.970	
21-01-001-001-000	Sueldos Base	297.156.000	331.656.000	329.409.924	2.246.076	
21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	250.226.000	250.226.000	208.380.499	41.845.501	
21-01-001-002-001	Asignación de experiencia, Art. 48, Ley	250.226.000	250.226.000	208.380.499	41.845.501	
21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97,					
21-01-001-002-003	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley №15.076					
21-01-001-003-000	Asignación Profesional	40.790.000	45.990.000	45.780.992	209.008	
21-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley	40.790.000	45.990.000	45.780.992	209.008	
21-01-001-004-000	Asignación de Zona					
21-01-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. №					
21-01-001-004-002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley №					
21-01-001-004-003	Asignación de Zona, Decreto №450, de					
21-01-001-004-004	Complemento de Zona					



21-01-001-007-000	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981					
21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL.					
21-01-001-007-002	Asignación Protección Imponibilidad					
21-01-001-007-003	Bonificación Art. 39, DL №3.551 de 1981					
21-01-001-008-000	Asignación de Nivelación					
21-01-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley №19.429					
21-01-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11.					
21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	39.735.000	45.135.000	38.427.705	6.707.295	
21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley					
21-01-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional					
21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8 Ley	19.235.000	24.635.000	24.403.688	231.312	
21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores	2.700.000	2.700.000	2.666.016	33.984	
21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley №19.529					
21-01-001-009-006	Red Maestros de Maestros					
21-01-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art.					
21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	17.800.000	17.800.000	11.358.001	6.441.999	
21-01-001-010-000	Asignación de pérdida de caja					
21-01-001-010-001	Asignación por pérdida de caja, Art.					
21-01-001-011-000	Asignación de Movilización	5.840.000	5.840.000	4.004.809	1.835.191	

21-01-001-011-001	Asignación de movilización, Art. 97.	5.840.000	5.840.000	4.004.809	1.835.191	
21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias					
21-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L.					
21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud					
21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10.					
21-01-001-014-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley №					
21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley №19.200					
21-01-001-014-006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley №					
21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3º					
21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias					
21-01-001-015-000	Asignaciones Sustitutivas					
21-01-001-015-001	Asignación Única, Art 4, Ley №18.717					
21-01-001-015-999	Otras asignaciones sustitutivas					
21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	15.087.000	24.587.000	21.193.932	3.393.068	
21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad					
21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad	12.460.000	21.960.000	21.193.932	766.068	
21-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad	2.627.000	2.627.000		2.627.000	
21-01-001-019-004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9°					
21-01-001-022-000	Componente base asignación					



21-01-001-025-000	Asignación Artículo 1° Ley N°19.112					
21-01-001-025-001	Asignación especial profesionales ley					
21-01-001-025-002	Asignación especial profesionales ley					
21-01-001-026-000	Asignación Artículo 1° Ley N°19.432					
21-01-001-028-000	Asignación de Estímulo y personal de	6.712.000	16.833.000	16.832.162	838	
21-01-001-028-001	Asignación por desempeño en	6.712.000	16.833.000	16.832.162	838	
21-01-001-028-002	Asignación por desempeño en					
21-01-001-028-003	Asignación de estímulo, Art. 65, Ley N°					
21-01-001-028-004	Asignación de estímulo, Art. 14, Ley N°					
21-01-001-031-000	Asignación de Experiencia Calificada	71.540.000	71.540.000	58.242.007	13.297.993	
21-01-001-031-001	Asignación de perfeccionamiento, Art.	71.540.000	71.540.000	58.242.007	13.297.993	
21-01-001-031-002	Asignación post título, Art. 42, Ley N°					
21-01-001-032-000	Asignación de reforzamiento					
21-01-001-037-000	Asignación única					
21-01-001-043-000	Asignación inherente al cargo ley N°					
21-01-001-999-000	Otras Asignaciones					
21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	18.855.000	21.084.000	21.082.947	1.053	
21-01-002-001-000	A servicios de bienestar					
21-01-002-002-000	Otras cotizaciones previsionales	18.855.000	21.084.000	21.082.947	1.053	

21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	10.000.000	48.000.000	38.247.691	9.752.309
21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	10.000.000	34.000.000	26.367.726	7.632.274
21-01-003-001-001	Asignación de mejoramiento de la				
21-01-003-001-002	Bonificación excelencia	10.000.000	34.000.000	26.367.726	7.632.274
21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo				
21-01-003-002-001	Asignación de mejoramiento de la				
21-01-003-002-002	Asignación variable por desempeño				
21-01-003-002-003	Asignación de desarrollo y estímulo				
21-01-003-003-000	Desempeño Individual		14.000.000	11.879.965	2.120.035
21-01-003-003-001	Asignación de mejoramiento de la				
21-01-003-003-002	Asignación de incentivo por gestión				
21-01-003-003-003	Asignación especial de incentivo				
21-01-003-003-004	Asignación variable por desempeño		14.000.000	11.879.965	2.120.035
21-01-003-003-005	Asignación de mérito, Art. 30, de la Ley				
21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables				
21-01-004-001-000	Asignación Artículo 12° Ley N°19.041				
21-01-004-002-000	Asignación de estímulo jornadas				
21-01-004-003-000	Asignación Artículo 3° Ley N°19.264				
21-01-004-004-000	Asignación por desempeño de				



21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios					
21-01-004-006-000	Comisiones de servicios en el país					
21-01-004-007-000	Comisiones de servicios en el exterior					
21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	5.600.000	17.809.000	14.701.480	3.107.520	
21-01-005-001-000	Aguinaldos		8.000.000	4.942.172	3.057.828	
21-01-005-001-001	Aguinaldo de fiestas patrias		5.000.000	2.923.398	2.076.602	
21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad		3.000.000	2.018.774	981.226	
21-01-005-002-000	Bonos de escolaridad		1.700.000	1.651.348	48.652	
21-01-005-003-000	Bonos Especiales	5.600.000	8.109.000	8.107.960	1.040	
21-01-005-003-001	Bono extraordinario anual	5.600.000	8.109.000	8.107.960	1.040	
21-01-005-004-000	Bonificación adicional al bono de					
21-02-000-000-000	Personal a Contrata	446.071.000	720.132.000	708.115.542	12.016.458	
21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	403.147.000	648.584.000	639.390.393	9.193.607	
21-02-001-001-000	Sueldo Base	273.235.000	424.835.000	424.766.654	68.346	
21-02-001-002-000	Asignación de antigüedad	61.230.000	80.230.000	73.980.482	6.249.518	
21-02-001-002-001	Asignación de experiencia, Art. 48, Ley	61.230.000	80.230.000	73.980.482	6.249.518	
21-02-001-002-002	Asignación de antigüedad, Art. 97					
21-02-001-003-000	Asignación profesional	29.830.000	48.930.000	48.890.284	39.716	
21-02-001-004-000	Asignación de Zona					



21-02-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L.N°					
21-02-001-004-002	Asignación de Zona Art 26, Ley N°19.378					
21-02-001-004-003	Complemento de zona					
21-02-001-007-000	Asignaciones del D.L. N°3.551, de 1981					
21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L.					
21-02-001-007-002	Asignación protección imponibildad					
21-02-001-008-000	Asignación de nivelación	963.000	970.000	790.830	179.170	
21-02-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429		7.000		7.000	
21-02-001-008-002	Planilla complementaria, Art. 4 y 11	963.000	963.000	790.830	172.170	
21-02-001-009-000	Asignaciones especiales	21.230.000	36.650.000	35.153.805	496.195	
21-02-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley					
21-02-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional					
21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley	19.030.000	31.350.000	31.340.433	9.567	
21-02-001-009-004	Bonificación especial Profesores	1.300.000	2.500.000	2.018.825	481.175	
21-02-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529					
21-02-001-009-006	Red Maestros de Maestros					
21-02-001-009-007	Asignación especial transitoria, Art.					
21-02-001-009-999	Otras Asignaciones especiales	900.000	1.800.000	1.794.547	5.453	
21-02-001-010-000	Asignación de pérdida de caja					

21-02-001-010-001	Asignación por pérdida de caja, Art.					
21-02-001-011-000	Asignación de Movilización					
21-02-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97					
21-02-001-013-000	Asignaciones compensatorias					
21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L.					
21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria de Salud					
21-02-001-013-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10					
21-02-001-013-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N°					
21-02-001-013-005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200					
21-02-001-013-006	Bonificación Previsional Art. 19, Ley N°					
21-02-001-013-007	Remuneración Adicional, Art. 3					
21-02-001-013-999	Otras asignaciones compensatorias					
21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas					
21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N°18.717					
21-02-001-014-999	Otras Asignaciones sustitutivas					
21-02-001-018-000	Asignación de Responsabilidad	4.000.000	4.000.000	2.675.143	1.324.857	
21-02-001-018-001	Asignación de Responsabilidad	4.000.000	4.000.000	2.675.143	1.324.857	
21-02-001-018-002	Asignación de Responsabilidad					
21-02-001-021-000	Componente Base Asignación de					



21-02-001-027-000	Asignación de Estímulo Personal	7.229.000	21.539.000	21.536.395	2.605	
21-02-001-027-001	Asignación por desempeño en	7.229.000	21.539.000	21.536.395	2.605	
21-02-001-027-002	Asignación por desempeño en					
21-02-001-028-000	Asignación artículo 7° Ley N°19.112					
21-02-001-029-000	Asignación de estímulo por falencia					
21-02-001-030-000	Asignación de experiencia calificada	5.430.000	17.430.000	17.380.256	49.744	
21-02-001-030-001	Asignación de perfeccionamiento, Art.	5.430.000	17.430.000	17.380.256	49.744	
21-02-001-030-002	Asignación post título, Art. 42, Ley N°					
21-02-001-031-000	Asignación de reforzamiento					
21-02-001-036-000	Asignación Única					
21-02-001-037-000	Asignación Zonas Extremas					
21-02-001-999-000	Otras Asignaciones		15.000.000	14.216.544	783.456	
21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	11.264.000	17.234.000	17.219.812	14.188	
21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar					
21-02-002-002-000	Otras cotizaciones previsionales	11.264.000	17.234.000	17.219.812	14.188	
21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	8.800.000	31.054.000	30.553.189	500.811	
21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	3.500.000	19.754.000	19.752.393	1.607	
21-02-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la					
21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia	3.500.000	19.754.000	19.752.393	1.607	



21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo					
21-02-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la					
21-02-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño					
21-02-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo					
21-02-003-003-000	Desempeño Individual	5.300.000	11.300.000	10.800.796	499.204	
21-02-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la					
21-02-003-003-002	Asignación Especial de incentivo					
21-02-003-003-003	Asignación Variable por Desempeño	5.300.000	11.300.000	10.800.796	499.204	
21-02-003-003-004	Asignación de mérito, Art. 30, de la Ley					
21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	4.000.000	4.000.000	3.109.587	890.413	
21-02-004-001-000	Asignación Artículo 12, Ley N°19.041					
21-02-004-002-000	Asignación de Estímulo Jornadas					
21-02-004-003-000	Asignación Artículo 3° Ley N°19.264					
21-02-004-004-000	Asignación por Desempeño de					
21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	4.000.000	4.000.000	3.109.587	890.413	
21-02-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País					
21-02-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior					
21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	18.860.000	19.260.000	17.842.561	1.417.439	
21-02-005-001-000	Aguinaldo	7.060.000	7.460.000	7.140.833	319.167	



21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.530.000	3.930.000	3.922.655	7.345	
21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	3.530.000	3.530.000	3.218.178	311.822	
21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	2.000.000	2.000.000	1.220.608	779.392	
21-02-005-003-000	Bonos Especiales	9.800.000	9.800.000	9.481.120	318.880	
21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	9.800.000	9.800.000	9.481.120	318.880	
21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al bono de					
21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	794.702.000	1.302.039.000	1.292.063.153	9.975.847	651.040
21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales					
21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados a Grados					
21-03-003-000-000	Jornales					
21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	676.895.000	1.159.582.000	1.159.235.756	346.244	
21-03-004-001-000	Sueldos	598.328.000	986.215.000	986.193.935	21.065	
21-03-004-002-000	Aportes del Empleador	33.501.000	53.601.000	53.595.275	5.725	
21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	15.254.000	36.954.000	36.876.165	77.835	
21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	29.812.000	82.812.000	82.570.381	241.619	
21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	26.250.000	33.450.000	31.575.025	1.874.975	
21-03-006-000-000	Personal a Trato y/o Temporal	76.633.000	76.633.000	69.623.148	7.009.852	651.040
21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	1.500.000	1.800.000	1.432.073	367.927	
21-03-999-000-000	Otras	13.424.000	30.574.000	30.197.151	376.849	



21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	13.424.000	14.824.000	14.815.038	8.962	
21-03-999-999-000	Otras		15.750.000	15.382.113	367.887	
21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal					
21-04-001-000-000	Asignación de Traslado					
21-04-001-001-000	Asignación por cambio de residencia					
22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	521.603.000	879.844.000	651.426.964	228.417.036	97.535.021
22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	6.400.000	22.400.000	20.689.208	1.710.792	1.228.260
22-01-001-000-000	Para Personas	6.400.000	22.400.000	20.689.208	1.710.792	1.228.260
22-01-002-000-000	Para Animales					
22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	10.500.000	14.500.000	9.872.056	4.627.944	2.338.054
22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	6.000.000	3.000.000	480.800	2.519.200	
22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.500.000	9.500.000	9.391.256	108.744	2.338.054
22-02-003-000-000	Calzado	2.000.000	2.000.000		2.000.000	
22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	20.000.000	20.185.000	12.373.819	7.811.181	
22-03-001-000-000	Para Vehículos	20.000.000	20.000.000	12.189.838	7.810.162	
22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción					
22-03-003-000-000	Para Calefacción					
22-03-999-000-000	Para Otros		185.000	183.981	1.019	
22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	151.315.000	217.771.000	156.998.437	60.772.563	11.496.736



22-05-000-000-000	Servicios Básicos	78.000.000	98.000.000	83.861.791	14.138.209	2.817.789
22-04-999-000-000	Otros	10.800.000	38.800.000	31.501.323	7.298.677	552.613
22-04-016-000-000	Materiales Primas y Semielaboradas					
22-04-015-000-000	Productos Agropecuarios y Forestales					
22-04-014-000-000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos					
22-04-013-000-000	Equipos Menores	21.450.000	8.450.000	4.709.455	3.740.545	673.102
22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10.010.000	10.010.000	7.385.120	2.624.880	1.962.580
22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repara		450.000	447.480	2.520	397.780
22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6.000.000	6.000.000	3.398.388	2.601.612	
22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	11.475.000	20.475.000	18.518.073	1.956.927	
22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros		6.000	5.080	920	
22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	12.210.000	17.210.000	14.321.241	2.888.759	510.418
22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros					
22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos					
22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos					
22-04-003-000-000	Productos Químicos					
22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	44.920.000	51.920.000	41.436.279	10.483.721	1.819.277
22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	34.450.000	64.450.000	35.275.998	29.174.002	5.580.966



22-05-001-000-000	Electricidad	22.800.000	40.800.000	32.579.936	8.220.064	
22-05-002-000-000	Agua	22.800.000	19.800.000	17.092.926	2.707.074	349.260
22-05-003-000-000	Gas	5.000.000	1.000.000	648.062	351.938	110.075
22-05-004-000-000	Correo	800.000	800.000	219.118	580.882	
22-05-005-000-000	Telefonía Fija	3.800.000	3.800.000	2.738.590	1.061.410	
22-05-006-000-000	Telefonía Celular	14.800.000	8.800.000	8.393.217	406.783	
22-05-007-000-000	Acceso a Internet	3.000.000	22.000.000	21.727.506	272.494	2.358.454
22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones					
22-05-999-000-000	Otros	5.000.000	1.000.000	462.436	537.564	
22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	154.688.000	184.688.000	83.615.178	101.072.822	6.909.066
22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	56.088.000	150.088.000	64.673.013	85.414.987	4.660.578
22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	50.000.000	22.000.000	16.774.484	5.225.516	1.769.617
22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios Y Otros	26.500.000	3.500.000	80.213	3.419.787	
22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	4.700.000	4.700.000	856.161	3.843.839	478.871
22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Y Equipos					
22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos					
22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	7.400.000	2.400.000	1.120.805	1.279.195	
		10.000.000	2.000.000	110.502	1.889.498	



22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	6.000.000	6.600.000	3.097.119	3.502.881	450.062
22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	2.000.000	2.000.000	87.822	1.912.178	
22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	2.000.000	2.600.000	2.418.997	181.003	450.062
22-07-003-000-000	Servicios de Encuadernación y Empastes					
22-07-999-000-000	Otros	2.000.000	2.000.000	590.300	1.409.700	
22-08-000-000-000	Servicios Generales	11.000.000	17.500.000	8.868.985	8.631.015	215.758
22-08-001-000-000	Servicios de Aseo					
22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia					
22-08-003-000-000	Servicios de Mantención de Jardines					
22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000.000	5.000.000	1.720.236	3.279.764	
22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles					
22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza					
22-08-010-000-000	Servicios de Suscripción y Similares					
22-08-999-000-000	Otros	6.000.000	12.500.000	7.148.749	5.351.251	215.758
22-09-000-000-000	Arriendos	35.500.000	221.300.000	211.885.005	9.414.995	52.893.139
22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos	2.000.000	2.000.000		2.000.000	
22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios					
22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	28.500.000	106.500.000	102.952.832	3.547.168	33.069.214
22-09-004-000-000	Arriendo de Mobiliario y Otros					



22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos		5.000.000	1.147.516	3.852.484	
22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos					
22-09-999-000-000	Otros	5.000.000	107.800.000	107.784.657	15.343	19.823.925
22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	6.000.000	6.000.000	3.134.369	2.865.631	237.000
22-10-001-000-000	Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores					
22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	6.000.000	6.000.000	3.134.369	2.865.631	237.000
22-10-003-000-000	Servicios de Giros y Remesas					
22-10-004-000-000	Gastos Bancarios					
22-10-999-000-000	Otros					
22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	34.600.000	54.300.000	50.127.434	4.172.566	17.774.267
22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones					
22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	16.600.000	36.300.000	36.271.478	28.522	15.874.267
22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	1.000.000	1.000.000	261.800	738.200	
22-11-999-000-000	Otros	17.000.000	17.000.000	13.594.156	3.405.844	1.900.000
22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	7.600.000	16.600.000	6.903.563	9.696.437	1.174.890
22-12-002-000-000	Gastos Menores	6.600.000	6.600.000	144.639	6.455.361	
22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		6.000.000	5.780.742	219.258	355.828
22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	1.000.000	1.000.000	160.082	839.918	
22-12-005-000-000	Derechos y Tasas					



		1				
22-12-006-000-000	Contribuciones					
22-12-999-000-000	Otros		3.000.000	818.100	2.181.900	819.062
23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	51.520.000	401.520.000	339.039.892	62.480.108	
23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	51.520.000	401.520.000	339.039.892	62.480.108	
23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	51.520.000	401.520.000	339.039.892	62.480.108	
24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes					
24-01-000-000-000	Al Sector Privado					
24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia					
24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas					
24-01-008-000-000	Premios y Otros					
24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado					
24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas					
24-03-001-000-000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas					
24-03-092-002-000	Multas Art. 14					
24-03-092-003-000	Multas Art. 14					
24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas					
25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco					
25-01-000-000-000	Impuestos					
26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	60.000.000	12.902.000	8.209.121	4.692.879	



26-01-000-000-000	Devoluciones	60.000.000	12.902.000	8.209.121	4.692.879	
26-02-000-000-000	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propi					
29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	20.000.000	101.832.000	61.649.524	40.182.476	6.298.838
29-01-000-000-000	Terrenos					
29-02-000-000-000	Edificios					
29-03-000-000-000	Vehículos					
29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		22.000.000	19.211.654	2.788.346	1.196.665
29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos		24.832.000	17.821.332	7.010.668	
29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina		4.832.000	1.650.672	3.181.328	
29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción					
29-05-999-000-000	Otras		20.000.000	16.170.660	3.829.340	
29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	20.000.000	43.000.000	13.286.673	29.713.327	5.102.173
29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	20.000.000	43.000.000	13.286.673	29.713.327	5.102.173
29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas					
29-07-000-000-000	Programas Informáticos		12.000.000	11.329.865	670.135	
29-07-001-000-000	Programas Computacionales		12.000.000	11.329.865	670.135	
29-07-002-000-000	Sistema de Información					
29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros					



30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros			
30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores			
30-01-001-000-000	Depósitos a Plazo			
30-01-003-000-000	Cuotas de Fondos Mutuos			
30-01-004-000-000	Bonos o Pagarés			
30-01-999-000-000	Otros			
30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital			
30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros			
31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión			
31-01-000-000-000	Estudios Básicos			
31-01-001-000-000	Gastos Administrativos			
31-01-002-000-000	Consultorías			
31-02-000-000-000	Proyectos			
31-02-001-000-000	Gastos Administrativos			
31-02-002-000-000	Consultorías			
31-02-003-000-000	Terrenos			
31-02-004-000-000	Obras Civiles			
31-02-004-099-000	Habilitación Ex Internado de Peralillo			
31-02-005-000-000	Equipamiento			



31-02-006-000-000	Equipos					
31-02-007-000-000	Vehículos					
31-02-999-000-000	Otros Gastos					
32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas					
34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	45.000.000	45.000.000	278.095.783	-233.095.783	77.305.289
34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna					
34-01-002-000-000	Empréstitos					
34-01-003-000-000	Créditos de Proveedores					
34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna					
34-03-002-000-000	Empréstitos					
34-03-003-000-000	Créditos de Proveedores					
34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna					
34-05-002-000-000	Empréstitos					
34-05-003-000-000	Créditos de Proveedores					
34-07-000-000-000	Deuda Flotante	45.000.000	45.000.000	278.095.783	-233.095.783	77.305.289
34-07-001-000-000	Deuda Flotante	45.000.000	45.000.000	278.095.783	-233.095.783	77.305.289
35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	56.000.000	56.000.000		56.000.000	
TOTAL		2.756.437.000	4.397.969.000	4.134.904.127	263.064.873	181.790.188

Tabla 18: BEP DAEM - Gastos



## 2.1.3 Cumplimiento previsión de ingresos y egresos.

#### 2.1.3.1 Grado de Cumplimiento de los Ingresos Percibidos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación Municipal (M\$ 4.235.406) durante el cuarto trimestre del año 2016, alcanzaron un grado de cumplimiento del 96,30% de ejecución en comparación con los ingresos totales presupuestados (Presupuesto vigente M\$ 4.397.969). Por tanto, lo ejecutado del período estaría bajo lo esperado a la fecha de cierre del periodo (100%).

Al ser comparado con el Cuarto trimestre del año 2015 cuyo presupuesto fue (M\$ 3.458.170), percibiendo un monto M\$ 3.188.454, cuyo grado de cumplimiento para el cuarto trimestre 2015 fue un 92,20%, se obtiene un aumento para el año 2016 de 32,84% correspondiente a M\$1.046.952.

Ingresos	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	% Grado Avance
4 Trimestre 2015	3.458.169	3.188.454	269.716	92,20
4 Trimestre 2016	4.397.969	4.235.406	162.563	96,30
Totales (\$)	+939.800	+1.046.952	+107.153	
% Variaciones	27,18	+32,84	+39,73	-4,1

Tabla 19: Cumplimiento 4° Trimestre Ingresos - DAEM

Los ingresos percibidos de la ejecución presupuestaria más relevantes son los siguientes:

 05-00 "Transferencias Corrientes": este rubro, muestra un avance dentro de lo esperado para el cuarto trimestre 2016, correspondiente a los ingresos que se perciben de las diversas subvenciones como son de Escolaridad Normal, de



Ruralidad, PIE, Mantenimiento, Junta Nacional de Jardines, ley SEP, FAEP lo que representa un ingreso de un 85,64% del total percibido.

- **08-00 "Otros Ingresos Corrientes":** los componentes de esta cuenta, son las recuperaciones y reembolsos de licencia médicas, recuperación del artículo 12 de la ley Nº 18.196 y ley Nº 19.117, artículo único, y otros ingresos por concepto de arriendo de salas de clases, de kiosco, reintegros de asignaciones mal percibidas por funcionarios, lo que alcanzo un 3,90% respecto del total de ingresos percibidos al 31 de Diciembre del 2016.
- **15-00 "Saldo Inicial de Caja":** los ingresos percibidos, aumentaron este periodo, representando el 10,46% respecto del total de los ingresos percibidos para este Cuarto trimestre.

A continuación, se describen los grados de cumplimientos obtenidos por la ejecución presupuestaria de los ingresos percibidos durante el cuarto trimestre del año 2016, siendo estos los siguientes Subtítulos:

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos percibidos (M\$)	Grado cumplimiento (%)
5	CxC transferencias corrientes	3.730.037	3.627.263	97,24
8	Otros ingresos corrientes	224.900	165.111	73,42
15	Saldo inicial de caja	443.032	443.032	100
	Ingresos presupuestarios	4.397.969	4.235.406	96,30

Tabla 20: Grado Cumplimiento Ejecución Presupuestaria Ingresos - DAEM



En la tabla siguiente, se muestra la relación porcentual, de los ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2016, según su incidencia por ítem.

Subtítulo	Denominación	Ingresos percibidos (M\$)	Grado cumplimiento (%)
5	CxC Transferencias Corrientes	3.627.263	85,64
8	Otros Ingresos Corrientes	165.111	3,90
15	Saldo Inicial de Caja	443.032	10,46
	Ingresos Presupuestarios	4.235.406	100

Tabla 21: Relación Porcentual Ingresos Percibidos - DAEM

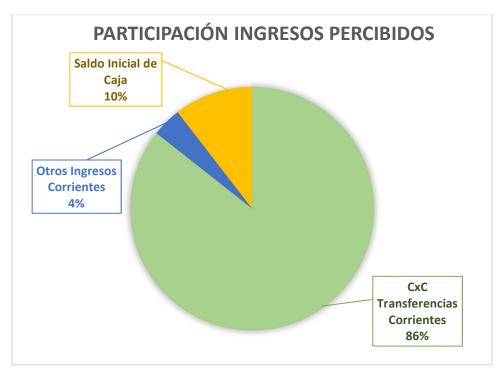


Gráfico 4: Participación Ingresos Percibidos - DAEM



### 2.1.3.2 Grado de Cumplimiento de los Gastos Devengados.

Los egresos obtenidos en el Departamento de Educación Municipal al 31 de Diciembre del 2016, fueron de M\$ 4.134.904, lo que representa un grado de cumplimiento del 94,02% respecto del presupuesto (M\$ 4.397.969). Este resultado, está bajo lo esperado para el periodo (Cumplimiento del 100%).

Egresos	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario ( M\$)	% Grado Avance
4 Trimestre 2016	4.397.969	4.134.904	263.065	94,02

Tabla 22: Grado Cumplimiento Gastos Devengados - DAEM

A continuación se mencionan las cuentas presupuestarias que alcanzaron un grado de cumplimento superior al 100% por sobre lo esperado para el Cuarto trimestre 2016 correspondiente al 100%:

El Subtítulo 34-00 "Servicio a la Deuda", obtuvo un gasto devengado de M\$
 278.096, alcanzando un grado de cumplimiento del 617,99% sobre su presupuesto vigente.

Los Subtítulos que alcanzaron un grado de cumplimiento menor al 100%, se describen a continuación:

El Subtítulo 21-00 "Gastos en Personal", obtuvo un gasto devengado de M\$
 2.796.483, cuyo valor representa un grado de cumplimiento del 96,40% en comparación a su presupuesto vigente.



- El Subtítulo 22-00 "C x P Bienes y Servicios de Consumo", obtuvo un gasto devengado de M\$ 651.427, cuyo valor representa un grado de cumplimiento del 74,04% en comparación a su presupuesto.
- La cuenta del Subtitulo 23-00 "Prestación de Seguridad Social", se ha realizado un gasto devengado de M\$339.039, cuyo grado de cumplimiento fue de un 84,44% de ejecución del presupuestado.
- La cuenta del Subtitulo 26-00 "C x P Otros Gastos Corrientes", alcanzó un gasto devengado de M\$ 8.209, obteniendo un grado de cumplimiento del 63,63%.
- La cuenta del Subtitulo 29-00 "C x P Adquisición de Activos No Financieros", realizó un gasto devengado de M\$61.650, el que alcanzó un grado de cumplimiento del 60,54%.

En la tabla siguiente, se muestra el Grado de cumplimiento de los Gastos Devengados versus, lo presupuestado al Cuarto Trimestre del año 2016.

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Vigente (M\$)	Gastos devengados (M\$)	Grado cumplimiento (%)
21	Gastos de Personal	2.900.871	2.796.483	96,40
22	Bienes y Servicios de Consumo	879.844	651.427	74,04
23	Prestación de Seguridad Social	401.520	339.039	84,44
26	Otros Gastos Corrientes	12.902	8.209	63,63
29	Adquisición de Activos No Financieros	101.832	61.650	60,54
34	Servicios de la Deuda	45.000	278.096	617,99
35	Saldo Final de Caja	56.000	0	0,00
	Egresos Presupuestarios	4.397.969	4.134.904	94,02

Tabla 23: Grado Cumplimiento Ejecución Presupuestaria Gastos - DAEM



La relación porcentual de los gastos comprometidos al 31 de Diciembre de 2016, de acuerdo, a su incidencia, fue de la siguiente manera:

Subtitulo	Denominación	Gastos devengados (M\$)	Grado cumplimiento (%)
21	Gastos de Personal	2.796.483	67,63
22	Bienes y Servicios de Consumo	651.427	15,75
23	Prestación de Seguridad Social	339.039	8,20
26	Otros Gastos Corrientes	8.209	0,20
29	Adquisición de Activos No Financieros	61.650	1,49
34	Servicios de la Deuda	278.096	6,73
	Egresos Presupuestarios	4.134.904	100

Tabla 24: Relación Porcentual Gastos Comprometidos – DAEM

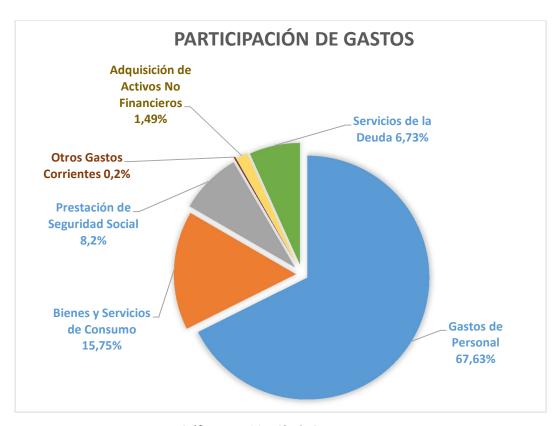


Gráfico 5: Participación de Gastos - DAEM



- El Subtítulo 21-00 "Gastos de Personal", alcanzó el cuarto gasto devengado de M\$ 2.796.483, lo que representa una participación del 67,63% del total de los gastos acumulados del periodo.
- La segunda participación la obtuvo el Subtítulo 23-00 "Bienes y Servicios de Consumo" con el cuarto gasto devengado de M\$ 651.427, lo que representa una participación del 15,75% sobre el total de los gastos ejecutado al Cuarto trimestre del año 2016.
- El Subtítulo 23-00 "Prestación de Seguridad Social", alcanzó la tercera participación durante este cuarto periodo, consiguiendo un gasto devengado de M\$ 339.039, representando una participación del 8,20% del total de los gastos devengados del periodo

#### 2.2 Establecimientos Educacionales.

La comuna de Peralillo, cuenta con un total de 7 establecimientos, los que se encuentran ubicados en zonas rurales y urbanas. Durante el año 2016, se recibieron a 1.602 alumnos, manteniendo una asistencia promedio comunal de 1.469 estudiantes. La información, se detalla según las tablas siguientes.

N°	Establecimiento	Cursos	N° Matrícula
1	Liceo Bicentenario Polivalente Víctor Jara Martínez	20	619
2	Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza	10	367
3	Escuela Gustavo Rivera Bustos	10	129
4	Escuela Sara Ravello Parraguez	3	42
5	Escuela Marta Valdés Echeñique	1	15
6	Escuela Pablo Neruda	1	12



7	Colegio Violeta Parra Sandoval		418
	TOTAL	61	1.602

Tabla 25: Resumen Establecimientos Educacionales.

Año de matrícula 2016	Cantidad
Número de Matrícula	1.602
Número de cursos 61	
Asistencia promedio comunal 1.469	
Porcentaje Asistencia Comunal	91,69

Tabla 26: Asistencia Promedio Comunal.

#### 2.3 Evaluaciones oficiales del Ministerio de Educación.

Dentro de las evaluaciones oficiales que efectúa el Ministerio de Educación, se encuentran, el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, SIMCE, que rinden alumnos de enseñanza básica y enseñanza media y la Prueba de Selección Universitaria, dirigida a egresados de 4° año medio, que buscan continuar con estudios superiores.

#### 2.3.1 SIMCE.

El SIMCE, como instrumento estandarizado de la calidad educativa del sistema, es un importante referente para la Educación Básica y Media, ya que al entregar información sobre el desempeño de los estudiantes en diferentes asignaturas del currículo nacional, permite evaluar el cumplimiento de los estándares de Aprendizaje y relacionar estos desempeños con el contexto escolar y social en que los alumnos aprenden.

A continuación, se detallan los puntajes SIMCE, obtenidos en los distintos colegios de la comuna.



# 2.3.1.1 Liceo Víctor Jara.

Curso	Asignatura	Puntaje Promedio	Variación respecto al año anterior
	Comprensión de Lectura.	236	-2
8° Básico	Matemáticas.	232	+12
	Ciencias Naturales.	241	-
	Comprensión de Lectura.	234	+1
2° Medio	Matemáticas.	225	-8
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	221	-

Tabla 27: Resultados SIMCE - Liceo Víctor Jara.

# 2.3.1.2 Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza.

Curso	Asignatura	Puntaje Promedio	Variación respecto al año anterior
2° Básico	Comprensión de Lectura	283	-2
4º Dásias	Comprensión de Lectura.	301	+13
4° Básico	Matemáticas.	329	+28
	Comprensión de Lectura.	286	+18
6° Básico	Matemáticas.	311	+4
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	254	-
	Comprensión de Lectura.	292	+33
8° Básico	Matemáticas.	293	+15
	Ciencias Naturales.	271	+17

Tabla 28: Resultados SIMCE - Colegio Manuel Rodríguez.

# 2.3.1.3 Colegio Básico Violeta Parra Sandoval.

Curso	Asignatura	Puntaje Promedio	Variación respecto al año anterior
2° Básico	Comprensión de Lectura	248	-12
48 D 4 -:	Comprensión de Lectura.	270	0
4° Básico	Matemáticas.	261	+10



6° Básico	Comprensión de Lectura.	237	+3
	Matemáticas.	255	+8
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	246	-

Tabla 29: Resultados SIMCE - Colegio Violeta Parra

# 2.3.1.4 Escuela Gustavo Rivera Bustos.

Curso	Asignatura	Puntaje Promedio	Variación respecto al año anterior
2° Básico	Comprensión de Lectura	251	-14
4º Dásigo	Comprensión de Lectura.	253	-10
4° Básico	Matemáticas.	253	+25
C° Dásico	Comprensión de Lectura.	279	+29
6° Básico	Matemáticas.	241	+13
	Comprensión de Lectura.		+20
8° Básico	Matemáticas.	238	-2
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	252	+17

Tabla 30: Resultados SIMCE - Escuela Gustavo Rivera.

# 2.3.1.5 Escuela Municipal Sara Ravello Parraguez.

Curso	Asignatura	Puntaje Promedio	Variación respecto al año anterior
2° Básico	Comprensión de Lectura	232	-
40.57	Comprensión de Lectura.	279	-
4° Básico	Matemáticas.	247	-
	Comprensión de Lectura.	222	+15
6° Básico	Matemáticas.	234	+43
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	233	-

Tabla 31: Resultados SIMCE - Escuela Sara Ravello.



# 2.3.1.6 Escuela Marta Valdés Echeñique.

Curso	Asignatura	Puntaje Promedio	Variación respecto al año anterior
2° Básico	Comprensión de Lectura	-	_*
48 D 4 -:	Comprensión de Lectura.	295	-
4° Básico	Matemáticas.	307	-
6° Básico	Comprensión de Lectura.	300	-
	Matemáticas.	279	-

Tabla 32: Resultados SIMCE - Escuela Marta Valdés.

# 2.3.1.7 Escuela Pablo Neruda.

Curso	Asignatura	Puntaje Promedio	Variación respecto al año anterior
2° Básico	Comprensión de Lectura	238	-
4° Básico	Comprensión de Lectura.	269	-
	Matemáticas.	237	-

Tabla 33: Resultados SIMCE - Escuela Pablo Neruda.

## 2.3.2 PSU.

De los establecimientos educacionales de la Comuna, sólo alumnos egresados del Liceo Bicentenario Polivalente Víctor Jara Martínez, son quienes rinden cada año, la Prueba de Selección Universitaria. Los resultados, de dicha prueba, correspondientes al año 2016, son inferiores al promedio nacional, según se muestra en la tabla siguiente:

Año Lenguaje y Comunicación		Matemáticas
2016	441,7	437,5

Tabla 34: Resultados PSU 2016.



# 2.4 Programas e Iniciativas Vigentes.

Durante el año 2016, el Departamento de Administración de Educación Municipal, tiene vigentes programas e iniciativas, que se describen en las siguientes tablas.

Iniciativa	Monto (\$)	Descripción
FAEP 2016	307.533.510	Las iniciativas FAEP, están dirigidas especialmente a las mejoras y mantención de los establecimientos educacionales de la comuna, destacando recientemente la licitación de la reposición del cierre perimetral de la escuela Gustavo Rivera y el cierre perimetral del colegio Violeta Parra, que se llevarán a cabo el año 2017. Cabe señalar, sin embargo, que existen iniciativas que comprenden el pago de servicios básicos y remuneraciones, todo enmarcado en los colegios y el bienestar de toda la comunidad educativa.
JUNJI 2016	258.699.901	La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), es un organismo del Gobierno de Chile, que se encuentra a cargo de las salas cuna y jardines infantiles del país. Su rol, es garantizar la educación y protección de los niños, especialmente menos de 4 años, para que sean atendidos en forma adecuada en los establecimientos de educación preescolar. Los dineros, a través de transferencia VTF, consideran pagos de remuneraciones, servicios básicos, equipamiento y en general, el mantenimiento que considere la seguridad y bienestar de los niños y niñas de la comuna.

Tabla 35: Programas e iniciativas 2016 - DAEM.



# 2.4.1 Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

Ingresos (\$)	Iniciativa	Gasto (\$)	Ejecución	Por ejecutar año 2017	Monto (\$)
307.533.510	Cierre perimetral escuela Gustavo Rivera	21.302.636	Por ejecutar año 2017	Mejoramiento de los establecimientos de la comuna	96.085.439
	Cierre Perimetral Colegio Violeta Parra	22.472.406	Por ejecutar año 2017		
	Reparación Bomba Trifásica Colegio Violeta Parra	2.430.610	Ejecutado año 2016		
	Instalación de mallas mosqueteras en todos los establecimientos educacionales de la comuna	4.200.000	Ejecutado año 2016		
	Pago de servicios básicos establecimientos educacionales	19.374.419	Ejecutado año 2016		
	Pago de remuneraciones funcionarios E.E. de la comuna (docentes, asistentes de la educación, auxiliares, directivos)	123.000.000	Ejecutado año 2016		
	Capacitación para docentes, técnicos, directivos, asistentes de la educación	3.668.000	Ejecutado año 2016		
	Renovación de equipamiento y mobiliario de los establecimientos educacionales que lo requieran	10.000.000	Ejecutado año 2016		
	Servicio de arriendo de transporte escolar para los estudiantes de la comuna	1.000.000	ejecutándose	Arriendo de transporte escolar	4.000.000
		207.448.071			100.085.439

Tabla 36: Detalle FAEP 2016.



# 2.4.2 JUNJI.

Nombre Jardín	Ingreso (\$)	Gastos (\$) (Remuneración, servicios básicos, implementos, útiles de aseo, otros)	Matrícula año 2016
Jardín Girasol	85.332.958	87.428.634	73 niños
Jardín Mi Tesoro	62.270.218	63.864.215	47 niños
Jardín Grillitos	36.417.792	41.447.929	32 niños
Jardín Oruguita	74.678.933	71.191.639	46 niños
TOTAL	258.699.901	263.932.417	198 niños

Tabla 37: Detalle JUNJI 2016.

# 2.5 Programas y Becas.

#### 2.5.1 Becas.

## 2.5.1.1 Pro Retención.

Subvención anual, proveniente del Ministerio de Educación, entregada a los sostenedores que logran la incorporación y permanencia de los alumnos que están cursando entre 7° y 4° medio, pertenecientes a familias indigentes y vulnerables de acuerdo a la calificación que hace el Ministerio de Desarrollo Social.

Durante el año 2016, se recibieron los siguientes montos:

Liceo Víctor Jara					
Tramo	Valor Tramo por alumno (\$)	N° Alumnos	Monto Total (\$)		
1° Tramo: Alumnos de 7° a 8° año de Educación Básica.	93.498	68	6.357.864		
2° Tramo: Alumnos de 1° a 2° año de Educación Media.	149.594	87	13.014.678		
3° Tramo: Alumnos de 3° y 4° año de Educación Media.	186.990	35	6.544.650		
4° Tramo: Alumnos egresados de 4° año de Educación Media.	224.390	36	8.078.040		
Total Pagado		226	33.995.232		

Tabla 38: Beca Pro retención - Liceo Víctor Jara.



Colegio Manuel Rodríguez					
Tramo	Valor Tramo por alumno (\$)	N° Alumnos	Monto Total (\$)		
1° Tramo: Alumnos de 7° a 8° año de Educación Básica.	93.498	25	2.337.450		
Total Pagado		25	2.337.450		

Tabla 39: Beca Pro retención - Colegio Manuel Rodríguez.

Escuela Gustavo Rivera						
Tramo	Valor Tramo por alumno (\$)	N° Alumnos	Monto Total (\$)			
1° Tramo: Alumnos de 7° a 8° año de Educación Básica.	93.498	5	467.490			
Total Pagado		5	467.490			
N° Alumnos no válidos para Pago.		1				

Tabla 40: Beca Pro retención - Escuela Gustavo Rivera.

# 2.5.1.2 Beca Presidente de la República.

Es una de las becas que JUNAEB ofrece a los estudiantes desde 1° medio, de escasos recursos y rendimiento académico sobresaliente, que consiste en un subsidio mensual de 0.62 UTM para enseñanza media y 1.24 UTM para enseñanza superior, la que se paga en 10 cuotas dentro del año.

Dentro de la comuna, se tiene un total de 182 becados, desglosados como se muestra en la siguiente tabla.

	Nivel	Cantidad
Beca Presidente de la República	Educación Superior	76
	Educación Media	106
Total	182	

Tabla 41: Resumen Beca Presidente de la República.



# 2.5.1.3 Beca Indígena.

Está dirigida a estudiantes de ascendencia indígena de educación básica (a partir de 5° año básico) y enseñanza media, que estén matriculados en establecimientos municipales y particulares subvencionados, de situación socioeconómica baja y buen rendimiento académico. El aporte consiste en \$98.000 anuales para alumnos de enseñanza básica, \$203.000 para alumnos de enseñanza media y \$638.000 para alumnos de educación superior.

Durante el año 2016, hubo un total de 12 alumnos becados, distribuidos según se muestra a continuación.

	Nivel	Cantidad
Does Indígens	Educación Superior	1
Beca Indígena	Educación Media	4
	Educación Básica	7
Total	12	

Tabla 42: Resumen Beca Indígena.

#### 2.5.1.4 Beca BARE.

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), tiene por objetivo, apoyar a estudiantes cuyas inasistencias a clases, resultan ser prolongadas. A fin de revertir esta situación, se realiza un aporte monetario de \$178.000 anuales, distribuidos en cuatro cuotas.

N° alumnos beneficiados	Monto por alumno (\$)	Monto total (\$)
58	178.000	10.324.000

Tabla 43: Resumen Beca BARE.



#### 2.5.1.5 Beca PSU.

La beca JUNAEB para la Prueba de Selección Universitaria (PSU), es un subsidio destinado a financiar el costo total de rendición de dicha prueba, tanto para estudiantes de establecimientos municipales como particulares subvencionados de la promoción del año. Durante el año 2016, hubo 64 alumnos becados pertenecientes al Liceo Víctor Jara.

## 2.5.2 Programas.

#### 2.5.2.1 Residencia Familiar Estudiantil.

Este programa, busca apoyar a aquellos estudiantes en situación de vulnerabilidad que viven en sectores alejados y con dificultades para acceder a establecimientos educacionales. Los estudiantes, son ubicados en casa de familias tutoras, que son evaluadas por el coordinador comunal. Durante el año 2016, fueron beneficiados 9 alumnos.

# 2.5.2.2 Programa de Alimentación Escolar.

El programa de Alimentación Escolar (PAE), entrega diariamente alimentación complementaria y diferenciada, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (Pre kínder y kínder), básica y media, con el objeto de mejorar la asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

A continuación, se detalla la entrega de alimentación en los colegios municipales de la Comuna, durante el año 2016.

Colegio	Nivel	Servicio	Raciones JUNAEB	Matrícula
		Desayuno	173	
Liceo Víctor Jara	Básica	Almuerzo 173	176	
		3° Colación	85	



		Desayuno	371	
	Media	Almuerzo	372	443
		3° Colación	181	
		Desayuno	252	
	Básica	Almuerzo	253	324
Colegio Manuel Rodríguez		3° Colación	97	324 43 105 24 42 12 367
	Pre básica	Desayuno	42	42
	Pre basica	Almuerzo	42	43
		Desayuno	103	
	Básica	Almuerzo	104	105
Escuela Gustavo Rivera		3° Colación	29	
Escuela Gustavo Rivera		Desayuno	23	
	Pre básica	Almuerzo	23	24
		3° Colación	3	
		Desayuno	44	
Escuela Sara Ravello	Básica	Almuerzo	45	42
		3° Colación	16	
		Desayuno	14	
Escuela Marta Valdés	Básica	Almuerzo	15	12
		3° Colación	6	
		Desayuno	335	
	Básica	Almuerzo	336	367
Cologio Violeta Barra		3° Colación	168	
Colegio Violeta Parra		Desayuno	50	
	Pre básica	Almuerzo	50	51
		3° Colación	12	

Tabla 44: Resumen Programa de Alimentación Escolar.



# 2.5.2.3 Programa Servicios Médicos JUNAEB (SSMM).

El objetivo del programa, es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; mejorando así, la calidad de vida de sus beneficiarios, a través, de acciones clínicas y preventivas. En este programa, participan los 7 establecimientos de la comuna, con la siguiente cobertura durante el año 2016:

Problema	Screening	Atención médica control	Atención médica control
Audición	28	11	9
Columna	23	23	0
Visión	53	43	64

Tabla 45: Detalle Programa Servicios Médicos JUNAEB.

Otras Prestaciones			
Audiometrías	22		
Lentes ópticos	74		
Lentes de Contacto	2		
Reparación de Lentes	2		

Tabla 46: Detalle otras prestaciones Programa Servicios Médicos.

# 2.5.2.4 Programa Me Conecto Para Aprender (MCPA).

El programa MCPA, dependiente del Ministerio de Educación, tiene como propósito, acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica. El año 2016, se entregaron 125 computadores, en diferentes establecimientos municipales de nuestra comuna.



## 2.5.2.5 Programa útiles escolares.

El programa, consiste en la entrega anual de útiles escolares a los estudiantes más vulnerables de los establecimientos educacionales. Durante el año 2016, se vieron beneficiados 412 alumnos de educación básica y 378 alumnos de enseñanza media, siendo en total 790 set entregados.

## 2.5.2.6 Tarjeta Nacional Estudiantil.

La Tarjeta Nacional Estudiantil, es un beneficio administrado por JUNAEB, que acredita la calidad de estudiante regular de Enseñanza Básica, Medio y Superior, cuyo fin es hacer efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva. A continuación, se presenta una tabla resumen con las TNE entregadas durante el año 2016.

	Básica	Media	TOTAL
Nuevos	122	129	251
Revalidantes	21	92	113

Tabla 47: Resumen TNE entregadas 2016.

# 2.5.2.7 Beca Municipal.

Anualmente, el Municipio hace entrega de un aporte económico a jóvenes de la comuna, que siguen estudios superiores. En el año 2016, se otorgaron 150 becas durante el primer semestre y 131 en el segundo semestre, cuyo monto fue de 2,45 UTM por estudiante, por el año completo.

# 2.6 Situación previsional del personal vinculado al área salud.

De acuerdo a certificado emitido por el Jefe del Departamento de Educación, Don Efraín Ernesto Caris Saavedra, se informa que el departamento no registra deudas previsionales año 2016, del personal vinculado al área de Educación. (Ver Anexo 1)



# **Departamento de Salud Municipal**

El Departamento de Salud Municipal, tiene por objetivo, gestionar y administrar de forma eficiente, cada uno de los recursos de los que dispone, con el propósito de mejorar las condiciones tanto de salud como de atención de toda la Comuna.

#### 3.1 Estado de Situación Financiera.

# 3.1.1 Ingresos.

En el año 2016, el monto de los ingresos percibidos sumó un total de M\$1.441.505, de un presupuesto vigente de M\$1.442.463, según se muestra en la siguiente tabla:

Ítem	Presupuesto inicial (M\$)	Presupuesto vigente(M\$)	Ingresos percibidos (M\$)
Atención Primaria Ley 19.378, Art 49 (05)	907.115	957.954	957.912
Aportes Afectados (05)	86.381	340.703	340.615
Otras Entidades Públicas (05)	25.845	22.773	22.773
De la Municipalidad a servicios Traspasados (05)	82.078	15.000	15.000
Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas (08)	35.400	52.698	52.298
Otros Devoluciones y Reintegros (0)	8.672	19.702	19.274
Saldo Inicial de caja (15)	0	33.633	33.633
TOTAL	1.145.491	1.442.463	1.441.505

Tabla 48: Ingresos Departamento de Salud 2016.



A continuación, se muestra un gráfico comparativo entre el presupuesto vigente y los ingresos percibidos durante el año 2016, por el Departamento de Salud, donde destacan principalmente, dos cuentas, "Atención Primaria Ley 19.378, Art. 49 (05)" y "Aportes afectados (05)", cuyos montos son de M\$957.912 y M\$340.615, respectivamente.

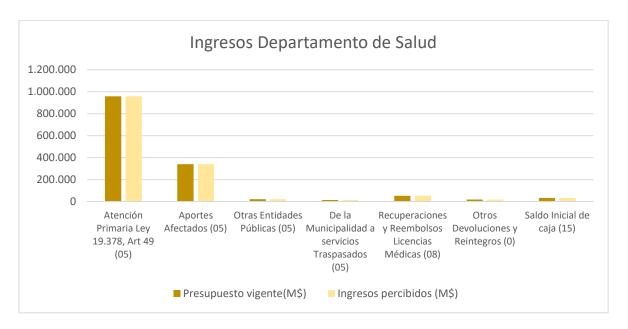


Gráfico 6: Ingresos Departamento de Salud 2016.



# 3.1.1.1 Balance de Ejecución Presupuestaria.

Código	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos por Percibir (M\$)
03-00-000-000	C x C Tributos Sobre El Uso De Bienes Y La Realiza					
03-01-000-000-000	Patentes Y Tasas Por Derechos					
03-01-001-000-000	Patentes Municipales					
03-01-002-000-000	Derechos De Aseo					
03-01-003-000-000	Otros Derechos					
03-01-004-000-000	Derechos De Explotación					
03-02-000-000-000	Permisos Y Licencias					
03-02-001-000-000	Permisos De Circulación					
05-00-000-000	C X C Transferencias Corrientes	1.101.419	1.335.430	1.335.430	129	
05-01-000-000-000	Del Sector Privado					
05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	1.101.419	1.336.430	1.335.301	129	
05-03-002-000-000	De La Subsecretaría De Desarrollo					
05-03-003-000-000	De La Subsecretaría de Educación					
05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual					
05-03-003-001-002	Subvención Para Educación Especial					
05-03-003-002-001	Subvención Escolar Preferencial					



05-03-003-002-002	Fondo De Apoyo A La Educación					
05-03-003-002-999	Otros					
05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines					
05-03-005-000-000	Del Servicio Nacional de Menores					
05-03-006-000-000	Del Servicio de Salud	993.496	1.298.657	1.298.528	129	
05-03-006-001-000	Atención Primaria Ley N°19.378 ART.49	907.115	957.954	957.912	42	
05-03-006-001-001	Atención Primaria Ley N°19.378 ART.49	734.467	796.067	796.067		
05-03-006-001-002	Programa Cardiovascular					
05-03-006-001-003	Mejoramiento de la Atención					
05-03-006-001-004	Programa Depresión					
05-03-006-001-005	IRA		55	55		
05-03-006-001-006	Rehabilitación Integral					
05-03-006-001-007	Urgencia Odontológico GES					
05-03-006-001-008	Atención Domiciliaria Pacientes					
05-03-006-001-009	Presbicie					
05-03-006-001-010	Bono Choferes	4.488	4.527	4.527		
05-03-006-001-011	A.D. Colectivo Fijo	93.429	47.494	47.494		
05-03-006-001-012	A.D.C. Variable		54.873	54.873		
05-03-006-001-013	Diferencial S.B.M.N.	8.707	8.707	8.690	17	



05-03-006-001-014	A.D. Difícil	66.024	43.229	43.206	23	
05-03-006-001-015	Incentivo retiro voluntario		2.366	-2.366		
05-03-006-001-016	Bonificación Adicional					
05-03-006-001-017	Tans a Categoría C		468	467	1	
05-03-006-001-018	Programa de Apoyo a Buenas		4.900	4.900		
05-03-006-002-000	Aportes Afectados	86.381	340.703	340.515	88	
05-03-006-002-001	Chile Crece Contigo		17.000	17.000		
05-03-006-002-002	Programa ERA		10.594	10.594		
05-03-006-002-003	Programa Odontológico Familiar 2011		8.824	8.824		
05-03-006-002-004	Programa Urgencia Rural		45.878	45.877	1	
05-03-006-002-005	Programa Prótesis y Endodoncias					
05-03-006-002-006	Programa MYH Escasos recursos 2011					
05-03-006-002-007	Refuerzos equipos de Salud					
05-03-006-002-008	Estipendios de Postrados		550	550		
05-03-006-002-009	Campaña Vacunación Antinfluenza		428	428		
05-03-006-002-010	Equidad Salud Rural	16.241	19.082	19.082		
05-03-006-002-011	Promos		6.267	6.267		
05-03-006-002-012	Programa Salud Mental					
05-03-006-002-013	Imágenes Diagnósticas		6.645	6.645		



05-03-006-002-014	Oftalmología y Otorrino Programa		7.403	7.403		
05-03-006-002-015	Mantención de Infraestructura					
05-03-006-002-016	Desarrollo RRHH		1.790	1.790		
05-03-006-002-017	Programa Capacitación Funcionaria		1.833	1.833		
05-03-006-002-018	Laboratorio Complementario GES 2011					
05-03-006-002-019	Programa Apoyo a la Gestión Apoyo					
05-03-006-002-020	Complemento Programa					
05-03-006-002-021	Programa Modelo de Atención con					
05-03-006-002-022	Radiografías de Tórax		2.100	2.100		
05-03-006-002-023	Refuerzo de Programa de					
05-03-006-002-024	Programa GES odontológico Familiar					
05-03-006-002-025	Programa Odontológico Integral 2012		24.087	24.087		
05-03-006-002-026	Programa GES Preventivo 2012		5.324	5.234	90	
05-03-006-002-027	Mantenimiento de Infraestructura					
05-03-006-002-028	Programa Modelo de Atención CPN		2.926	2.926		
05-03-006-002-029	Programa Apoyo a la Gestión		1.440	1.440		
05-03-006-002-030	Programa Apoyo a la Gestión a Nivel	65.668	9.788	9.788		
05-03-006-002-031	Programa Control Joven Sano					
05-03-006-002-032	Programa Apoyo a la Gestión					



05-03-006-002-033	Programa Apoyo a la Gestión a Nivel		28.322	28.322	
05-03-006-002-034	Programa Rehabilitación Integral de		1.760	1.760	
05-03-006-002-035	Programa más Sonrisas para Chile		22.974	22.974	
05-03-006-002-036	Programa Fondo de Farmacia		57.051	57.051	
05-03-006-002-037	Programa Apoyo a la Gestión en APS RES.				
05-03-006-002-038	Programa Espacios Amigables		1.461	1.461	
05-03-006-002-039	Mejoramiento del Acceso a la		21.662	21.662	
05-03-006-002-040	Sembrando Sonrisas		1.614	1.614	
05-03-006-002-041	Apoyo a la Gestión Digitador	4.472	3.995	3.995	
05-03-006-002-042	Programa adición equidad Salud				
05-03-006-002-043	Programa Apoyo a la Gestión				
05-03-006-002-044	Programa Apoyo a la Gestión		3.676	3.676	
05-03-006-002-045	Programa a la Gestión RES EX		2.990	2.990	
05-03-006-002-046	Programa Vida Sana		16.024	16.024	
05-03-006-002-047	Programa Apoyo a la Gestión		4.683	4.683	
05-03-006-002-048	Programa Buenas Prácticas		2.100	2.100	
05-03-006-002-049	Programa Apoyo a la Gestión RES 4733		432	432	
05-03-006-003-000	Anticipos del Aporte Estatal				
05-03-007-999-000	Otras Transferencias Corrientes del				



05-03-099-000-000	De otras Entidades Públicas	25.845	22.773	22.773		
05-03-101-000-000	De la Municipalidad a Servicios	82.078	15.000	15.000		
05-03-101-001-000	De la Municipalidad a Servicios	70.000	15.000	15.000		
05-03-101-002-000	Aporte Bienestar Estatal	12.078				
06-00-000-000-000	CxC Rentas de la Propiedad					
06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros					
06-02-000-000-000	Dividendos					
06-03-000-000-000	Intereses					
06-04-000-000-000	Participación De Utilidades					
06-99-000-000-000	Otras Rentas De La Propiedad					
07-00-000-000-000	C X C Ingresos De Operación					
07-01-000-000-000	Venta De Bienes					
07-02-000-000-000	Venta De Servicios					
08-00-000-000	C X C Otros Ingresos Corrientes	44.072	72.400	71.571	829	
08-01-000-000-000	Recuperaciones Y Reembolsos Por	35.400	52.698	52.298	400	
08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345 Y Ley №	400	400		400	
08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 Y	35.000	52.298	52.298		
08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias					
08-02-001-000-000	Multas – de Beneficio Municipal					



		1			I	
08-02-001-001-000	Multas Ley de Tránsito					
08-02-001-002-000	Multas Art. 14					
08-02-001-003-000	Multas Art. 42					
08-02-001-999-000	Otras Multas Beneficio Municipal					
08-02-002-001-000	Multas Art. 14					
08-02-002-002-000	Multas Art. 14					
08-02-002-003-000	Multas Art. 42					
08-02-002-999-000	Otras Multas De Beneficio Fondo					
08-99-000-000-000	Otros	8.672	19.702	19.274	428	
08-99-001-000-000	Devoluciones Y Reintegros No	720	750	443	307	
08-99-999-000-000	Otros	7.952	18.952	18.830	122	
10-00-000-000-000	C X C Venta De Activos No Financieros					
10-01-000-000-000	Terrenos					
10-02-000-000-000	Edificios					
10-03-000-000-000	Vehículos					
10-04-000-000-000	Mobiliario Y Otros					
10-05-000-000-000	Máquinas Y Equipos					
10-06-000-000-000	Equipos Informáticos					
10-07-000-000-000	Programas Informáticos					
	Tropiamas imormaticos					



10-99-000-000-000	Otros Activos No Financieros			
11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros			
11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos Y Valores			
11-01-001-000-000	Depósitos a Plazo			
11-01-003-000-000	Cuotas de Fondos Mutuos			
11-01-005-000-000	Letras Hipotecarias			
11-01-999-000-000	Otros			
11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones			
11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros			
12-00-000-000-000	C x C Recuperación De Préstamos			
12-02-000-000-000	Hipotecarios			
12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas			
12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo			
12-10-000-000-000	Ingresos Por Percibir			
13-00-000-000-000	C x C Transferencias Para Gastos de			
13-01-000-000-000	Del Sector Privado			
13-01-999-000-000	Otras			
13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas			
13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo			



13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación					
13-03-004-002-000	Otros Aportes					
13-03-005-000-000	Del Tesoro Público					
13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas					
13-06-000-000-000	De Gobiernos Extranjeros					
14-00-000-000-000	Endeudamiento					
14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno					
14-01-002-000-000	Empréstitos					
14-01-003-000-000	Créditos De Proveedores					
15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja		33.633	33.633		
	TOTAL	1.145.491	1.442.463	1.441.505	958	

Tabla 49: BEP Salud – Ingresos.



## 3.1.2 Gastos.

Los gastos del Departamento de Salud Municipal, correspondientes al periodo 2016, ascienden al monto de M\$1.400.835, cifra que se detalla a continuación, considerando las diferentes cuentas asociadas a Gastos.

Ítem	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Gastos Pagados (M\$)
Gastos en personal (21)	963.355	1.043.861	1.036.912
Bienes y servicios de consumo (22)	145.736	289.091	275.398
Transferencias Corrientes (24)	0	363	363
Otros gastos corrientes (26)	0	25.281	25.281
Adquisición Activos no financieros (29)	1.400	49.503	48.543
Servicio de la deuda (34)	15.000	14.365	14.338
Saldo Final de caja (35)	20.000	20.000	0
TOTAL	1.145.491	1.442.464	1.400.835

Tabla 50: Gastos Departamento de Salud 2016.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la cuenta con mayor porcentaje de incidencia respecto al total de los Gastos Pagados, es "Gastos en personal (21)", cuyo monto asciende a la suma de M\$1.036.912.

A continuación, se presenta un gráfico comparativo, entre el Presupuesto Vigente y los Gastos Pagados, de las cinco cuentas principales de Gastos del Departamento de Salud.



#### I. Municipalidad de Peralillo SECPLAN

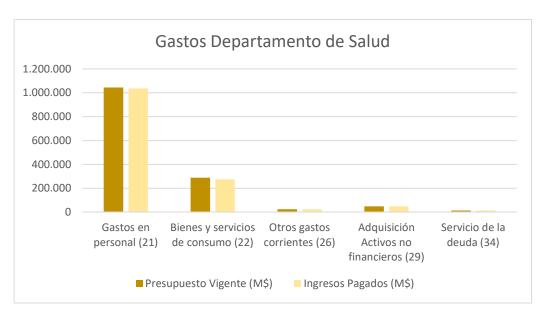


Gráfico 7: Gastos Departamento de Salud 2016.



# 3.1.2.1 Balance de Ejecución Presupuestario.

Código	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
00-00-000-000	Acreedores Presupuestarios 121	1.145.491	1.442.464	1.400.835	41.629	18.529
21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	963.355	1.043.861	1.036.912	6.949	1.309
21-01-000-000-000	Personal de Planta	559.561	590.942	588.255	2.687	
21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	431.377	433.566	432.734	832	
21-01-001-001-000	Sueldos Base	173.138	174.635	174.565	70	
21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad					
21-01-001-002-001	Asignación De Experiencia, Art. 48, Ley					
21-01-001-002-002	Asignación De Antigüedad, Art. 97.					
21-01-001-002-003	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley № 15.076					
21-01-001-003-000	Asignación Profesional					
21-01-001-002-001	Asignación Profesional, Decreto Ley					
21-01-001-004-000	Asignación De Zona					
21-01-001-004-001	Asignación De Zona, Art. 7 Y 25, D.L. №					
21-01-001-004-002	Asignación De Zona, Art. 26, De La Ley №					
21-01-001-004-003	Asignación De Zona, Decreto № 450, de					
21-01-001-004-004	Complemento de Zona					



21-01-001-007-000	Asignaciones Del D.L. № 3.551, De 1981					
21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 Y 31 Dl. №					
21-01-001-007-002	Asignación Protección Imponibilidad					
21-01-001-007-003	Bonificación Art. 39, Dl. № 3.551, De 1981					
21-01-001-008-000	Asignación De Nivelación					
21-01-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley № 19.429					
21-01-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 Y 11					
21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	32.938	33.638	33.457	181	
21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley					
21-01-001-009-002	Unidad De Mejoramiento Profesional					
21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley					
21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529					
21-01-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art.	32.938	33.638	33.457	181	
21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales					
21-01-001-010-000	Asignación de Pérdida de Caja					
21-01-001-010-001	Asignación Por Pérdida De Caja, Art.					
21-01-001-011-000	Asignación de Movilización					
21-01-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97					
21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	2.705	2.705	2.677	28	



21-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L.					
21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria De Salud					
21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10					
21-01-001-014-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley №					
21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley № 19.200					
21-01-001-014-006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley №					
21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3º					
21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias	2.705	2.705	2.677	28	
21-01-001-015-000	Asignaciones Sustitutivas	9.700	9.700	9.622	78	
21-01-001-015-001	Asignación Única, Art. 4, Ley № 18.717	9.700	9.700	9.622	78	
21-01-001-015-999	Otras Asignaciones Sustitutivas					
21-01-001-019-000	Asignación De Responsabilidad	4.893	4.893	4.566	327	
21-01-001-019-001	Asignación De Responsabilidad					
21-01-001-019-002	Asignación De Responsabilidad	4.893	4.893	4.566	327	
21-01-001-019-004	Asignación De Responsabilidad, Art. 9º					
21-01-001-022-000	Componente Base Asignación De					
21-01-001-025-000	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.112					
21-01-001-025-001	Asignación Especial Profesionales Ley					
21-01-001-025-002	Asignación Especial Profesionales Ley					



21-01-001-026-000	Asignación Artículo 1° Ley N° 19.432					
21-01-001-027-000	Asignación de Estímulo Personal					
21-01-001-028-000	Asignación de estímulo Personal médico y	32.910	30.905	30.905		
21-01-001-028-001	Asignación por desempeño en condiciones					
21-01-001-028-002	Asignación por desempeño en condiciones	32.910	30.905	30.905		
21-01-001-028-003	Asignación de estímulo Art 65 Ley 18.482					
21-01-001-028-004	Asignación de Estímulo Art 14 Ley 15.076					
21-01-001-031-000	Asignación de Experiencia Calificada	1.955	2.455	2.406	49	
21-01-001-031-001	Asignación De Perfeccionamiento, Art.					
21-01-001-031-002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley №	1.955	2.455	2.406	49	
21-01-001-032-000	Asignación de Reforzamiento					
21-01-001-037-000	Asignación Única					
21-01-001-038-000	Asignación Zonas Extremas					
21-01-001-044-000	Asignación de Atención Primaria Municipal	173.138	174.635	174.537	98	
21-01-001-044-001	Asignación Atención Primaria Salud Art. 23 y	173.138	174.635	174.537	98	
21-01-001-999-000	Otras Asignaciones					
21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	23.251	13.162	13.162		
21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	7.804				
21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	15.447	13.162	13.162		



21-01-003-000-000	Asignaciones Por Desempeño	76.776	81.511	81.017	494	
21-01-003-001-000	Desempeño Institucional					
21-01-003-001-001	Asignación De Mejoramiento de la					
21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia					
21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	67.205	73.205	72.711	494	
21-01-003-002-001	Asignación De Mejoramiento de la					
21-01-003-002-002	Asignación Variable Por Desempeño					
21-01-003-002-003	Asignación De Desarrollo Y Estímulo	67.205	73.205	72.711	494	
21-01-003-003-000	Desempeño Individual	9.571	8.306	8.306		
21-01-003-003-001	Asignación De Mejoramiento de la					
21-01-003-003-002	Asignación De Incentivo Por Gestión					
21-01-003-003-003	Asignación Especial De Incentivo					
21-01-003-003-004	Asignación Variable Por Desempeño					
21-01-003-003-005	Asignación De Mérito, Art. 30, De La Ley	9.571	8.306	8.306		
21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	11.005	35.651	34.290	1.361	
21-01-004-001-000	Asignación artículo 12° Ley N°19.041					
21-01-004-002-000	Asignación De Estímulo Jornadas					
21-01-004-003-000	Asignación Articulo 3 ° Ley N ° 19.264					
21-01-004-004-000	Asignación Por Desempeño de					



21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	9.686	32.832	32.174	658	
21-01-004-005-001	Trabajos extraordinarios	9.686	10.642	10.642		
21-01-004-005-002	Trabajo Extr. Chile Crece Contigo		4.298	4.298		
21-01-004-005-003	Trabajo Extr. Sala ERA		949	949		
21-01-004-005-004	Trabajos extraordinarias SUR		16.377	15.976	401	
21-01-004-005-005	Trabajos Extraordinarios SALUD					
21-01-004-005-006	Trabajos Extraordinarias Dirigitar					
21-01-004-005-007	Trabajos Extraordinarios Programa					
21-01-004-005-008	Trabajos Extraordinarios Campaña		235	231	4	
21-01-004-005-009	Trabajos extraordinarios					
21-01-004-005-010	Trabajos extraordinarios Programa		31	31		
21-01-004-005-011	Trabajos Extraordinarios Campaña		200		200	
21-01-004-005-012	Trabajos Extraordinarios Programa		100	47	53	
21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	1.319	2.819	2.116	703	
21-01-004-006-001	Comisiones de servicio en el país	1.319	2.819	2.116	703	
21-01-004-006-002	Comisiones de servicios en el país IRA					
21-01-004-006-003	Comisiones de servicios en el país CCC.					
21-01-004-006-004	Comisiones de servicios en el país					
21-01-004-007-000	Comisiones de servicios en el exterior					



21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	17.152	27.052	27.051	1	
21-01-005-001-000	Aguinaldos	6.491	4.352	4.352		
21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.606	2.523	2.523		
21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	3.885	1.829	1.829		
21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	1.104	1.417	1.417		
21-01-005-003-000	Bonos Especiales	9.200	20.848	20.848		
21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	9.200	20.848	20.848		
21-01-005-004-000	Bonificación Adicional Al Bono de	357	435	435		
21-02-000-000-000	Personal A Contrata	362.724	315.457	312.680	2.777	
21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	301.576	246.200	244.951	1.249	
21-02-001-001-000	Sueldos Base	94.136	86.919	86.750	169	
21-02-001-001-001	Sueldos Base	94.136	65.594	65.594		
21-02-001-001-002	Sueldos Base IRA/ERA		4.167	4.155	12	
21-02-001-001-003	Sueldo Base Equidad Salud Rural		8.717	8.717		
21-02-001-001-004	Sueldos Base Apoyo Digitador		1.834	1.790	44	
21-02-001-001-005	Sueldos Base Programa Joven Sano					
21-02-001-001-006	Sueldos Base Programa Chile Crece Contigo		2.777	2.773	4	
21-02-001-001-007	Sueldos Base Programa Vida Sana		3.830	3.722	108	
21-02-001-002-000	Asignación De Antigüedad					



, Ley				
.L. №				
º 19.378				
e 1981				
D.L. №				
ad				
1.405	4.027	3.677	350	
91 1.405	4.027	3.677	350	
11				
81.864	44.537	44.537		
3, Ley				
onal				
Ley				
	9 <sup>1</sup> 1.405	e 1981  D.L. №  ad  1.405  4.027  9¹  1.405  4.027  11  81.864  44.537  3, Ley  onal	№ 19.378       e 1981       D.L. №       ad       1.405     4.027       9¹     1.405       4.027     3.677       11     81.864       81.864     44.537       3, Ley       onal	№ 19.378       e 1981       D.L. №       ad       1.405     4.027       3.677     350       91     1.405       4.027     3.677       350       11       81.864     44.537       3, Ley

21-02-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art.	81.864	44.537	44.537		
21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales					
21-02-001-010-000	Asignación De Pérdida De Caja					
21-02-001-010-001	Asignación Por Pérdida De Caja, Art.					
21-02-001-011-000	Asignación De Movilización					
21-02-001-011-001	Asignación De Movilización, Art. 97.					
21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias					
21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L.					
21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria De Salud					
21-02-001-013-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10					
21-02-001-013-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley №					
21-02-001-013-005	Bonificación Art. 3, Ley № 19.200					
21-02-001-013-006	Bonificación Previsional Art. 19, Ley №					
21-02-001-013-007	Remuneración Adicional, Art. 3					
21-02-001-013-999	Otras Asignaciones Compensatorias					
21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	6.021	6.021	5.945	76	
21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley № 18.717	6.021	6.021	5.945	76	
21-02-001-014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas					
21-02-001-018-000	Asignación De Responsabilidad	1.628	1.628	1.528	100	



Asignación De Responsabilidad	1.628	1.628	1.528	100	
Componente Base Asignación De					
Asignación de estímulo personal					
Asignación de estímulo personal médico y	17.859	13.475	13.475		
Asignación por desempeño en condiciones					
Asignación por desempeño en condiciones	17.859	13.475	13.475		
Asignación Artículo 7° Ley N° 19.112					
Asignación de Estímulo Por Falencia					
Asignación De Experiencia Calificada	2.748	528	528		
Asignación De Perfeccionamiento, Art.					
Asignación Post Título, Art. 42, Ley N°	2.748	528	528		
Asignación de Reforzamiento					
Asignación Única					
Asignación Zonas Extremas					
Asignación de Atención Primaria	94.136	87.086	86.750	336	
Asignación de Atención Primaria Art. 23	93.136	69.315	69.315		
Asignación de atención Primaria IRA/ERA		4.167	4.155	12	
Asignación de Atención Primaria Equidad		8.957	8.717	240	
Asignación de Atención Primaria Apoyo		1.870	1.790	80	
	Componente Base Asignación De Asignación de estímulo personal Asignación de estímulo personal médico y Asignación por desempeño en condiciones Asignación por desempeño en condiciones Asignación Artículo 7° Ley N° 19.112 Asignación de Estímulo Por Falencia Asignación De Experiencia Calificada Asignación De Perfeccionamiento, Art. Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° Asignación de Reforzamiento Asignación única Asignación Zonas Extremas Asignación de Atención Primaria Asignación de atención Primaria IRA/ERA Asignación de Atención Primaria Equidad	Componente Base Asignación De  Asignación de estímulo personal  Asignación de estímulo personal médico y  Asignación por desempeño en condiciones  Asignación por desempeño en condiciones  Asignación Artículo 7° Ley N° 19.112  Asignación de Estímulo Por Falencia  Asignación De Experiencia Calificada  Asignación De Perfeccionamiento, Art.  Asignación Post Título, Art. 42, Ley N°  2.748  Asignación de Reforzamiento  Asignación de Atención Primaria  Asignación de Atención Primaria Art. 23  Asignación de Atención Primaria IRA/ERA  Asignación de Atención Primaria Equidad	Componente Base Asignación De  Asignación de estímulo personal  Asignación de estímulo personal médico y  Asignación por desempeño en condiciones  Asignación por desempeño en condiciones  Asignación Artículo 7° Ley N° 19.112  Asignación de Estímulo Por Falencia  Asignación De Experiencia Calificada  Asignación De Perfeccionamiento, Art.  Asignación Post Título, Art. 42, Ley N°  Asignación de Reforzamiento  Asignación Zonas Extremas  Asignación de Atención Primaria  Asignación de Atención Primaria IRA/ERA  Asignación de Atención Primaria Equidad  Asignación de Atención Primaria Equidad  Asignación de Atención Primaria Equidad	Componente Base Asignación De  Asignación de estímulo personal  Asignación de estímulo personal médico y  Asignación por desempeño en condiciones  Asignación por desempeño en condiciones  Asignación Artículo 7° Ley N° 19.112  Asignación de Estímulo Por Falencia  Asignación De Experiencia Calificada  Asignación De Perfeccionamiento, Art.  Asignación Post Título, Art. 42, Ley N°  2.748  528  528  528  Asignación de Reforzamiento  Asignación de Atención Primaria  Asignación de Atención Primaria Art. 23  Asignación de Atención Primaria IRA/ERA  Asignación de Atención Primaria Equidad  8.957  8.717	Componente Base Asignación De Asignación de estímulo personal Asignación de estímulo personal médico y 17.859 13.475 Asignación por desempeño en condiciones Asignación por desempeño en condiciones 17.859 13.475 Asignación Artículo 7° Ley N° 19.112 Asignación de Estímulo Por Falencia Asignación De Experiencia Calificada 2.748 528 528 Asignación De Perfeccionamiento, Art. Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 2.748 528 528 Asignación de Reforzamiento Asignación única Asignación Zonas Extremas Asignación de Atención Primaria 47t. 23 93.136 69.315 Asignación de atención Primaria IRA/ERA 4.167 4.155 12 Asignación de Atención Primaria Equidad 8.957 8.717 240



				1		
21-02-001-042-005	Asignación Atención Primaria Programa					
21-02-001-042-006	Asignación APS Programa Chile Crece Contigo		2.777	2.773	4	
21-02-001-042-007	Asignación Atención Primaria Programa Vida					
21-02-001-999-000	Otras Asignaciones	1.779	1.979	1.761	218	
21-02-002-000-000	Aportes Del Empleador	11.443	6.285	6.147	138	
21-02-002-001-000	A Servicios De Bienestar	4.274				
21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	7.169	6.285	6.147	138	
21-02-002-002-001	Otras Cotizaciones Previsionales	7.169	4.740	4.740		
21-02-002-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales		243	219	24	
21-02-002-002-003	Otras Cotizaciones Previsionales		637	637		
21-02-002-002-004	Otras Cotizaciones Previsionales		167	128	39	
21-02-002-002-005	Otras Cotizaciones Previs. Programa Joven					
21-02-002-002-006	Otras Cotizaciones Prog. Chile Crece		273	217	56	
21-02-002-002-007	Otras Cotizaciones Previsionales		225	206	19	
21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	29.352	31.239	31.238	1	
21-02-003-001-000	Desempeño Institucional					
21-02-003-001-001	Asignación De Mejoramiento De La					
21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia					
21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	26.224	28.939	28.939		



21-02-003-002-001	Asignación De Mejoramiento De La					
21-02-003-002-002	Asignación Variable Por Desempeño					
21-02-003-002-003	Asignación De Desarrollo Y Estímulo	26.224	28.939	28.939		
21-02-003-003-000	Desempeño Individual	3.128	2.300	2.300		
21-02-003-003-001	Asignación De Mejoramiento De La					
21-02-003-003-002	Asignación Especial De Incentivo					
21-02-003-003-003	Asignación Variable Por Desempeño					
21-02-003-003-004	Asignación De Mérito, Art. 30, De La Ley	3.128	2.300	2.300		
21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	11.659	14.558	13.309	1.249	
21-02-004-001-000	Asignación Artículo 12, Ley N°19.041					
21-02-004-002-000	Asignación De Estímulo Jornadas					
21-02-004-003-000	Asignación Artículo 3º Ley Nº 19.264					
21-02-004-004-000	Asignación Por Desempeño de					
21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	11.320	11.869	11.307	562	
21-02-004-005-001	Trabajos Extraordinarios	11.320	4.125	4.125		
21-02-004-005-002	Trabajo Extr. Chile Crece Contigo		1.530	1.404	126	
21-02-004-005-003	Trabajo Extr. Sala ERA		1.066	868	198	
21-02-004-005-004	Trabajos Extraordinarios SUR		4.860	4.860		
21-02-004-005-006	Trabajos Extraordinarios Salud					



21-02-004-005-007	Trabajos Extraordinarios Programa					
21-02-004-005-008	Trabajos Extraordinarios Programa					
21-02-004-005-009	Trabajos Extraordinarios					
21-02-004-005-010	Trabajos Extraordinarios Campaña		149	50	99	
21-02-004-005-011	Trabajos Extraordinarios Campaña		139		139	
21-02-004-006-000	Comisiones De Servicios En El País	339	2.689	2.002	687	
21-02-004-007-000	Comisiones De Servicios En El Exterior					
21-02-005-000-000	Aguinaldos Y Bonos	8.694	17.175	17.033	142	
21-02-005-001-000	Aguinaldos	3.231	3.731	3.591	140	
21-02-005-001-001	Aguinaldo De Fiestas Patrias	1.866	1.866	1.865	1	
21-02-005-001-002	Aguinaldo De Navidad	1.365	1.865	1.726	139	
21-02-005-002-000	Bono De Escolaridad	844	258	258		
21-02-005-003-000	Bonos Especiales	4.400	13.104	13.104		
21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	4.400	13.104	13.104		
21-02-005-004-000	Bonificación Adicional Al Bono De	219	82	82		
21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	41.070	137.462	135.977	1.485	1.309
21-03-001-000-000	Honorarios A Suma Alzada – Personas	15.299	100.534	99.636	898	
21-03-001-001-000	Honorarios a suma Alzada Programa	15.299	47.865	47.865		
21-03-001-002-000	Honorarios a suma Alzada Serv.		16.854	16.641	213	



21-03-001-003-000	Honorarios Programa Salud Mental				
21-03-001-004-000	Honorarios Programa Rehabbilitación				
21-03-001-005-000	Programa ERA				
21-03-001-006-000	Programa Chile Crece Contigo				
21-03-001-007-000	Programa Equidad Salud Rural				
21-03-001-008-000	Honorarios a Suma Alzada Programa				
21-03-001-009-000	Honorarios Extensión Horaria Dental	13.114	13.114		
21-03-001-010-000	Honorarios Programa Apoyo a la				
21-03-001-011-000	Honorarios Programa Apoyo Enf				
21-03-001-012-000	Honorarios FOFAR	17.176	16.591	585	
21-03-001-013-000	Honorarios Espacios Amigables	1.256	1.188	68	
21-03-001-014-000	Honorarios Refuerzo Campaña	3.569	3.569		
21-03-001-015-000	Honorarios Vida Sana	700	668	32	
21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados A Grados				
21-03-003-000-000	Jornales				
21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas Por El				
21-03-004-001-000	Programa Mejoramiento de la				
21-03-004-002-000	Aportes Del Empleador				
21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables				



21-03-004-004-000	Aguinaldos Y Bonos					
21-03-005-000-000	Suplencias Y Reemplazos	20.000	27.180	27.180		
21-03-006-000-000	Personal A Trato Y/O Temporal	300	4.277	3.959	318	
21-03-006-001-000	Personal a trato y/o Personal	300	510	299	211	
21-03-006-002-000	Personal a trato y/o Temporal Chile		3.767	3.659	108	
21-03-006-003-000	Personal a Trato y/o Temporal Salud					
21-03-006-004-000	Personal a Trato y/o Temporal					
21-03-007-000-000	Alumnos En Práctica	200	200	200		
21-03-999-000-000	Otras	5.271	5.271	5.002	269	1.309
21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464					
21-03-999-001-999	Otras Remuneraciones					
21-03-999-999-000	Otras	5.271	5.271	5.002	269	1.309
21-04-000-000-000	Otras Gastos En Personal					
21-04-001-000-000	Asignación De Traslado					
21-04-001-001-000	Asignación Por Cambio De Residencia					
21-04-003-000-000	Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones					
21-04-004-001-000	Prestaciones de servicios en					
21-04-004-002-000	Programa Postgrados					
21-04-004-003-000	Programa Cardiovascular					



21-04-004-004-000	Programa Rehabilitación integral					
21-04-004-005-000	Programa Presbicie					
22-00-000-000-000	C x P Bienes Y Servicios De Consumo	145.736	289.091	275.398	13.693	16.192
22-01-000-000-000	Alimentos Y Bebidas	210	2.906	2.118	788	
22-01-001-000-000	Para Personas	210	2.906	2.118	788	
22-01-001-001-000	Para personas	210	1.060	427	633	
22-01-001-002-000	Para personas Chile Crece		1.199	1.061	138	
22-01-001-003-000	Para Personas Programa Promos		647	630	17	
22-01-001-004-000	Para personas programa Salud					
22-01-001-005-000	Para personas Capacitación Universal					
22-01-001-006-000	Alimentos para Personas Programa					
22-01-002-000-000	Para Animales					
22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario Y Calzado					
22-02-001-000-000	Textiles Y Acabados Textiles					
22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios Y Prendas					
22-02-003-000-000	Calzado					
22-03-000-000-000	Combustibles Y Lubricantes	10.853	2.369	2.269	100	476
22-03-001-000-000	Para Vehículos	9.872	2.137	2.137		476
22-03-001-001-000	Para vehículos	9.872	2.137	2.137		476



22-03-001-002-000	Para vehículos SUR					
22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos De					
22-03-003-000-000	Para Calefacción	881	132	132		
22-03-999-000-000	Para Otros	100	100		100	
22-04-000-000-000	Materiales De Uso O Consumo	88.977	143.329	135.359	7.970	6.618
22-04-001-000-000	Materiales De Oficina	8.820	4.931	4.451	480	168
22-04-001-001-000	Materiales de Oficina	8.820	2.820	2.503	317	
22-04-001-002-000	Materiales de Oficina IRA ERA					
22-04-001-003-000	Materiales de Oficina CCC.		407	407		
22-04-001-004-000	Materiales de Oficina Salud Mental					
22-04-001-005-000	Materiales de Oficina Programa Promos		428	269	159	
22-04-001-006-000	Materiales de oficina Programa Vacunación					
22-04-001-007-000	Materiales de Oficina Programa SUR		252	252		
22-04-001-008-000	Materiales de Oficina Programa					
22-04-001-009-000	Materiales de Escritorio Prog					
22-04-001-010-000	Materiales escritorio Programa Apoyo a la		168	168		168
22-04-001-011-000	Materiales Escritorio Programa Apoyo a la		23	23		
22-04-001-012-000	Materiales de Oficina Programa Capacitación					
22-04-001-013-000	Materiales Programa Mejora de la					



22-04-001-014-000	Materiales de oficina Programa Modelo de		213	213		
22-04-001-015-000	Materiales de oficina programa					
22-04-001-016-000	Materiales Oficina Vida Sana		620	615	5	
22-04-002-000-000	Textos Y Otros Materiales De					
22-04-003-000-000	Productos Químicos	24.167	18.557	16.648	1.909	501
22-04-003-001-000	Productos Químicos	24.167	2.236	1.284	952	3
22-04-003-002-000	Productos Químicos Reac		14.821	14.749	72	499
22-04-003-003-000	Productos Químicos Laborat. Compl.					
22-04-003-004-000	Productos Químicos Sur		1.000	430	570	
22-04-003-005-000	Productos Químicos Vida Sana		500	185	315	
22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	38.500	77.926	73.819	4.107	1.167
22-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	38.500	35.241	34.232	1.009	1.167
22-04-004-002-000	Medicamentos Cardiovascular					
22-04-004-003-000	Productos Farmacéuticos Sur.		1.000		1.000	
22-04-004-004-000	Medicamentos Salud Mental					
22-04-004-005-000	Prod. Farmacéuticos Prog. Refuerzo					
22-04-004-006-000	Productos Farmacéuticos Prog- Apoyo a		1.715	1.715		
22-04-004-007-000	Prod. Farmacéuticos Programa Apoyo					
22-04-004-008-000	Prod. Farmacéuticos Programa					



22-04-004-009-000	Prod. Farmacéuticos apoyo a la					
22-04-004-010-000	Productos Farmacéuticos Fondo		39.970	37.873	2.097	
22-04-005-000-000	Materiales Y Útiles Quirúrgicos	11.121	21.868	21.671	197	1.056
22-04-005-001-000	Materiales y útiles quirúrgicos	11.121	6.121	5.973	148	1.056
22-04-005-002-000	Materiales y útiles quirúrgicos Sur		5.455	5.455		
22-04-005-003-000	Materiales y útiles quirúrgicos GES					
22-04-005-004-000	Materiales y útiles quirúrgicos Salud					
22-04-005-005-000	Mat. y útiles quirúrgicos Programa					
22-04-005-006-000	Mat. y útiles quirúrgicos programa		134	134		
22-04-005-007-000	Mat. y útiles quirúrgicos apoyo a la		277	277		
22-04-005-008-000	Mat. y útiles quirúrgicos programa		6.452	6.452		
22-04-005-009-000	Mat. y útiles quirúrgicos programa					
22-04-005-010-000	Mat. y útiles quirúrgicos CH. C.C.					
22-04-005-011-000	Materiales y útiles quirúrgicos					
22-04-005-012-000	Mat. y útiles quirúrgicos Prog.		1.643	1.594	49	
22-04-005-013-000	Mat. y útiles quirúrgicos Progr.		1.786	1.786		
22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas	50	50		50	
22-04-007-000-000	Materiales Y Útiles De Aseo	3.994	5.864	5.850	14	3.049
22-04-007-001-000	Materiales y útiles de aseo	3.994	4.699	4.699		2.597



22-04-007-002-000	Materiales y útiles de aseo Sur.		200	186	14	
22-04-007-003-000	Mat. y útiles aseos Programa					
22-04-007-004-000	Mat. de aseos vacunación					
22-04-007-005-000	Mat. y útiles de aseos programa GES					
22-04-007-006-000	Mat. y útiles de aseos progr apoyo a		965	965		453
22-04-007-007-000	Mat. y útiles de aseos Programa GES					
22-04-008-000-000	Menaje Para Oficina, Casino Y Otros	50	50		50	
22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios	150	413	213	200	
22-04-009-001-000	Insumos, Repuestos y Accesorios	150	413	213	200	
22-04-009-002-000	Insumos, Repuestos y Accesorios					
22-04-009-003-000	Insumos, Repuestos y Accesorios					
22-04-009-004-000	Insumos, Repuestos y Accesorios					
22-04-009-005-000	Insumos, Repuestos y Accesorios					
22-04-009-006-000	Insumos, Repuestos y Accesorios					
22-04-009-007-000	Insumos rep. Y accesorios					
22-04-010-000-000	Materiales Para Mantenimiento y	300	1.800	1.153	647	
22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios Para	1.225	325	228	97	
22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos Y Útiles	100	100		100	
22-04-013-000-000	Equipos Menores	500	2.968	2.863	105	



22-04-014-000-000	Productos Elaborados De Cuero		75	70	5	
22-04-015-000-000	Productos Agropecuarios y					
22-04-016-000-000	Materias Primas Y Semielaboradas					
22-04-999-000-000	Otros	8.402	8.393	9	676	
22-04-999-001-000	Otros		538	538		64
22-04-999-002-000	Otros Chile Crece Contigo					
22-04-999-003-000	Otros Calefacción Sur					
22-04-999-004-000	Otros Programa GES preventivo					
22-04-999-005-000	Otros Promos		684	684		
22-04-999-006-000	Otros Salud Mental					
22-04-999-007-000	Otros Programa Mejoría de la					
22-04-999-008-000	Otros Programa Apoyo a la Gestión		3.461	3.461		612
22-04-999-009-000	Otros Programa Sembrando Sonrisas					
22-04-999-010-000	Otros Vida Sana		3.719	3.710	9	
22-05-000-000-000	Servicios Básicos	17.723	19.523	18.861	662	967
22-05-001-000-000	Electricidad	10.820	13.620	13.586	34	822
22-05-002-000-000	Agua	2.774	1.774	1.588	186	145
22-05-003-000-000	Gas					
22-05-004-000-000	Correo	55	55		55	



22-05-005-000-000	Telefonía Fija	2.538	2.538	2.214	324	
22-05-006-000-000	Telefonía Celular	1.536	1.536	1.473	63	
22-05-007-000-000	Acceso A Internet					
22-05-008-000-000	Enlaces De Telecomunicaciones					
22-05-999-000-000	Otros					
22-06-000-000-000	Mantenimiento Y Reparaciones	4.616	9.716	7.374	2.342	2.756
22-06-001-000-000	Mantenimiento Y Reparación de	500	500	77	423	
22-06-002-000-000	Mantenimiento Y Reparación de	1.028	728	682	46	
22-06-003-000-000	Mantenimiento Y Reparación	200	200		200	
22-06-004-000-000	Mantenimiento Y Reparación de	500	500		500	
22-06-005-000-000	Mantenimiento Y Reparación de	300	300		300	
22-06-005-001-000	Mant y reparaciones de máquinas y	300	300		300	
22-06-005-002-000	Mant. Y Reparación de máquinas y					
22-06-006-000-000	Mantenimiento Y Reparación de Otras	1.788	7.188	6.614	574	2.756
22-06-007-000-000	Mantenimiento Y Reparación de	300	300		300	
22-06-999-000-000	Otros					
22-07-000-000-000	Publicidad Y Difusión	250	250		250	
22-07-001-000-000	Servicios De Publicidad	200	200		200	
22-07-002-000-000	Servicios De Impresión	50	50		50	



22-07-003-000-000	Servicios De Encuadernación y					
22-07-999-000-000	Otros					
22-08-000-000-000	Servicios Generales	5.750	7.693	7.623	70	662
22-08-001-000-000	Servicios De Aseo	1.008	1.008	960	48	80
22-08-002-000-000	Servicios De Vigilancia					
22-08-003-000-000	Servicios De Mantención De Jardines					
22-08-004-000-000	Servicios De Mantención De					
22-08-005-000-000	Servicios De Mantención De					
22-08-006-000-000	Servicios De Mantención De					
22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes Y Bodegajes	2.537	3.037	3.015	22	
22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles					
22-08-009-000-000	Servicios De Pago Y Cobranza					
22-08-010-000-000	Servicios De Suscripción Y Similares					
22-08-999-000-000	Otros	2.205	3.648	3.648		582
22-09-000-000-000	Arriendos		600	595	5	84
22-09-001-000-000	Arriendo De Terrenos					
22-09-002-000-000	Arriendo De Edificios					
22-09-003-000-000	Arriendo De Vehículos					
22-09-004-000-000	Arriendo De Mobiliario Y Otros					



			1			
22-09-005-000-000	Arriendo De Máquinas Y Equipos		600	595	5	84
22-09-006-000-000	Arriendo De Equipos Informáticos					
22-09-999-000-000	Otros					
22-10-000-000-000	Servicios Financieros Y De Seguros	2.000	3.763	3.763		
22-10-001-000-000	Gastos Financieros Por Compra Y					
22-10-002-000-000	Primas Y Gastos De Seguros	2.000	3.763	3.763		
22-10-003-000-000	Servicios De Giros Y Remesas					
22-10-004-000-000	Gastos Bancarios					
22-10-999-000-000	Otros					
22-11-000-000-000	Servicios Técnicos Y Profesionales	13.045	95.350	93.872	1.478	4.628
22-11-001-000-000	Estudios E Investigaciones		2.600	2.600		
22-11-002-000-000	Cursos De Capacitación	500	3.624	3.616	8	
22-11-002-001-000	Cursos capacitación	500				
22-11-002-002-000	Programa Cursos capacitación		3.624	3.616	8	
22-11-002-003-000	Programa curso capacitación IRA/ERA					
22-11-002-004-000	Programa Capacitación Salud Mental					
22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	2.545	3.845	3.249	596	3.249
22-11-999-000-000	Otros	10.000	85.281	84.408	873	1.379
22-11-999-001-000	Otros Laboratorio básico		8.874	8.591	283	594



22-11-999-002-000	Otros imagenología		14.180	14.038	143	
22-11-999-003-000	Otros resolutividad		1.833	1.833		
22-11-999-004-000	Otros Odontología		58.448	58.448		
22-11-999-005-000	Otros laboratorio complementario					
22-11-999-006-000	Otros servicios oftalmológicos					
22-11-999-007-000	Otros servicios laboratorio					
22-11-999-008-000	Otros	10.000	1.946	1.498	448	785
22-12-000-000-000	Otros Gastos En Bienes Y Servicios de	2.312	3.592	3.564	28	
22-12-002-000-000	Gastos Menores	812	1.012	986	26	
22-12-003-000-000	Gastos De Representación, Protocolo					
22-12-004-000-000	Intereses, Multas Y Recargos		630	627	3	
22-12-005-000-000	Derechos Y Tasas					
22-12-006-000-000	Contribuciones					
22-12-999-000-000	Otros	1.500	1.950	1.950		
23-00-000-000-000	C X P Prestaciones De Seguridad					
23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales					
23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones					
24-00-000-000-000	C X P Transferencias Corrientes		363	363		
24-01-000-000-000	Al Sector Privado		363	363		



24-01-001-000-000	Fondos De Emergencia			
24-01-002-000-000	Educación – Personas Jurídicas			
24-01-003-000-000	Salud – Personas Jurídicas Privadas			
24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias			
24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas			
24-01-006-000-000	Voluntariado			
24-01-007-000-000	Asistencia Social A Personas			
24-01-008-000-000	Premios Y Otros	265	265	
24-01-999-000-000	Otras Transferencias Al Sector	98	98	
24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas			
24-03-001-000-000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar			
24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud			
24-03-002-001-000	Multa Ley De Alcoholes			
24-03-080-000-000	A las Asociaciones			
24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de			
24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones			
24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos			
24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente			
24-03-090-002-000	Aporte Otros Años			



24-03-090-003-000	Intereses Y Reajustes Pagados			
24-03-091-000-000	Al Fondo Común Municipal – Patentes			
24-03-091-001-000	Aporte Año Vigente			
24-03-091-002-000	Aporte Otros Años			
24-03-091-003-000	Intereses Y Reajustes Pagados			
24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas			
24-03-092-001-000	Art. 14, N°6 Ley N°19.695			
24-03-092-002-000	Multas Art. 14			
24-03-092-003-000	Multas Art. 14			
24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas			
24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades			
24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados A Su			
24-03-101-001-000	A Educación			
24-03-101-002-000	A Salud			
24-03-101-003-000	A Cementerios			
25-00-000-000-000	C X P Íntegros Al Fisco			
25-01-000-000-000	Impuestos			
26-00-000-000-000	C X P Otros Gastos Corrientes	25.281	25.281	
26-01-000-000-000	Devoluciones	25.281	25.281	



26-02-000-000-000	Compensaciones por Daños a					
26-04-000-000-000	Aplicación Fondos De Terceros					
26-04-001-000-000	Arancel Al Registro de Multas de					
26-04-999-000-000	Aplicación Otros Fondos De Terceros					
29-00-000-000-000	C X P Adquisición De Activos No	1.400	49.503	48.543	960	1.028
29-01-000-000-000	Terrenos					
29-02-000-000-000	Edificios					
29-03-000-000-000	Vehículos		28.322	28.322		
29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	200	6.487	6.487		
29-05-000-000-000	Máquinas Y Equipos	900	14.274	13.621	653	1.028
29-05-001-000-000	Máquinas Y Equipos De Oficina	300	300		300	
29-05-002-000-000	Maquinarias Y Equipos Para La	300	300		300	
29-05-999-000-000	Otras	300	13.674	13.621	53	1.028
29-05-999-001-000	Otras	300	1.712	1.712		
29-05-999-002-000	Otras Chile crece contigo					
29-05-999-003-000	Otras Sur					
29-05-999-004-000	Otras Campaña vacunación					
29-05-999-005-000	Otras programa apoyo a la gestión					
29-05-999-006-000	Otras Promos		4.080	4.073	7	

ras (Programa apoyo a la gestión)		2.990	2.000		1
		2.990	2.990		
as Programa GES adulto 60 años					
ras Programa Salud Mental					
ras Vida Sana		1.090	1.044	46	
ras Apoyo a la Gestión		1.238	1.238		
ras programa apoyo a la gestión		2.564	2.564		1.028
uipos Informáticos	300	420	113	307	
uipos Computacionales Y	300	420	113	307	
uipos de Comunicaciones Para					
ogramas Informáticos					
ogramas Computacionales					
tema De Información					
ros Activos No Financieros					
P Adquisición De Activos					
mpra De Títulos Y Valores					
pósitos A Plazo					
otas De Fondos Mutuos					
nos Y Pagarés					
ros					
- 7 - 7 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	as Programa Salud Mental as Vida Sana as Apoyo a la Gestión as programa apoyo a la gestión aipos Informáticos aipos Computacionales Y aipos de Comunicaciones Para agramas Informáticos agramas Computacionales agramas Computacionales agramas Pe Información as Activos No Financieros  P Adquisición De Activos apra De Títulos Y Valores as De Fondos Mutuos as Y Pagarés	as Programa Salud Mental as Vida Sana as Apoyo a la Gestión as programa apoyo a la gestión aipos Informáticos aipos Computacionales Y aipos de Comunicaciones Para agramas Informáticos agramas Computacionales agramas Computacionales apo De Información as Activos No Financieros apra De Títulos Y Valores apos Activos A Plazo atas De Fondos Mutuos as Y Pagarés	as Programa Salud Mental as Vida Sana 1.090 as Apoyo a la Gestión 2.564 as programa apoyo a la gestión 2.564 aipos Informáticos aipos Computacionales Y 300 420 aipos de Comunicaciones Para gramas Informáticos gramas Computacionales ema De Información as Activos No Financieros P Adquisición De Activos apra De Títulos Y Valores ósitos A Plazo tas De Fondos Mutuos os Y Pagarés	as Programa Salud Mental as Vida Sana 1.090 1.044 as Apoyo a la Gestión 1.238 1.238 as programa apoyo a la gestión 2.564 2.564 2.564 ipos Informáticos 300 420 113 ipos Computacionales Y 300 420 113 ipos de Comunicaciones Para gramas Informáticos gramas Computacionales ema De Información as Activos No Financieros P Adquisición De Activos npra De Títulos Y Valores ósitos A Plazo tas De Fondos Mutuos os Y Pagarés	as Programa Salud Mental  as Vida Sana  1.090 1.044 46 as Apoyo a la Gestión 1.238 1.238 as programa apoyo a la gestión 2.564 2.564  ipos Informáticos 300 420 113 307 ipos Computacionales Y 300 420 113 307 ipos de Comunicaciones Para gramas Informáticos gramas Computacionales ema De Información as Activos No Financieros P Adquisición De Activos apra De Títulos Y Valores ósitos A Plazo tas De Fondos Mutuos os Y Pagarés



30-02-000-000-000	Compra De Acciones y Participaciones			
30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros			
31-00-000-000-000	C X P Iniciativas De Inversión			
31-01-000-000-000	Estudios Básicos			
31-01-001-000-000	Gastos Administrativos			
31-01-002-000-000	Consultorías			
31-02-000-000-000	Proyectos			
31-02-001-000-000	Gastos Administrativos			
31-02-002-000-000	Consultorías			
31-02-003-000-000	Terrenos			
31-02-004-000-000	Obras Civiles			
31-02-005-000-000	Equipamiento			
31-02-006-000-000	Equipos			
31-02-007-000-000	Vehículos			
31-02-999-000-000	Otros Gastos			
32-00-000-000-000	C X P Préstamos			
32-02-000-000-000	Hipotecarios			
32-06-000-000-000	Por Anticipos A Contratistas			
32-07-000-000-000	Por Anticipos Por Cambio de			



32-09-000-000-000	Por Ventas A Plazo					
33-00-000-000-000	C X P Transferencias De Capital					
33-01-000-000-000	Al Sector Privado					
33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas					
33-03-001-000-000	A Los Servicios Regionales De Vivienda					
33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos					
33-03-001-002-000	Programa Mejoramiento Condominios					
33-03-001-003-000	Programa Rehabilitación De Espacios					
33-03-001-004-000	Proyectos Urbanos					
33-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas					
34-00-000-000-000	C X P Servicio De La Deuda	15.000	14.365	14.338	27	
34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna					
34-01-002-000-000	Empréstitos					
34-01-003-000-000	Créditos De Proveedores					
34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna					
34-03-002-000-000	Empréstitos					
34-03-003-000-000	Créditos De Proveedores					
34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda					
34-05-002-000-000	Empréstitos					



34-05-003-000-000	Créditos De Proveedores					
34-07-000-000-000	Deuda Flotante	15.000	14.365	14.338	27	
35-00-000-000-000	Saldo Final De Caja	20.000	20.000		20.000	
	TOTALES	1.145.491	1.442.464	1.400.835	41.629	18.529

Tabla 51: BEP Salud - Gastos.



## 3.1.3 Cumplimiento previsión de ingresos y egresos.

#### 3.1.3.1 Grado de Cumplimiento de los Ingresos Percibidos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud (M\$ 1.441.505) durante el Cuarto trimestre del año 2016, alcanzaron un grado de cumplimiento del 99,93% de ejecución en comparación con los ingresos totales presupuestados (Presupuesto vigente M\$ 1.442.463). Por tanto, lo ejecutado del período estaría dentro lo esperado a la fecha de cierre del cuarto trimestre (100%).

El saldo presupuestario de los ingresos por ejecutar en el presente ejercicio alcanza a los M\$ 958.

Al ser comparado con el Cuarto trimestre del año 2015 cuyo presupuesto fue (M\$ 1.386.387), percibiendo un monto M\$ 1.351.331, cuyo grado de cumplimiento para el Cuarto trimestre 2015 fue un 97,47%, se obtiene un aumento para el mismo periodo del 2016 de un +6,67%, correspondiente a M\$90.174.

Ingresos	Presupuesto Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	M\$ Saldo Presupuestario	% Grado Avance
4 Trimestre 2015	1.386.387	1.351.331	35.056	97,47
4 Trimestre 2016	1.442.463	1.441.505	958	99,93
Totales \$	+ 56.076	+ 90.174	-34.098	
% Variaciones	+4,04	+6,67	-97,27	+2,46

Tabla 52: Cumplimiento Ingresos 4° Trimestre - Salud

A continuación se describen los grados de cumplimientos obtenidos por la ejecución presupuestaria de los ingresos percibidos durante el Cuarto trimestre del año 2016, siendo estos los siguientes Subtítulos:



Subtítulo	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Ingresos percibidos M\$	Grado cumplimiento %
5	CxC Transferencias Corrientes	1.336.430	1.336.301	99,99
8	Otros Ingresos Corrientes	72.400	71.571	98,85
15	Saldo Inicial de Caja	33.633	33.633	100
	Ingresos Presupuestarios	1.442.463	1.441.505	99,93

Tabla 53: Cumplimiento Ejecución Presupuestaria - Salud

Por otra parte, la relación porcentual de los ingresos devengados al 31 Diciembre de 2016, de acuerdo a su incidencia, fue de la siguiente manera.

Subtitulo	Denominación	Ingresos percibidos M\$	% Grado cumplimiento
5	CxC Transferencias Corrientes	1.336.301	92,70
8	Otros Ingresos Corrientes	71.571	4,97
15	Saldo Inicial de Caja	33.633	2,33
	Ingresos Presupuestarios	1.441.505	100

Tabla 54: Relación Porcentual Ingresos Devengados - Salud

## 3.1.3.2 Grado de Cumplimiento de los Gastos Devengados.

Los egresos obtenidos al 31 de Diciembre del 2016, fueron de M\$ 1.400.835, lo que representa un grado de cumplimiento del 97,11% de lo presupuesto (M\$ 1.442.464). Por lo tanto, lo ejecutado del período estaría dentro lo esperado a la fecha de cierre del Cuarto Trimestre (100%).

Egresos	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	M\$ Saldo Presupuestario	% Grado Avance	Deuda Exigible
4 Trimestre 2015	1.386.387	1.362.455	23.932	98,27	14.338
4 Trimestre 2016	1.442.464	1.400.835	41.629	97,11	18.529

Tabla 55: Grado Cumplimiento Gastos Devengados - Salud



Al ser comparado con el Cuarto trimestre del año 2015 cuyo presupuesto fue de M\$ 1.386.387, teniendo un gasto de un monto M\$ 1.362.455, cuyo grado de cumplimiento para el Cuarto trimestre 2015 fue un 98,27%, se obtiene una disminución en el porcentaje de ejecución para el periodo del 2016 de un -1,16%.

Se describen los grados de cumplimientos obtenidos por la ejecución presupuestaria de los gastos devengados durante el Cuarto trimestre del año 2016, siendo estos los siguientes Subtítulos:

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Vigente (M\$)	Gastos devengados (M\$)	Grado cumplimiento (%)
21	Gastos de Personal	1.043.861	1.036.912	99,33
22	Bienes y Servicios de Consumo	289.091	275.398	95,26
24	Transferencias Corrientes	363	363	100
26	CxP Otros Gastos Corrientes	25.281	25.281	100
29	Adquisición de Activos No Financieros	49.503	48.543	98,06
34	Servicios de la Deuda	14.365	14.338	99,81
35	Saldo Final de Caja	20.000	0	0,00
	Egresos Presupuestarios	1.442.464	1.400.835	97,11

Tabla 56: Cumplimiento Ejecución Presupuestaria Gastos - Salud

Se destaca la mayor participación de los gastos devengados del subtitulo **22-00** "Bienes y Servicios de Consumo" el siguiente comportamiento

Subtitulo	Denominación	Presupuesto Vigente (M\$)	Gastos devengados (M\$)	Participación (%)
22-01	Alimentos y Bebidas	2.906	2.118	72,88
22-02	Textiles Vestuarios y Calzados	0	0	0,00



22-03	Combustibles y Lubricantes	2.369	2.269	95,78
22-04	Materiales de Uso o Consumo	143.329	135.359	94,44
22-05	Servicios Básicos	19.523	18.861	96,61
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	9.716	7.374	75,90
22-07	Publicidad y Difusión	250	0	0,00
22-08	Servicios Generales	7.693	7.623	99,09
22-09	Arriendos	600	595	99,17
22-10	Servicios Financieros	3.763	3.763	100
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	95.350	93.872	98,45
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	3.592	3.564	99,22
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	289.091	275.398	95,26

Tabla 57: Comportamiento Gastos ítem 22-00 - Salud

La relación porcentual de los gastos comprometidos al 31 de Diciembre de 2016 de acuerdo a su incidencia, fue de la siguiente manera:

Subtítulo	Denominación	Gastos devengados (M\$)	Grado cumplimiento (%)
21	Gastos de Personal	1.400.835	74,02
22	Bienes y Servicios de Consumo	275.398	19,66
24	Transferencias Corrientes	363	0,03
26	CxP Otros Gastos Corrientes	25.281	1,80
29	Adquisición de Activos No Financieros	48.543	3,47
34	Servicio de la Deuda	14.338	1,02
	Egresos Presupuestarios	1.400.835	100

Tabla 58: Relación Porcentual Gastos Comprometidos - Salud



- El Subtítulo 21-00 "Gastos de Personal", alcanzó el primer gasto devengado de M\$ 1.400.835, lo que representa una participación del 74,02% del total de los gastos acumulados del periodo.
- La segunda participación la obtuvo el Subtítulo 22-00 "Bienes y Servicio de Consumo" con el tercer gasto devengado de M\$ 275.398 lo que representa una participación del 19,66% sobre el total de los gastos ejecutado al Cuarto trimestre del año 2016.
- El Subtítulo 29-00 "Adquisición de Activos No Financieros", alcanzó la tercera participación durante este cuarto periodo consiguiendo un gasto devengado de M\$ 48.543, representando una participación del 3,47% del total de los gastos devengados del periodo.
- El Subtítulo 26-00 "CxP Otros Gastos Corrientes", alcanzó la cuarta participación durante este cuarto periodo consiguiendo un gasto devengado de M\$ 245.281, representando una participación del 1,80% del total de los gastos devengados del periodo.

## 3.2 Obligaciones pendientes de pago.

Respecto a las obligaciones pendientes de pago, se puede mencionar que le Departamento de Salud, adeuda un monto total de M\$18.529, correspondientes al periodo 2016, según se detalla a continuación:

Ítem	Presupuesto Inicial (M\$)
Gastos en Personal	1.309
a) Personal de Planta	0



b)	Personal a Contrata	0
c)	Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales	1.309
Cuenta	por pagar en bienes y servicios	16.192
a)	Sector Privado	0
Activos	no Financieros	1.028
Deuda	Flotante	0
	TOTAL DEUDA AL 31-12-2016	18.529

Tabla 59: Detalle deuda 2016 - Departamento de Salud.

En el gráfico siguiente, se detalla, la deuda 2016, que mantiene el Departamento de Salud. Se muestran, los porcentajes de los tres principales ítems, respecto del monto total de la deuda.

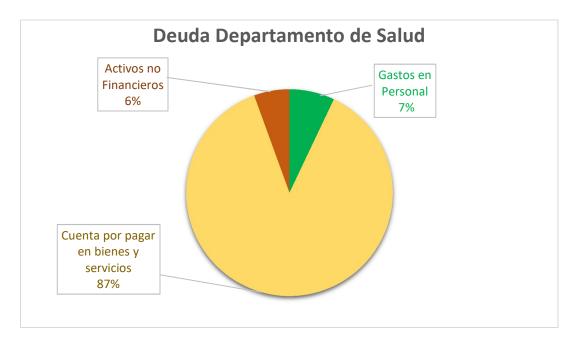


Gráfico 8: Deuda Departamento de Salud.



## 3.3 Convenios Departamento de Salud.

A continuación, se muestran los programas aprobados del Departamento de Salud, año 2016. (Ver Anexo 2).

Programa	N° Resolución Exenta	Fecha	Aprobado
Programa digitador GES 2016.	1209	04/04/2016	S. Salud O'Higgins
Programa Equidad Salud Rural 2016.	994	16/03/2016	S. Salud O'Higgins
Programa IRA 2016.	990	16/03/2016	S. Salud O'Higgins
Excedente programa urgencia rural.	423	29/01/2016	S. Salud O'Higgins
Excedente programa estipendio postrado.	423	29/01/2016	S. Salud O'Higgins
Excedente programa campaña vacunación.	423	29/01/2016	S. Salud O'Higgins
Excedente programa equidad salud rural.	423	29/01/2016	S. Salud O'Higgins
Excedente programa oftalmología y otorrino.	423	29/01/2016	S. Salud O'Higgins
Excedente programa capacitación universal.	423	29/01/2016	S. Salud O'Higgins
Excedente programa odontológico integral 3782896+1080893.	423	29/01/2016	S. Salud O'Higgins
Excedente programa GES odontológico \$ 244767+31336+1176813.	423	29/01/2016	S. Salud O'Higgins
Excedente programa modelo enfoque familiar.	423	29/01/2016	S. Salud O'Higgins
Excedente programa fondo farmacia.	423	29/01/2016	S. Salud O'Higgins
Excedente programa espacios amigables.	423	29/01/2016	S. Salud O'Higgins
Excedente programa mejoramiento del acceso a la atención odontológico.	423	29/01/2016	S. Salud O'Higgins
Excedente programa sembrando sonrisas.	423	29/01/2016	S. Salud O'Higgins
Programa FOFAR 2016.	2013	25/05/2016	S. Salud O'Higgins
PROMOS 2016.	6448	24/06/2016	Seremi de Salud
Programa Chile Crece Contigo 2016.	605	12/02/2016	S. Salud O'Higgins
Programa Sur 2016.	1045	22/03/2016	S. Salud O'Higgins
Programa Imágenes diagnósticas en APS.	832	01/03/2016	S. Salud O'Higgins



Programa apoyo diagnóstico radiológico (Radiografías Tórax).	830	01/03/2016	S. Salud O'Higgins
Programa espacios amigables para adolescentes.	831	01/03/2016	S. Salud O'Higgins
Programa mejoramiento y adición del acceso a la atención odontológica.	1182	31/03/2016	S. Salud O'Higgins
Progr. Y adición sembrando sonrisas (Entrega ser higiene bucal niños 2 a 5 años).	1183	31/03/2016	S. Salud O'Higgins
Programa GES odontológico (6 y embarazadas).	1201	01/04/2016	S. Salud O'Higgins
Programa GES odontológico (60 años) 40 altas.	1201	01/04/2016	S. Salud O'Higgins
Programa de apoyo a inmunización de influenza.	1208	04/04/2016	S. Salud O'Higgins
Programa odontológico integral.	1202	25/04/2016	S. Salud O'Higgins
Programa odontológico integral más sonrisas para Chile.	1202	25/04/2016	S. Salud O'Higgins
Programa Resolutividad.	1296	08/04/2016	S. Salud O'Higgins
Programa capacitación funcionaria universal.	1680	05/05/2016	S. Salud O'Higgins
Programa de apoyo a buenas prácticas en promoción.	2501	04/07/2016	S. Salud O'Higgins
Programa modelo enfoque familiar.	1297	08/04/2016	S. Salud O'Higgins
Programa apoyo a la gestión (Rebaja per cápita).	2245	16/06/2016	S. Salud O'Higgins
Programa campaña invierno refuerzo vacunación anti influenza.	2107	31/05/2016	S. Salud O'Higgins
Programa refuerzo campaña de invierno.	2987	12/08/2016	S. Salud O'Higgins
Programa vida sana intervención en factores de riesgo de Enf. No Transm	2988	12/08/2016	S. Salud O'Higgins
Programa apoyo a la gestión en APS (Compra de 3 jeringas programa Resp.).	3381	13/09/2016	S. Salud O'Higgins
Programa apoyo a la gestión equipamiento sala rehabilitación.	3391	13/09/2016	S. Salud O'Higgins
Programa capacitación y formación de APS.	3671	13/10/2016	S. Salud O'Higgins
Programa apoyo a la gestión (Equipamiento de rehabilitación).	3839	03/11/2016	S. Salud O'Higgins
Programa apoyo a la gestión en APS.	4733	22/12/2016	S. Salud O'Higgins

Tabla 60: Detalle Convenios Departamento de Salud.



## 2.7 Situación previsional del personal vinculado al área salud.

De acuerdo a certificado emitido por la Directora del Departamento de Salud, se informa que no existen deudas previsionales año 2016, del personal que desempeña funciones en sus dependencias (Postas, CESFAM y departamento de salud). (Ver Anexo 3).

## 3.5 Metas sanitarias y de salud a nivel Comunal.

Durante el año 2016, se establecieron diversas metas en el área salud, las que se mencionan a continuación, con su respectivo grado de cumplimiento.

## 3.5.1 Metas Colectivas en atención primaria.

La tabla siguiente, muestra las metas colectivas del Departamento de Salud, con los respectivos porcentajes comprometidos y de cumplimiento. (Ver Anexo 4)

Meta	% Comprometido	% de Cumplimiento
Recuperación de desarrollo psicomotor.	90	100
PAP vigente mujeres de 25-64 años.	100	105
Cobertura altas odontológicas en embarazadas.	64	64,46
Cobertura altas odontológicas niños/as 6 años.	79,7	79,82
Cobertura efectiva en diabetes mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más.	34,24	31,87
Cobertura efectiva en hipertensos personas de 15 años y más.	55,78	65,84
Cobertura en lactancia materna exclusiva niños/as menores de 6 meses.	46,57	65,12
Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando participativamente.	100	100
Evaluación de pie diabético.	89,95	90,19
TOTAL METAS CUMPLIDAS	99,1 (Tramo 1)	

Tabla 61: Resumen Metas Colectivas 2016.



## 3.5.2 Indicadores de atención primaria.

A continuación, se muestran los porcentajes meta y de cumplimiento, de los indicadores de atención primaria del Departamento de Salud (Ver Anexo 4).

Meta	% Comprometido	% de Cumplimiento
Cobertura de EMP en hombres de 20 a 44 años.	15,62	14,3
Cobertura EMP mujeres de 45 a 54 años.	23,84	22,7
Cobertura de EMPAM de 65 años y más.	49,6	50,2
Proporción de embarazadas con ingreso antes de las 14 semanas.	90	93,3
Proporción de altas odontológicas en menores de 20 años.	19	19,5
Gestión de reclamos en APS	100	100
Cobertura de DM-2 en personas de 15 años y más.	65,4	68,9
Cobertura de HTA en personas de 15 años y más.	84,23	84,8
Cobertura de evaluación de desarrollo psicomotor en niños/as de 12 a 23 meses.	98	103,7
Tasa de visita domiciliaria integral.	42	42,9
Cobertura de atención de asma población general y EPOC en personas de 40 años y más.	36,3	38,5
Cobertura de atención integral de personas con trastornos mentales de 5 años y más.	16	16,4
Cobertura de salud integral del adolescente de 10 a 14 años.	11	11
Cumplimiento de garantías en problemas de salud cuyas acciones son de ejecución en atención primaria.	100	100
N° establecimientos funcionando de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas.	100	100
N° de fármacos trazadores disponibles.	100	100
TOTAL CUMPLIMIENTO	99.1	

Tabla 62: Indicadores de Atención Primaria 2016.



# Secretaría Municipal

La Secretaría Municipal, tiene como objetivo principal, apoyar la gestión administrativa del Alcalde.

## 4.1 Convenios Celebrados.

Durante el año 2016, se celebraron 6 convenios con otras instituciones, públicas o privadas, los que fueron realizados con acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Institución u Organismo	Contenido del convenio  Convenio de integración y cooperación llustre Municipalidad de Mostazal e llustre Municipalidad de Peralillo en el cual la Municipalidad de Mostazal decidió y se comprometió a distribuir el 20% del total de los potenciales ingresos que recibiera por aplicación del impuesto del artículo 59 de Ley 19.995, (Casino Monticello) porcentaje que se obligó a repartir en iguales proporciones entre las Municipalidades que forman parte de la Asociación de Municipios para el Desarrollo Local de las Comunas de la Sexta Región.				
Ilustre Municipalidad de San Francisco de Mostazal					
Instituto de Desarrollo Agropecuario	<ul> <li>Convenio (año 2016) y carta compromiso entre INDAP e Ilustre Municipalidad de Peralillo. Programa de Desarrollo Local – PRODESAL Peralillo año 2016, entre INDAP e Ilustre Municipalidad de Peralillo, para ejecutar la Unidad Operativa PRODESAL PERALILLO que atiende a 220 usuarios/as, en la cual se considera un Aporte Económico Municipal de 304 UF equivalente a Siete millones setecientos noventa y un mil doscientos cuarenta y cinco pesos (\$7.791.245) y otros aportes:         <ul> <li>Infraestructura: (Oficina, baño, sala reuniones),</li> <li>Equipos: (Computadores, impresoras, teléfono escritorio y celular),</li> <li>Mobiliario: (Escritorios, sillas de escritorio, sillas para atención público, cardex y estantes para almacenar documentos)</li> <li>Recursos Humanos: (Administrativo, Logístico) y Otros.</li> </ul> </li> </ul>				



Ministerio de Educación	Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP), entre el Ministerio de Educación y la llustre Municipalidad de Peralillo, por el cual el Ministerio Transferirá al Sostenedor la cantidad máxima de Trescientos siete millones quinientos treinta y tres mil quinientos diez pesos (\$ 307.533.510), con la finalidad de EJECUTAR y DESARROLLAR iniciativas propuestas.			
Empresa ESSBIO S.A	• Convenio de Asesoría Técnica Y Administrativa con la Empresa ESSBIO S.A., (Trato Directo), necesario para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Casetas Sanitarias Troya Centro, Peralillo", según lo señalado en el ORD. N° 0113 de fecha 19/01/2016, que Designa Unidad Técnica a la llustre Municipalidad de Peralillo y la RESOLUCIÓN EXENTA N° 0033 de fecha 28/01/2016, que Aprueba Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional, acto que se fundamenta, según lo dispuesto en la letra I) del Art. 65° de la ley orgánica Constitucional de Municipalidades y lo establecido en el dictamen N° 21.140 de fecha 05 de Mayo de 2006 de la Contrataría General de la República y conforme lo dispone el Art. 10, Numeral 7, Letra f), del Reglamente de la ley de Compras y Contratación Pública.			
Francisco Antonio Moreno Padilla	Convenio con Don Francisco Antonio Moreno Padilla, Rut N° 5.379.549-8, quien reconoce su responsabilidad en los hechos en un acto de conciliación en el Juzgado de Policía Local, respecto de los daños causados en paradero existente en Ruta 90, cruce de Rinconada de Peralillo a la Ilustre Municipalidad de Peralillo, ofreciendo reparar íntegramente los daños conforme a las especificaciones técnicas, conocidas por las partes, las que se considerarán como parte integrante de la presente conciliación.			
Empresa CAS CHILE S.A.	<ul> <li>Contrato entre la Ilustre Municipalidad de Peralillo y Empresa CAS         CHILE S.A. "Convenio Suministro Provisión, Implementación y         Mantención de Programas Computacionales de Gestión para la         Ilustre Municipalidad de Peralillo y Servicios Traspasados de         Educación y Salud", comuna de Peralillo", según lo informado del         proceso de Licitación ID № 3953-4-LQ16.</li> </ul>			

Tabla 63: Convenios Celebrados 2016.



#### 4.2 Constitución de entidades.

A continuación, se detalla, la constitución de corporación, fundaciones y la incorporación Municipal, a ese tipo de entidades.

Tipo	Cantidad
Corporaciones	0
Fundaciones	0
Organizaciones Comunitarias	8
Incorporación del Municipio	1

Tabla 64: Detalle Constitución de Entidades.

## 4.3 Resoluciones del Consejo para la Transparencia.

El Consejo para la Transparencia, no dictó resoluciones respecto del Municipio. Sólo informar, los porcentajes alcanzados en el cumplimiento de la Ley de Transparencia.

## 4.3.1 Transparencia Activa.

Información que debe publicar mensualmente el Municipio, Educación y Salud, los diez días hábiles del mes siguiente.

Resumen Histórico					
Años	Porcentaje				
2012	23,32 %				
2013	08,33 %				
2014	61,58 %				
2015	78,54 %				
2016	73,94 %				

Tabla 65: Resumen Histórico cumplimiento Transparencia Activa.



## 4.3.2 Transparencia Pasiva.

Durante el año 2016, hubo un total de 112 solicitudes de acceso a la información (SAI), siendo diciembre, el mes con más requerimientos. A continuación, se muestra una tabla, con el total mensual de solicitudes.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	TOTAL
7	7	8	8	16	6	8	3	15	10	7	17	112

Tabla 66: Solicitudes SAI mensual - Transparencia Pasiva.

Resumen Histórico					
Años	Modalidad	Porcentaje			
2013	Presencial / Online	92,63 %			
2014	Online	100,00 %			
2016	Online	97,97 %			

Tabla 67: Resumen histórico Cumplimiento Transparencia Pasiva.

## 4.4 Sesiones, acuerdos y actas del Honorable Concejo Municipal.

En el periodo 2016, se realizaron en total 41 sesiones del Honorable Concejo Municipal. Asimismo, se tomaron 104 acuerdos y se redactaron 41 actas, según muestra la tabla siguiente.

N° Sesiones	N° Sesiones Ordinarias	N° Sesiones Extraordinarias	N° Acuerdos	N° Actas
41	36	5	104	41

Tabla 68: N° sesiones, acuerdos y actas - H. Concejo Municipal.



#### 4.5 Asistencia a reuniones del Honorable Concejo Municipal.

												/IENT	E JALES			%
NOMBRES SEÑORES CONCEJALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total asistidas.	Certif. Médico	Total realizadas	ASISTENCIA
Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt	04	03	03	04	03	03	03	04	03	03	03	-	36	00	36	88%
Claudio Abraham Cumsille Chomalí	04	03	03	04	03	03	03	04	03	03	03	05	41	00	41	100%
José Ricardo Rivera Saldaña	04	03	03	04	03	03	03	04	03	03	03	05	41	00	41	100%
Alejandro del Perpetuo Socorro Rivera Grohnert	04	03	03	04	03	03	03	04	03	03	03	-	36	00	36	88%
Sergio Roberto Vergara Silva	04	03	03	04	03	03	03	04	03	03	03	-	36	00	36	88%
Héctor Eduardo Lorca Castro	04	03	03	04	03	03	03	04	03	03	03	-	36	00	36	88%
Luis del Carmen Cáceres Abarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	05	05	00	41	12%
Isabel Margarita Farías Cornejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	05	05	00	41	12%
Rodrigo Enrique Silva León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	05	05	00	41	12%
Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	05	05	00	41	12%

Tabla 69: Asistencia reuniones - H. Concejo Municipal.



#### 4.6 Sesiones ordinarias y extraordinarias del COSOC.

	SESIONES ORDINARIAS (MayoJulioSeptiembreNoviembre) y EXTRAORDINARIAS												
CONSEJEROS TITULARES		2016	2016	2016		ΙA		2016	2016	2016	2016		A
√ 0 ×	MAY	IUL	SEPT	NOV		ASISTENCIA	CONSEJEROS SUPLENTES ✓ O ×	MAY	וחר	SEPT	NOV		ASISTENCIA
	19	28	12	24				19	28	12	24		
José Antonio Bravo Orellana	✓	<b>✓</b>	×	×		2	Mario Cesar Martínez Arévalo	✓	✓	1	<b>✓</b>		4
Dominga Cecilia Cabrera López	✓	✓	✓	×		3	Ester Adriana Morales Tobar	✓	×	×	✓		2
Audomira Rosa Donoso Moraga	✓	×	✓	×		2	Jessica Vilma Polanco Díaz	<b>✓</b>	<b>~</b>	×	×		2
María Del Pilar Acevedo Donoso	✓	<b>√</b>	✓	✓		4	Juan De Dios Pérez Cáceres	✓	<b>✓</b>	×	✓		3
Pedro Nolasco Piña Muñoz	×	×	✓	✓		2	María Fernanda Lecaros Figueroa	✓	×	×	✓		2
Marisa Del Carmen Salas Echeverría	×	<b>√</b>	✓	✓		3	Genoveva Del Carmen Tobar Miranda	<b>✓</b>	<b>~</b>	×	✓		3
Elías Ramón Aníbal Valdés Urrutia	✓	✓	×	×		2	Nancy Del Carmen Castro Lorca	✓	<b>✓</b>	✓	✓		4
José Guillermo Iturriaga Muñoz	✓	✓	✓	✓		4	Luis Daniel Oyarzun Miranda	×	<b>✓</b>	×	×		1
Luis Arturo Arias Rodríguez	✓	✓	✓	✓		4	Yolanda Del C. Farías Leyton	×	×	×	✓		1
María Gladys González Cornejo	✓	×	✓	✓		3	Sara Rosenda Campos Muñoz	×	×	×	×		0
Soledad Baldomera Orellana Riveros	✓	×	×	×		1	Edith Del Carmen Muñoz Cáceres	✓	×	✓	✓		3
Eladio Vladimir Astudillo Cáceres	<b>~</b>	×	✓	×		2	Wilson Leonel Astudillo Cáceres	<b>~</b>	<b>\</b>	×	✓		3
(Cupo Vacante)							(Cupo Vacante)						
(Cupo Vacante)							(Cupo Vacante)						
(Cupo Vacante)							(Cupo Vacante)						

Tabla 70: Asistencia Reuniones COSOC.



#### 4.7 Asistencia del COSOC.

Fecha	Acta N°	Titulares	Suplentes	Asistencia
19 - MAYO - 2016	001	10	9	19
28 - JUNIO - 2016	002	7	7	14
12 - SEPT - 2016	003	9	3	12
24 - NOV - 2016	004	6	9	15

Tabla 71: Resumen asistencia COSOC



#### Asesoría Jurídica

Asesora al Alcalde y al Concejo Municipal, en materias legales. Además, informa en derecho a las unidades Municipales, que así lo requieran.

#### 5.1 Juicios.

Los juicios civiles, en los que fue parte el Municipio durante el año 2016, sumaron un total de 5, según se describe en tabla siguiente:

Juicios Civiles	Rol
Demanda de resolución de contrato con indemnización de perjuicios en contra de Sr. Eduardo Ramírez y ex funcionarios municipales ante el Tribunal de Peralillo, caratulados "Municipalidad de Peralillo con Ramírez y otros".	C – 125 - 2013
Factoring SMB con Municipalidad de Peralillo.	C – 85 - 2013
Municipalidad de Peralillo con Fundación Las Rosas ante el Juzgado de Garantía y Letras de Peralillo.	C – 124 - 2014
Precario Municipalidad con Donoso.	C – 124 - 2016
Procedimiento de reivindicación e Indemnización de Perjuicios, caratulados "Tobar / Ilustre Municipalidad de Peralillo".	C – 314 - 2016

Tabla 72: Juicios Civiles 2016

#### 5.2 Investigaciones y Sumarios.

Durante el año 2016, se realizaron 4 investigaciones y 2 sumarios, por parte de la Ilustre Municipalidad, según se indica a continuación:

#### 5.2.1 Investigaciones.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL						
N° Decreto	Fecha Materia		Investigador	Funcionario	Estado	
3362	13/10/2016	Reclamo Bania Grez	Marcelo Esteban González Cornejo	Víctor Méndez Gaete	En trámite	

Tabla 73: Investigaciones 2016 - DAEM.



	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL						
N° Decreto	Fecha	Materia	Investigador	Funcionario	Estado		
1121	04/04/2016	Caso de la Sra. María Leonila Díaz Duque, sobre la disponibilidad de certificado de defunción en el CESFAM de Peralillo.	Gemita de María Castro Cornejo	Aquellos que resulten responsables	concluido		
2117	04/07/2016	Pérdida talonario Matrona	Beatriz Andrea San Martín Rodríguez	Aquellos que resulten responsables	concluido		
3193	28/09/2016	Cambio medicamento	Natalia San Martín Padilla	Macarena Guzmán Alcaino	concluido		

Tabla 74: Investigaciones 2016 - Departamento de Salud.

#### 5.2.2 Sumarios.

	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL						
N° Decreto	Fecha	Materia	Investigador	Funcionario	Estado		
1624	17/05/2016	Publicación en red social horario laboral	Jorge Marín Espinoza	Carlos Solís Cáceres	Concluido		
2348	25/07/2016	Irregularidades Colegio Pablo Neruda	Avelino Pérez González	Luis Becerra Orellana	En trámite		

Tabla 75: Sumarios 2016 - DAEM.



#### Dirección de Control

El principal objetivo de la Dirección de Control, es fiscalizar la gestión del Municipio, en el marco de las normas legales vigentes y de los procesos administrativos establecidos, apoyando la máxima eficiencia administrativa interna de la Municipalidad.

#### 6.1 Informes de la Contraloría General de la República.

En el año 2016, se menciona, que sólo hubo un informe emitido por la Contraloría Regional, relacionado al informe de seguimiento N°690 del año 2015, sobre auditoría a los ingresos por otorgamiento de patentes CIPA y a los gastos en adquisiciones con cargo al subtítulo 22, Bienes y servicios de consumo, durante el año 2014.

El proceso de seguimiento considerando el referido Informe final N°690, de 2015, y la respuesta del Municipio remitida mediante el oficio N°401, de 2016.

Los antecedentes aportados fueron analizados y complementados con las correspondientes validaciones, a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican.

N° de Observación.	1.4
Descripción de la Observación.	Se constató que si bien la Municipalidad de Peralillo dispone de una estructura orgánica a través de un organigrama, éste no considera las unidades de control y transparencia, y tampoco se encuentra formalizado mediante decreto alcaldicio, lo que infringe el principio de escrituración previsto en los artículos 3° y 5° de la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
Respuesta de la entidad.	En su respuesta, el municipio señalo que se actualizó el Reglamento Interno, el cual contiene el organigrama municipal reformulado, y a su vez se formalizó mediante el respectivo decreto alcaldicio.



Conclusión	Se subsana
Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas.	alcaldicio N° 2.345, de 22 de junio 2016, se aprobó el Reglamento Interno actualizado, el cual incluye el organigrama municipal reformulado con las unidades de control y de transparencia.
A (1)	En el seguimiento practicado se verificó que mediante decreto

Tabla 76: Observación 1.4 - Contraloría Regional.

N° de Observación.	II. 1.d)
Descripción de la Observación.	La Municipalidad de Peralillo no ha dictado el decreto alcaldicio que fije la tasa de patente a aplicar en el cobro de los tributos examinados en la auditoría, utilizando en la práctica el valor por doce meses de cinco por mil del capital propio de cada contribuyente, según el rango establecido en el artículo 24 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.
Respuesta de la entidad.	En su respuesta, el municipio señalo que se dictó el decreto alcaldicio N° 2.402, de 25 de julio 2016, el cual aprueba y fija la tasa única para, el cobro de patente municipal.
Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas.	En el seguimiento se verificó que mediante el decreto alcaldicio N° 2.402, de 2016, se fijó la tasa para el cobro de patentes municipales en un cinco por mil sobre el capital propio de cada contribuyente, conforme a lo establecido en el artículo 24 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.
Conclusión	Se subsana

Tabla 77: Observación II.1.d - Contraloría Regional.

N° de Observación.	II. 1.e)
Descripción de la Observación.	Se advirtió la falta de acciones por parte de la Municipalidad de Peralillo para hacer efectivo el cobro de la patente municipal de la Comercializadora Inversiones Encierra Limitada, por el giro de elaboración y venta de vinos.
Respuesta de la entidad.	En su respuesta, el municipio señalo que se fiscalizó a la Comercializadora Inversiones Encierra Limitada, constatándose que regularizó el pago de la patente comercial y de alcoholes que mantenía pendiente.
Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas.	En el seguimiento se verifico que la Comercializadora Inversiones Encierra Limitada pagó la patente comercial y de alcoholes el día 29 enero 2016, por la suma de \$3.759.692, correspondiente el periodo transcurrido entre el año 2014 y el primer semestre del año en curso.
Conclusión	Se subsana

Tabla 78: Observación II.1.e - Contraloría Regional.



N° de Observación.	I. 5.a)
Descripción de la Observación.	Se advirtió que las conciliaciones de las cuentas corrientes bancarias de la gestión municipal se encuentran desactualizadas, según consta en certificado N° 45, de 7 de julio de 2015, emitido por la Jefa de Finanzas y Personal de la Municipalidad de Peralillo, lo que infringe el numeral 3, letra e), de la circular N° 11.629, de 1982, de este Organismo.
Respuesta de la entidad.	En su respuesta, el municipio señalo que realizo una revisión de las conciliaciones de las cuentas corrientes bancarias, detectándose la existencia de diferencias históricas reflejadas en aquellas. Asimismo, agrega que se designó a un funcionario con dedicación exclusiva para su actualización en un plazo de tres meses, y de ser necesario se evaluara la constatación de otra persona para cumplir lo requerido.
Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas.	En el seguimiento se verifico que se mantienen desactualizadas las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes del municipio.
Conclusión	Se mantiene
Acción derivada	En lo sucesivo, la Municipalidad de Peralillo deberá mantener actualizadas las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes, y velar por la consistencia y veracidad de sus saldos, en armonía con las instrucciones contenidas en el oficio circular N° 11.629, de 1982, de la Contraloría General de la República. Lo anterior, sin perjuicio que esta materia sea informada a la Unidad Técnica de Control Externo de esta Contraloría Regional, para su consideración en el próximo proceso de planificación.

Tabla 79: Observación I.5.a - Contraloría Regional.

N° de Observación.	I. 5.b)	
Descripción de la Observación.	Las conciliaciones bancarias de la gestión municipal presentan partidas no aclaradas y diferencias históricas provenientes de periodos anteriores, los cuales alcanzan cargos por la suma de \$ 185.581.328, y abonos por \$ 228.744.248. Lo anterior cumple lo prescrito en el oficio circular N° 11.629, de 1982, de esta procedencia, y lo establecido en el capítulo I, número 3, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, que previene que la entidad deberá elaborar y mantener datos financieros y de gestión fiables.	
Respuesta de la entidad.	En su respuesta, el municipio señalo que se realizó una revisión de las cuentas corrientes bancarias detectándose errores de contabilización y diferencias con el banco las cuales aún no han podido ser identificadas en su totalidad, a pesar que han revisado los años 2012, 2013 y 2014. Asimismo agrega que se designó a un funcionario con dedicación exclusiva para la realización de la referida actualización de un plazo de tres meses, y de ser necesario se evaluará la contratación de otra persona para cumplir con lo requerido.	
Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas.	En el seguimiento se verificó que el municipio no ha aclarado la totalidad de las diferencias históricas advertidas en las conciliaciones bancarias de la gestión municipal, provenientes de periodos anteriores.	



Conclusión	Se mantiene.	
Acción derivada	La municipalidad de peralillo deberá aclarar las diferencias históricas producidas en las conciliaciones bancarias de la gestión municipal, así como como efectuar las regularizaciones contables que correspondan.  Lo anterior sin perjuicio que esta materia sea informada la Unidad Técnica de Control Externo de esta Contraloría Regional, para su consideración en el próximo proceso de planificación.	

Tabla 80: Observación I.5.b - Contraloría Regional.

N° de Observación.	1. 6	
Descripción de la Observación.	Se advirtió que el cierre del ejercicio 2014 la entidad edilicia presentó saldos deudores en partidas de la cuenta 214-05, "Administración de fondos" que alcanzan la suma de \$66.580.120, lo que refleja una inconsistencia en la aplicación del procedimiento contable H-01, del oficio N°36.640, de 2007, de esta Entidad Fiscalizadora, que dispone que dichos fondos, que no se incorporan al presupuesto, se constituyen como deuda corriente con saldo acreedor, por tratarse de una cuenta de pasivo, para luego aplicarlos y rendirlos al momento de su utilización contra la cuenta 114-05, "Aplicación de fondos en Administración".	
Respuesta de la entidad.	En su respuesta, el municipio señalo que con el fin de controlar el total de pagos por grado de avance de las obras y el saldo a devolver, en caso de existir, así como para tener claro el ajuste contable de cada periodo y proyecto, la Dirección de la Admiración y Finanzas, en conjunto con la SECPLAC, incorporó un control de las rendiciones de los distintos proyectos en ejecución. Asimismo, indicó que estima corregir lo representado en un plazo de tres meses.	
Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas.	En el seguimiento se verifico que el municipio aún no ha regularizado el saldo de la cuenta 214-05, "Administración de Fondos"	
Conclusión	Se mantiene	
Acción derivada	La Municipalidad Peralillo deberá realizar los ajustes contables correspondientes, a modo de ajustarse al procedimiento contable H-01, instruido en el oficio N° 36.640, de 2007, de esta Entidad Fiscalizadora. Lo anterior, sin perjuicio que esta materia sea informada a la Unidad Técnica de Control Externo de esta Contraloría Regional, para su consideración en el próximo proceso de planificación.	

Tabla 81: Observación I.6 - Contraloría Regional.

N° de Observación.	II.1. a)
Descripción de la Observación.	Se advirtió que la información contable de los montos pagados durante el periodo 2014 por conceptos de patentes difiere de datos obtenidos del sistema de patentes de la Oficina de Rentas y Patentes. Lo expuesto no se condice con lo establecido en el capítulo I, número 3, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General de la Republica, que previene que la entidad deberá elaborar y mantener datos financieros y de gestión fiables.



Respuesta de la entidad.	En su respuesta, el municipio señalo que mediante correo electrónico se informó la situación a la empresa CAS Chile, para que genere un informe más detallado que involucre los ítems de pago de patente y derechos de aseo, la cual respondió que dentro de dos meses podrá realizar las modificaciones al sistema de patentes municipales y contabilidad gubernamental, corriendo el error en la parametrización contable de ambos módulos.	
Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas.	En el seguimiento efectuado se verificó que aún no se han aclarado las diferencias advertidas entre los montos pagados según contabilidad y el sistema de patentes.	
Conclusión	Se mantiene	
Acción derivada	La municipalidad de Peralillo deberá aclarar y regularizar las diferencias advertidas entre los montos pagados según contabilidad y el sistema de patentes. Lo anterior sin perjuicio que esta materia sea informada a la Unidad Técnica de Control Externo de esta Contraloría Regional, para su consideración en el próximo proceso de planificación.	

Tabla 82: Observación II.1.a - Contraloría Regional.

N° de Observación.	II.1.f)	
Descripción de la Observación.	De acuerdo al Sistema de Rentas y Patentes de Peralillo, los tributos morosos a la fecha de la auditoría en terreno - julio de 2015, alcanzaban a la suma de \$ 5.473.102, correspondientes a 35 deudores, sin que exista evidencia de gestiones de cobro, de conformidad con el artículo 58 del decreto ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, que faculta al alcalde para decretar la inmediata clausura del negocio o establecimiento por todo el tiempo que dure la mora, sin perjuicio de las acciones judiciales que correspondiere ejercitar para obtener el pago de lo adeudado.	
Respuesta de la entidad.	En su respuesta, el municipio, señalo que se realizaron diversas gestiones, como notificaciones por parte de los inspectores municipales a los contribuyentes morosos, acciones de cobro administrativo, convenios de pago, eliminación de deudas mediante decretos alcaldicios, y eliminación de patentes sin funcionamiento e informes de inspectores municipales.	
Análisis de la respuesta y	En el seguimiento se verificó que si bien el municipio ha realizado	
verificaciones	diversas gestiones de cobro, aún se encuentran pendientes de	
realizadas.	recuperar \$ 2.466.243	
Conclusión	Se mantiene.	
Acción derivada	La Municipalidad de Peralillo deberá materializar el efectivo cobro de la totalidad de los tributos morosos correspondientes a rentas y patente municipales. Lo anterior, sin perjuicio que esta materia sea informada a la Unidad Técnica de Control Externo de esta Contraloría Regional para su consideración en el próximo proceso de planificación.	

Tabla 83: Observación II.1.f - Contraloría Regional.



N° de Observación.	II.1.g)	
Descripción de la Observación.	En la revisión efectuada a las carpetas de los roles N° 40.072, 20.125, 20.071 y 20.040, se advirtió la falta de antecedentes requeridos en conformidad con lo indicado en el inciso segundo del artículo 26 del decreto ley N° 3.063, de 1979, que indica que "La municipalidad estará obligada a otorgar la patente respectiva en forma inmediata una vez que el contribuyente hubiere acompañado todos los permisos requeridos o la municipalidad hubiere verificado por otros medios el cumplimiento de aquellos, tanto de orden sanitario, como de emplazamiento según normas de zonificación del Plan Regulador.	
Respuesta de la entidad.	En su respuesta el municipio señalo que se solicitó la información faltante en las carpetas de los roles N° 40.072, 20.125, 20.071 y 20.040	
Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas.	En el seguimiento se verificó que si bien el municipio, mediante memorándum 1 de diciembre 2015, solicito la información faltante, aún se encuentra pendiente la resolución sanitaria para el caso del rol N° 40.072.	
Conclusión	Se mantiene	
Acción derivada	En adelante la Municipalidad de Peralillo deberá velar que las carpetas de los roles dispongan de la totalidad de los antecedentes requeridos, en conformidad con lo prescrito en el inciso segundo del artículo 26 del decreto ley N° 3.063, de 1979. Lo anterior, sin perjuicio que esta materia sea informada a la Unidad Técnica de Control Externo de esta Contraloría Regional, para su consideración en el próximo proceso de planificación.	

Tabla 84: Observación II.1.g - Contraloría Regional.

N° de Observación.	IV.1	
Descripción de la Observación.	La Municipalidad de Peralillo no ajustó la estimación del subtitulo 15 "Saldo inicial de caja", del presupuesto aprobado para los años 2014 y 2015, esto es \$ 104.000 y \$ 120.000, respectivamente, a los saldos efectivos a igual fecha, lo que incumple lo instruido en el oficio N° 46.211, de 2011, de la División de Análisis Contable de la Contraloría General de la República.	
Respuesta de la entidad.	En su respuesta, el municipio señalo que se solicitó a CAS Chile, la revisión de las bases de datos con el fin de analizar las diferencias registradas en años anteriores.	
Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas.	En el seguimiento se verificó que aún persiste la situación representada.	
Conclusión	Se mantiene.	
Acción derivada	En lo sucesivo, la municipalidad de Peralillo deberá mantener ajustada la estimación del saldo inicial de caja, de conformidad con lo instruido en el oficio N° 46.211 de 2011, de la División de Análisis Contable de la Contraloría General de la República.	



Lo anterior, sin perjuicio que esta materia sea informada a la Unidad	
Técnica de Control Externo de esta Contraloría Regional, para su	
consideración en el próximo proceso de planificación.	

Tabla 85: Observación IV.1 - Contraloría General.

N° de Observación.	IV.2. a)	
Descripción de la Observación.	De acuerdo con los antecedentes contables y presupuestarios, al 31 de diciembre de 2013 la Municipalidad de Peralillo mantenía una deuda exigible de \$215.877.261, sin embargo, en el ejercicio 2014 el municipio solo consigna \$ 176.357.794 en la cuenta contable 215-34-07 "Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda — Deuda Flotante" observándose la aplicación incorrecta del procedimiento L-01 del oficio N° 36.640, de 2007, de este Organismo de Control, sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal, que instruye que al inicio de cada ejercicio contable los saldos del año anterior de las cuentas de deudores y acreedores presupuestarios deben traspasarse a las cuentas "Ingresos por Percibir" y "Deuda Flotante", respectivamente conforme al clasificador presupuestario vigente.	
Respuesta de la entidad.	En su respuesta, el municipio señalo que se solicitó a CAS Chile la revisión de las bases de datos con el fin analizar las diferencias registradas en años anteriores.	
Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas.	En el seguimiento se verificó, que se solicitó al proveedor del programa revisar las diferencias producidas, no obstante éstas aún no han sido corregidas.	
Conclusión	Se mantiene.	
Acción derivada	La municipalidad de Peralillo deberá realizar los ajustes contables que corresponda, y en lo sucesivo, atenerse al procedimiento en el oficio N° 36.340, de 2007, de este Organismo de Control.  Lo anterior, sin perjuicio que esta materia sea informada a la Unidad Técnica de Control Externo de esta Contraloría Regional, para su consideración en el próximo proceso de planificación.	

Tabla 86: Observación IV.2.a - Contraloría General.

N° de Observación.	IV.2. b)	
Descripción de la Observación.	Se advirtió que la deuda exigible determinada al cierre del ejercicio 2014 alcanza a \$150.515.290, mientras que en la cuenta 215-34, en el informe de la ejecución presupuestaria del primer trimestre 2015, se consigna un monto de \$ 182.914.468.	
Respuesta de la entidad.	En su respuesta, el municipio reiteró que solicito a CAS Chile la revisió de las bases de datos con el fin de analizar las diferencias registradas e años anteriores.	
Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas.	En el seguimiento se verificó que aún persiste la diferencia presentada.	
Conclusión	Se mantiene.	



Acción derivada

La municipalidad de Peralillo deberá realizar los ajustes contables que corresponda, y en lo sucesivo, atenerse al procedimiento en el oficio N° 36.340, de 2007, de este Organismo de Control.

Lo anterior, sin perjuicio que esta materia sea informada a la Unidad Técnica de Control Externo de esta Contraloría Regional, para su consideración en el próximo proceso de planificación.

Tabla 87: Observación IV.2.b - Contraloría Regional.

#### Conclusiones.

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Peralillo, realizó gestiones que permiten subsanar las observaciones contenidas en la tabla N°51 de este informe.

No obstante lo anterior, se mantienen las objeciones detalladas en la tabla N°52, con las acciones derivadas que en cada caso se indican.

En cuanto al procedimiento disciplinario requerido en el acápite III. "Examen de Cuentas", subtítulo "Examen de Egresos", del informe que se sigue, se verificó, que fue instruido por la Municipalidad de Peralillo mediante decreto alcaldicio N°4.832, de 26 de noviembre de 2015, encontrándose actualmente en curso.

Sobre el particular, ese Municipio, deberá evitar la excesiva dilación en la tramitación de procedimientos disciplinarios como el de la especie, y dar cabal cumplimiento a los principios de celeridad y economía procedimental contemplados en los artículos 7° y 9° de la Ley N°19.880, que establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Al efecto, esa corporación deberá afinar el mentado procedimiento disciplinario y remitirlo a esta Entidad de Control, según procesa.



Transcríbase al Alcalde, al Concejo y al Encargado de Control de la Municipalidad de Peralillo; a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría General de la República; y a la Unidad Técnica de Control Externo de esta Contraloría Regional.



#### Juzgado de Policía Local

El Juzgado de Policía Local, tiene por objetivo, administrar justicia en conformidad a las normas establecidas en la Ley N°15.231, Orgánica de los Juzgados de Policía Local.

#### 7.1 Causas Ingresadas.

Durante el año 2016, hubo un total de 1.741 causas ingresadas, las que se desglosan de la siguiente manera:

Materia	Total
Infracción Ley de Tránsito	1.510
Infracción Ley de Alcoholes	221
Otras infracciones	10

Tabla 88: Causas Ingresadas 2016.



#### Dirección de Obras Municipales

La Dirección de Obras Municipales, tiene por objetivo, procurar el desarrollo urbano de la Comuna, y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el terreno comunal.

#### 8.1 Vivienda y Urbanización.

En materia de Vivienda y Urbanización, durante el año 2016, se tiene la siguiente información:

Ítem	Cantidad	Metros Cuadrados (m²)
Permisos de Edificación	90	10.983,6
Recepción de Obras	71	10.008,42

Tabla 89: Permisos edificación y Recepción de Obras.



#### Departamento de Tránsito

El Departamento de Tránsito, tiene por misión, entregar servicios a la comunidad para la acreditación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el tránsito público. Además, debe gestionar el orden y eficiencia del transporte urbano, fomentando la seguridad de tránsito para la protección de las personas y sus bienes.

#### 9.1 Ingresos Percibidos.

Durante el año 2016, se percibieron ingresos en el Departamento de Tránsito, por concepto de permisos de circulación, licencias de conducir, derechos varios y multas de tránsito, destacando, los permisos de circulación, cuyo monto ascendió a la suma total de \$253.016.489, según se indica en la tabla resumen siguiente:

Ítem	Cantidad	Monto (\$)
Permisos de circulación emitidos.	4.445	253.016.489
Licencias de conducir emitidas.	1.205	28.759.788
Multas de tránsito emitidas.	216	10.787.890
Derechos varios tránsito.	37	565.852

Tabla 90: Ingresos Percibidos - Departamento de Tránsito.



#### Dirección de Desarrollo Comunitario

La Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, tiene por objetivo, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna, a través de gestiones que promuevan y potencien la participación de la Comunidad de manera organizada.

#### 10.1 Pensiones Asistenciales.

En el año 2016, se otorgaron en total 51 pensiones asistenciales, las que se entregan mensualmente. El monto total del beneficio, fue de \$56.928.852.

N° de Pensiones	Monto mensual por persona (\$)	Monto Total Anual (\$)
51	93.021	56.928.852

Tabla 91: Resumen Pensiones Asistenciales.

#### 10.2 Ayudas Sociales.

Respecto a ayudas sociales, durante el año 2016, se entregaron 8 tipos, destacando la entrega de materiales de construcción, donde se vieron beneficiadas 483 familias.

Tipo de Ayuda	Cantidad (N°)
Medicamentos	521
Pañales adulto mayor	282
Cajas alimentos	104
Materiales de construcción	483 familias
Aporte exámenes médicos	164 personas
Aporte movilización	244 personas
Servicios funerarios	12 familias
Informes sociales	241

Tabla 92: Resumen Ayudas Sociales.



#### Secretaría Comunal de Planificación

La Secretaría Comunal de Planificación, tiene como objetivo, asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la formulación de las estrategias comunales y municipales, con el propósito de conseguir el desarrollo de la Comuna.

#### 11.1 Inversiones Efectuadas.

Durante el año 2016, se realizaron en total, 15 inversiones, por un monto de \$1.954.501.467. Dentro de estas inversiones, se incluyen los proyectos concluidos y los proyectos en ejecución, los que se describen y detallan a continuación.

#### 11.1.1 Proyectos Concluidos.

En la tabla siguiente, se describen los siete proyectos concluidos durante el año 2016, los que sumaron un monto total de \$324.504.229.

Iniciativa	Fuente de Financiamiento	Monto (\$)
Mejoramiento Infraestructura Club Unión Peralillo.	FRIL	85.223.412
Adquisición Ambulancia traslado simple para CESFAM, Comuna de Peralillo.	FNDR	34.486.200
Conservación Colegio Violeta Parra, Peralillo.	Plan Preventivo MINEDUC	44.761.850
Conservación Escuela Sara Ravello, Peralillo.	Plan Preventivo MINEDUC	85.999.999
Conservación Escuela Gustavo Rivera Bustos.	Plan Preventivo MINEDUC	44.886.413
Iluminación de Espacios Públicos Sector Santa Ana, Población – Peralillo.	FNDR 2% Seguridad Pública	9.644.029
Recuperación de Espacios Públicos Sector San Isidro – La Bomba, Peralillo.	FNDR 2% Seguridad Pública	19.502.326
	TOTAL	324.504.229

Tabla 93: Proyectos Concluidos Periodo 2016.



#### 11.1.2 Proyectos en ejecución.

En el periodo 2016, se ejecutaron ocho proyectos, los que en total, suman un monto de \$1.629.997.238, según se muestra en la tabla siguiente.

Iniciativa	Fuente de Financiamiento	Monto (\$)
Reposición de luminarias sector urbano de Peralillo y Población.	PMB - Energización	222.524.814
Adquisición camión 17 ton. Contenedor abierto + Generador eléctrico.	Asignación Sub. 129 GORE	113.359.607
Construcción de Veredas y Equipamiento Villa El Esfuerzo de Población, Peralillo.	PMU	59.933.974
Restauración Casona Agustín Echeñique, Peralillo.	FRC - SUBDERE	958.583.959
Mejoramiento Urbano Calle Manuel Rodríguez, Peralillo.	FRIL	66.623.786
Mejoramiento Canal Evacuación de Aguas Lluvias San Agustín, Peralillo.	FRIL	85.799.000
Construcción de Veredas Sector Rural Norte de Peralillo, Peralillo.	FRIL	41.153.579
Reposición de Veredas Calle Colo Colo, Peralillo.	FRIL	82.018.519
	TOTAL	1.629.997.238

Tabla 94: Proyectos en ejecución Periodo 2016.

#### 11.2 Plan Comunal de Desarrollo.

Respecto al Plan Comunal de Desarrollo, se menciona que se realizó actualización del mismo, periodo 2015 - 2019.



#### Programa de Desarrollo Local

El Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, busca mejorar la producción agrícola y ganadera de los pequeños productores agrícolas, a través de la entrega de asesoría técnica y fondos de inversión.

#### 12.1 Requerimientos e Iniciativas Municipales.

Con el fin de dar cumplimiento al Plan Comunal de Desarrollo, se realizaron las siguientes iniciativas por parte del Municipio:

#### 12.1.1 Fomento Productivo.

#### <u>Gestión</u>.

- Mantener el Convenio entre Municipio e INDAP, con el fin de conservar operativo el Programa de Desarrollo Local, "PRODESAL", con dos unidades, logrando así, seguir apoyando el desarrollo productivo de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), a través de la Asesoría Técnica, de pequeños productores agrícolas y/o campesinos.
- En dicho convenio, se establecen aportes monetarios por parte de INDAP y del Municipio, para la ejecución del Programa, los que se detallan a continuación:

Aporte INDAP		Aporte Municipio
Unidades Operativas	Monto (\$)	Monto (\$)
U.O. PRODESAL Peralillo	56.144.408	7.791.245
TOTAL APORTE INDAP	56.144.408	7.791.245

Tabla 95: Detalle montos PRODESAL.



- Durante el año 2016, se atendieron a 220 usuarios con asistencia técnica y actividades complementarias.
- Obtención de recursos monetarios para los usuarios de las Unidades Operativas de Peralillo, a través de los diversos concursos de instrumentos que INDAP dispone para los usuarios, los que se detallan a continuación:

Descripción	Monto (\$)	N° beneficiarios
Incentivo Fortalecimiento Productivo (IFP)	42.428.309	41
Incentivo Capital de Trabajo (ICT)	18.100.000	181
Programa de Inversión Agrícola para los Productores Maiceros	10.495.359	9
Sistema de incentivos Recuperación Suelos Degradados (SIRSD-S)	5.013.000	6
Programa Riego Intrapredial (PRI)	7.600.000	1
Programa de Riego Obras Menores (PROM)	2.900.000	2

Tabla 96: Detalle Programas Recursos Monetarios INDAP

- Articulación con organismos estatales, como CONAF, SENCE, SAG, INIA, CESFAM,
   CENTRO DESARROLLO DE NEGOCIO SANTA CRUZ, con el fin de gestionar apoyos
   que van en directo beneficio de los usuarios del programa.
- Articulación Valorizada en \$50.844.150.

El total de recursos articulados por el convenio PRODESAL para los usuarios de la Comuna asciende al monto de \$201.316.471.



# Anexos





#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO Departamento de Educación

#### CERTIFICADO

EFRAIN ERNESTO CARIS SAAVEDRA, Jefe del Departamento de Educación Municipal de Peralillo, certifica que dicho departamento no registra deuda previsional año 2016, del personal vinculado al área de educación.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la cuenta pública año 2016 de la I. Municipalidad de Peralillo.

EFRAIN CARIS SAAVEDRA

PERALILLO, 04 de Abril de 2017 .-

Anexo 1: Certificado Situación Previsional - DAEM.





## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

#### **CONVENIOS APS 2016**

PROGRAMA	NUMERO RES. EXENTA	FECHA.	APROBADO
PROGRAMA DIGITADOR GES 2016	1209	04-04-2016	S. Salud O'Higgins
PROGRAMA EQUIDAD SALUD RURAL 2016	994		S. Salud O'Higgins
PROGRAMA IRA 2016	990	16-03-2016	S. Salud O'Higgins
EXCEDENTE PROGRAMA URGENCIA RURAL	423		S. Salud O'Higgins
EXCEDENTE PROGRAMA ESTIPENDIO POSTRADOS	423		S. Salud O'Higgins
EXCEDENTE PROGRAMA CAMPAÑA VACUNACION	423		S. Salud O'Higgins
EXCEDENTE PROGRAMA EQUIDAD SALUD RURAL	423		S. Salud O'Higgins
EXCEDENTE PROGRAMA OFTALMOLOGIA Y OTORRINO	423		S. Salud O'Higgins
EXCEDENTE PROGRAMA CAPACITACION UNIVERSAL	423		S. Salud O'Higgins
EXCEDENTE PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL 3782896+1080893	423		S. Salud O´Higgins
EXCEDENTE PROGRAMA GES ODONTOLOGICO \$ 244767+31336+1176813 EXCEDENTE PROGRAMA MODELO ENFOQUE	423	29-01-2016	S. Salud O´Higgins
FAMILIAR	423	29-01-2016	S. Salud O'Higgins
EXCEDENTE PROGRAMA FONDO FARMACIA	423	29-01-2016	S. Salud O'Higgins
EXCEDENTE PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES	423	29-01-2016	S. Salud O'Higgins
EXCEDENTE PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICO	423	29-01-2016	S. Salud O'Higgins
EXCEDENTE PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	423	29-01-2016	S. Salud O'Higgins
PROGRAMA FOFAR 2016	2013	25-05-2016	S. Salud O'Higgins
PROMOS 2016	6448		Seremi de Salud
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO 2016	605		S. Salud O'Higgins
PROGRAMA SUR 2016	1045	22-03-2016	S. Salud O'Higgins
PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS	832		S. Salud O'Higgins
PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO			
(Radiografias torax)	830	01-03-2016	S. Salud O'Higgins
PROGRAMA ESPÁCIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	831	01-03-2016	S. Salud O´Higgins
PROGRAMA MEJORAMIENTO Y ADICION DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGIC	1182		S. Salud O´Higgins
PROGR. Y ADICION SEMBRANDO SONRISAS (ENTREGA SET HIGIENE BUCAL NIÑOS 2 A 5 AÑOS)	1183		S. Salud O'Higgins
PROGRAMA GES ODONTOLOGICO (6 y embarazadas)	1201		S. Salud O'Higgins
PROGRAMA GES ODONTOLOGICO (60 años) 40 ALTAS	1201		S. Salud O'Higgins
PROGRAMA DE APOYO A INMUNIZACION DE INFLUENZA	1208		S. Salud O'Higgins
PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	1208		S. Salud O'Higgins S. Salud O'Higgins
PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL MAS	1202	23-04-2016	o. Salud O Higgins
SONRISAS PARA CHILE	1202		S. Salud O'Higgins
PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	1296	08-04-2016	S. Salud O'Higgins





### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA UNIVERSAL	1680	05-05-2016	S. Salud O'Higgins
PROGRAMA DE APOYO A BUENAS PRACTICAS EN	1000	00 00 2010	G. Calda O Triggins
PROMOCION	2501	04-07-2016	S. Salud O'Higgins
PROGRAMA MODELO ENFOQUE FAMILIAR	1297	08-04-2016	
PROGRAMA APOYO A LA GESTION (REBAJA			33
PERCAPITA)	2245	16-06-2016	S. Salud O'Higgins
PROGRAMA CAMPANA INVIERNO REFUERZO		-	
VACUNACION ANTIINFLUENZA	2107	31-05-2016	S. Salud O'Higgins
PROGRAMA REFUERZO CAMPAÑA DE INVIERNO	2987	12-08-2016	S. Salud O'Higgins
PROGRAMA VIDA SANA INTERVENCIÓN EN FACTORES			
DE RIESGO DE ENF NO TRANSM	2988	12-08-2016	S. Salud O'Higgins
PROGRAMA APOYO A LA GESTION EN APS (COMPRA			
DE 3 JERINGAS PROGRAMA RESP)	3381	13-09-2016	S. Salud O'Higgins
PROGRAMA APOYO A LA GESTION EQUIPAMIENTO			
SALA REHABILITACION	3391	13-09-2016	S. Salud O'Higgins
PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION DE APS	3671	13-10-2016	S. Salud O'Higgins
PROGRAMA APOYO A LA GESTION (EQUIPAMIENTO			
DE REHABILITACION	3839	03-11-2016	S. Salud O'Higgins
PROGRAMA APOYO A LA GESTION EN APS	4733	22-12-2016	S. Salud O'Higgins

MARIA ANGELICA VALDES SOTO DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

PERALILLO, 17 DE MARZO 2017.

Anexo 2: Convenios Departamento de Salud.



I. MUNICIPALIDAD PERALILLO <u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u>

#### **CERTIFICADO**

MARÍA ANGÉLICA VALDES SOTO, RUT: 5.888.840-0 Directora del Departamento de Salud de Peralillo, informa que no mantiene deudas previsionales año 2016, del personal que desempeñan funciones en cada una de sus dependencias (Postas, CESFAM y Depto. de Salud).

Se extiende el presente certificado para adjuntar a la información requerida para la cuenta pública Municipal año 2016.

MARIA ANGELICA VALDES SOTO
DIRECTORA DEPTO DE SALUD

PERALILLO, Marzo 2017.

Anexo 3: Certificado Situación Previsional - Salud.



#### Metas colectivas en atención primaria 2016 CESFAM Dr. Orlando Leyton A. Peralillo.

Meta	Comprometido	Porcentaje de cumplimiento
Recuperación de desarrollo psicomotor	90%	100%
PAP vigente mujeres de 25-64 años	100%	105%
Cobertura altas odontológicas en embarazadas	64%	64,46%
Cobertura altas odontológicas niños/as 6 años	79,7%	79,82%
Cobertura efectiva en Diabetes mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más	34,24%	31,87%
Cobertura efectiva en hipertensos personas de 15 años y más	55,78%	65,84%
Cobertura en lactancia materna exclusiva niños/as menores de 6 meses	46,57%	65,12%
Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	100%	100%
Evaluación de pie diabético	89,95%	90.19%
Total metas cumplidas		99,1% (tramo 1)

# Indicadores de atención primaria 2016 CESFAM Dr. Orlando Leyton A. Peralillo.

Meta	Comprometido	Porcentaje de cumplimiento
Cobertura de EMP en hombres de 20 a 44 años	15.62%	14.3%
Cobertura EMP mujeres de 45 a 54 años	23,84%	22,7%
Cobertura de EMPAM de 65 años y más	49.6%	50,2%
Proporción de embarazadas con ingreso antes de las 14 semanas	90%	93.3%
Proporción de altas odontológicas en menores de 20 años	19%	19,5%
Gestión de reclamos en APS	100%	100%
Cobertura de DM-2 en personas de 15 años y más	65,4%	68,9%
Cobertura de HTA en personas de 15 años	84,23%	84,8%



y más		
Cobertura de evaluación de desarrollo psicomotor en niños/as de 12 a 23 meses	98%	103.7%
Tasa de visita domiciliaria integral	42%	42,9%
Cobertura de atención de asma población general y EPOC en personas de 40 años y más	36,3%	38,5%
Cobertura de atención integral de personas con trastornos mentales de 5 años y más	16%	16,4%
Cobertura de salud integral del adolescente de 10 a 14 años	11%	11%
Cumplimiento de garantías en problemas de salud cuyas acciones son de ejecución en atención primaria	100%	100%
№ establecimientos funcionando de 8:00 AM a 20:00 horas de Lunes a Viernes y sábados de 9 a 13 horas	100%	100%
Nº de fármacos trazadores disponibles	100%	100%
Total cumplimiento		99.1%

Anexo 4: Metas Colectivas e Indicadores de Atención Primaria.